CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO SEGUNDO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 Y 45 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ASF-DGRMS-LPN-14/2026

RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
10 DE NOVIEMBRE DE 2026

VISITA A LAS INSTALACIONES
NO APLICA

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
03 DE DICIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL CONTRATO
DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

CONTENIDO

		PÁGINA
1.	INFORMACIÓN GENERAL	6
2.	EVENTOS DE LA LICITACIÓN	11
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA	27
4.	CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	36
5.	CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN	41
6.	PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA	41
7.	SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	44
8.	NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES	45
9.	INCONFORMIDADES	45
10.	CONFIDENCIALIDAD	45
11.	A N E X O S	46

ESTA CONVOCATORIA TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA **RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF,** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL (LOS) **"CONTRATO"(S)** SE ADJUDICARÁ(N) AL (O LOS) **"LICITANTE"(S)** QUE DE ENTRE LOS **"LICITANTES"** REÚNA(N) LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA **"CONVOCANTE"**, Y QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2 Y 4.4 DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SE ENTENDERÁ POR:

- **ACUERDO:** ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE AGOSTO DE 2023.

- **ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**: EL(LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, QUIEN DEBERÁ TENER NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA.

- **ÁREA CONTRATANTE:** ÁREA FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA "**ASF**".

- **ÁREA REQUIRENTE:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA **"ASF"** QUE SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O BIEN AQUELLA QUE LOS UTILIZARÁ.

- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA **"ASF"** QUE APOYA A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN LA DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS "**LICITANTES**".

- **ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA (AR/AT):** DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE SISTEMAS COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE QUE SOLICITA LA **RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF**.

- **ASF:** AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- **CONTRATO: CONTRATO O** CONTRATO ABIERTO (SEGÚN CORRESPONDA) ACTO JURÍDICO BILATERAL QUE SE CONSTITUYE POR EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA AUDITORÍA Y LOS PROVEEDORES, Y QUE CREA O TRANSFIERE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- **CONVOCANTE:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- **CORRESPONSABLE:** PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DE AUXILIAR AL "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**, QUE SE VERIFIQUEN EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

- **DCyC:** DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

- **DGRF:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS.

- **DGRMS:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- **DOS:** DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE SISTEMAS

- **DRMAA:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.

- **DRS:** DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA:** CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR ELDEL INE, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.

- **IMSS:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- **INFONAVIT:** INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

- **ISR**: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- **IVA**: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- **LICITANTE(S):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE PARTICIPA(N) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- **M.N.**: MONEDA NACIONAL.

- **PROPOSICIÓN:** CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- **REGLAS:** REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, AGOSTO DE 2023 CON CÓDIGO SCD 2AD3RM02.

- **SAT**: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

- **SEDE AJUSCO:** UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14110.

- **SEDE COYOACÁN:** UBICADA EN AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03100.

- **SHCP**: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

- **SSI:** SUBDIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES.

LA **"CONVOCANTE"**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO SEGUNDO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 Y 45 DEL **"ACUERDO"**, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS **"REGLAS"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"** A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA LA **RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL **"ACUERDO"**, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx, SU OBTENCIÓN ES GRATUITA Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE PUBLICA UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1.1.2 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I Y 24 DEL **"ACUERDO"**, SE SEÑALA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA "**LICITACIÓN PÚBLICA**" ES PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL Y A LA MISMA NO LE APLICA REDUCCIÓN DE PLAZOS.

1.1.3 MÉTODOS Y PRUEBAS: **NO APLICA**.

1.1.4 LA **"CONVOCANTE"** CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES ASIGNADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 32701 "PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, REGALÍAS Y OTROS" DEL CENTRO DE COSTOS 214 000, SEGÚN CONSTA EN LAS AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ASIENTAN EN LOS FORMATOS ÚNICOS DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA CON FOLIOS NÚMEROS 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035 Y DERIVADO DE LAS SOLICITUDES DE COMPRA CON FOLIOS 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027 Y 028, LAS CUALES SERÁN EJERCIDAS CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, ESTÁN CONDICIONADOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE **"LA CONVOCANTE"** QUE SE AUTORICE PARA DICHO EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE LOS EFECTOS DEL (LOS) **"CONTRATO"(S)** ESTARÁN SUPEDITADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA

REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA CONVOCANTE"**.

1.1.5 LA "**CONVOCANTE**" EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO SEGUNDO DEL "**ACUERDO**" CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL (LOS) "**CONTRATO"(S)** CON EL (O LOS) "**LICITANTE"(S)** QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) Y SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL "**ACUERDO**", DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8 Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

1.1.6 SE FORMALIZARÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE **"CONTRATO"(S)** CON EL (O LOS) **"LICITANTE"(S)** QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) Y SE ESTARÁ CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL "**ACUERDO**", DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8 Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows.	Servicio	13

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	**"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC"**	(*Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial Singleuser ELD Annual Subscription Switched From Multi-User Trade-In*) **(12 meses)**	Suscripción	50

Partida	Descripción	Periodicidad	Unidad de Medida	Cantidad
3	"Renovación de la suscripción al software ACL Galvanize"	Anual	Suscripción	158

Partida 4. Renovación de Suscripción de Licenciamiento Adobe				
Subpartida	**Descripción**	**Periodicidad**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
4.1	Adobe Creative Suite (Creative Cloud)	Anual	Suscripción	13
4.2	Adobe Captivate	Anual	Suscripción	2
4.3	Premier Pro – Edición Pro	Anual	Suscripción	2
4.4	Audition	Anual	Suscripción	2
4.5	After Efects	Anual	Suscripción	2
4.6	Photoshop	Anual	Suscripción	4
4.7	Illustrador – Edición Pro	Anual	Suscripción	4
4.8	InDesign	Anual	Suscripción	3
4.9	InCopy	Anual	Suscripción	2
4.10	Dreamweaver	Anual	Suscripción	3

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	Renovación y actualización de la Suscripción del software SMS Axiom Computer.	Suscripción	2

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
6	Evaluaciones de Integridad y Control On-line (Incluye habilitación de la plataforma)	Servicio	250	415

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
7	Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-Line Ilimitadas. (incluye habilitación de la plataforma) (12 meses)	Servicio	1

Partida 8. Servicio de suscripción de Software Gestor de PDF			
Subpartida	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
8.1	Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF	1800	Suscripción

Partida 8. Servicio de suscripción de Software Gestor de PDF				
Subpartida	**Descripción**	**Cantidad**		**Unidad de medida**
		Min	**Max**	
8.2	IA Assistant del Software Gestor de PDF	10	20	Suscripción

1.1.7 LA **"CONVOCANTE"** PONE A DISPOSICIÓN DE LOS **"LICITANTES"** PARA SU CONSULTA, UN EJEMPLAR DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EN LA **"DRMAA"**, DEPENDIENTE DE LA **"DGRMS"**, CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

1.1.8 CONFORME AL ARTÍCULO 29, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"** DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD, APEGÁNDOSE DE MANERA ESTRICTA CON LO DISPUESTO POR EL CITADO ARTÍCULO; EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA UNO DE LOS "**LICITANTES**" QUE ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DETERMINAN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LOS **"LICITANTES"** Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA **"CONVOCANTE"**.

1.2 DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.2.1 LA **"CONVOCANTE"** REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LA **RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF**, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** DE ESTA CONVOCATORIA.

1.2.2 LOS **"LICITANTES" QUE PARTICIPEN** DEBERÁN COTIZAR EL 100% DE LO REQUERIDO EN LA O **LAS PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS** (SEGÚN CORRESPONDA) Y PRESENTAR LA PROPOSICIÓN CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSIGNADAS EN **LOS ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** (SEGÚN CORRESPONDA), SOLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA) POR **"LICITANTE"**, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS QUE RESULTEN DE LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

1.2.3 LOS **"LICITANTES"** PODRÁN COTIZAR **UNA, VARIAS O LA TOTALIDAD DE LAS 8 PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS** SOLICITADAS CONFORME A **LOS ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8**, YA QUE SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A UNO O VARIOS LICITANTES.

1.3 PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

EL PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** SE DESCRIBEN EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8.**

1.4 VIGENCIA DEL "CONTRATO"

LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"** PARA LA **RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF**, SE ESTABLECE EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8, RESPECTIVAMENTE.**

EN CASO DE QUE UN LICITANTE RESULTE ADJUDICADO CON DOS O MÁS PARTIDAS Y LA VIGENCIA DE LA LICENCIA, SUSCRIPCIÓN Y/O SERVICIO SEAN DIFERENTES, PARA EFECTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE TOMARÁ COMO FECHA DE INICIO LA FECHA MÁS RECIENTE DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA, SUSCRIPCIÓN Y/O SERVICIO ADJUDICADO Y COMO FECHA DE TERMINO LA FECHA MÁS LEJANA DE LA LICENCIA, SUSCRIPCIÓN Y/O SERVICIO ADJUDICADO.

1.5 RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO A	**ANEXOS TÉCNICOS DE SERVICIOS** **ANEXO A1, PARTIDA 1** RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO STATA/SE PARA WINDOWS.

	ANEXO A2, PARTIDA 2 RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC **ANEXO A3, PARTIDA 3** RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE ACL GALVANIZE **ANEXO A4, PARTIDA 4 Y SUS SUBPARTIDAS** RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE **ANEXO A5, PARTIDA 5** RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SMS AXIOM COMPUTER **ANEXO A6, PARTIDA 6** SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE **ANEXO A7, PARTIDA 7** SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS **ANEXO A8, PARTIDA 8 Y SUS SUBPARTIDAS** SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE GESTOR DE PDF
ANEXO B	**FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.** **ANEXO B1, PARTIDA 1** RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO STATA/SE PARA WINDOWS. **ANEXO B2, PARTIDA 2** RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC **ANEXO B3, PARTIDA 3** RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE ACL GALVANIZE **ANEXO B4, PARTIDA 4 Y SUS SUBPARTIDAS** RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE **ANEXO B5, PARTIDA 5** RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SMS AXIOM COMPUTER **ANEXO B6, PARTIDA 6** SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE **ANEXO B7, PARTIDA 7** SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS **ANEXO B8, PARTIDA 8 Y SUS SUBPARTIDAS** SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE GESTOR DE PDF
ANEXO C	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
ANEXO D	FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
ANEXO E	MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" **INDIVISIBLE PARTIDAS: 3, 5 Y 7**
ANEXO E1	MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" ABIERTO **DIVISIBLE PARTIDAS: 6 Y 8**
ANEXO E2	MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" **INDIVISIBLE PARTIDAS: 1, 2 Y 4**
ANEXO E3	MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" **DIVISIBLE**
ANEXO 1	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL **"LICITANTE"**.

ANEXO 2	FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO 3	FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ANEXO 4	MODELO DEL **"CONTRATO".**
ANEXO 5	CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
ANEXO 6	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
ANEXO 7	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
ANEXO 8	MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
ANEXO 9	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.

2. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES: NO APLICA.

2.2 MUESTRAS: NO APLICA.

2.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

2.3.1 PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, LOS **"LICITANTES"** QUE REQUIERAN ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL UN **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C)**, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, **MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO** Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO (FORMATO PDF) DIRIGIDO A LA **"DRMAA"**, ACOMPAÑADO DEL **FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (ANEXO D)** EN **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO WORD O EXCEL Y PDF, AMBOS ANEXOS CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO,** AL DOMICILIO, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, TEL: 55 5200 1500 EXT. 10161 O **AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL adquisiciones@asf.gob.mx, EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO, SE ESPECIFICARÁ EL NÚMERO DE LICITACIÓN A LA QUE CORRESPONDE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ ENTREGARSE O ENVIARSE ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2026,** LA **"DRMAA" TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL "LICITANTE" LA QUE INDIQUE EL ACUSE DE RECEPCIÓN O EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL ÁREA CONTRATANTE INDICADO EN ESTE NUMERAL** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**. LOS **"LICITANTES"** QUE TENGAN DUDA SOBRE ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN IDIOMA ESPAÑOL, SER CLARAS, CONCISAS Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS NUMERALES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN ÉSTOS, SEPARANDO POR TEMAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (LEGALES,

ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), INDICANDO EL NÚMERO DE PÁGINA, EL NUMERAL, SECCIÓN Y/O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES O ASPECTO QUE SOLICITA SE ACLARE. SE RECOMIENDA A LOS **"LICITANTES"** REVISAR DETALLADAMENTE ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A ESTE ACTO, YA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA RECIBIDAS DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y NO SERÁN RESPONDIDAS.

CON EL OBJETO DE FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, SE SOLICITA ACATARSE AL FORMATO DEL **ANEXO D,** QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA, **EL NO RESPETAR EL FORMATO DEL ANEXO D NO SERÁ MOTIVO PARA QUE NO SEAN RESPONDIDAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA.

LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE REALIZARÁN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN LA PLANTA BAJA, AULA 5 DE LA **"CONVOCANTE"**, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, **EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL **"ACUERDO".**

2.3.2 AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN SU CASO, SE SEÑALARÁ LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS POSTERIORES, SEGÚN SE CONSIDERE NECESARIO ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO SE ASENTARÁ EN EL ACTA LA FECHA Y HORA DE LA O LAS SIGUIENTES JUNTAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL "**ACUERDO**".

2.3.3 LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA. UNA VEZ QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO CONCLUYA CON LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA FORMULADAS CON APOYO DEL **"ÁREA TÉCNICA/REQUIRENTE"**, PROCEDERÁ A DAR OPORTUNIDAD A LOS "**LICITANTES"**, PARA QUE FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO **DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C)**, SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS PRESENTES BASES, SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL **"ACUERDO"** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL **"LICITANTE"** SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **"DRMAA"** EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 3 DE LAS **"REGLAS".**

SI EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C) NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO EN CALIDAD DE OBSERVADOR AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 DEL "ACUERDO" Y SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 3 DE LAS "REGLAS".

2.3.4 LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"** Y LAS RESPUESTAS, PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EMITIDAS POR LA **"CONVOCANTE"** CONSTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO, **LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES**, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, LA **"DRMAA"** PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA DEL ACTA A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA **"DRMAA"** UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, ASIMISMO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx.

2.3.5 CUALQUIER PRECISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE RESULTE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA, POR LO QUE OBLIGARÁ POR IGUAL A TODOS LOS **"LICITANTES"**, AUN CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA, SIENDO RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS **"LICITANTES"** CONSULTARLA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO".**

2.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

2.4.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO PRIMERO DEL "**ACUERDO**", SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE **"LICITANTES"**, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR LAS MODIFICACIONES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN Y EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

2.4.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL "**ACUERDO**", FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS **"LICITANTES"** EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

2.5.1 LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SERÁ PRESENCIAL POR LO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O EL REPRESENTANTE DESIGNADO MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE (**ACOMPAÑADA DE LAS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LA "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DE LOS INVOLUCRADOS) DEBE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPOSICIONES QUE SE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, NI POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. LA CARTA PODER SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL **"LICITANTE".**

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 17 DE LAS **"REGLAS"**. LA CARTA PODER SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL **"LICITANTE"**.

2.5.2 REGISTRO DE LOS **"LICITANTES"**: PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS **"LICITANTES"** PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE **MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA; DEBIÉNDOSE PRESENTAR **CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** PARA SU REGISTRO DE ASISTENCIA.

2.5.3 EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ FUERA DE SU PROPOSICIÓN COPIA DEL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3.2.6 CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (**ANEXO 1.** FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL **"LICITANTE"**.) LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE NO ACEPTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

2.5.4 PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **"DRMAA"** PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE **"LICITANTES"**, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS **"LICITANTES"**, POR LO QUE NO SE IMPEDIRÁ EL ACCESO A QUIEN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 5 DE LAS **"REGLAS"**.

2.6 **ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

2.6.1 LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO **EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS.** EN EL **AULA "5"** SITA EN **PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "A"** DE LA **"CONVOCANTE"**, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

2.6.2 ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y A LA HORA SEÑALADOS, NO ACEPTÁNDOSE EL INGRESO DE **"LICITANTES"** O PROPOSICIONES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA ESTABLECIDA, POR LO QUE SE RECOMIENDA SE PRESENTEN CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6.1. DE ESTA CONVOCATORIA.

2.6.3 LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN ENTREGARSE **POR SEPARADO EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS**, **(CON CINTA TAPE (DIUREX) EN LA SOLAPA DE APERTURA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE ADHERIDA PARA CONSTATAR SU INVIOLABILIDAD) DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS** CON LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE"**, CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN. LA FALTA DE ESTA FORMALIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29 DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, INCISOS 4 Y 7 DE LAS **"REGLAS"**, DARÁ LUGAR A QUE LA "**CONVOCANTE"** NO RECIBA LA O LAS PROPOSICIÓN(ES) DEL O LOS LICITANTES.

2.6.4 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA), **SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL** (MÉXICO), CON DOCUMENTOS ORIGINALES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, **FOLIADAS DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES EN FORMA CONTINUA E ININTERRUMPIDA, RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES (NO FOLIAR LOS SEPARADORES NI LAS HOJAS QUE NO CONTENGAN TEXTO O NO ÚTILES) Y CON FIRMA AUTÓGRAFA AL CALCE EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA**, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL **"LICITANTE"**.

PARA FACILITAR EL MANEJO DE LAS PROPUESTAS:

- PREFERENTEMENTE PRESENTARLAS EN **CARPETA DE 2 ARGOLLAS**
- PREFERENTEMENTE NO PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LIGAS NI ENGRAPADAS CON OBJETO DE EVITAR QUE SE DAÑEN O SE LLEGUEN A ROMPER LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.
- PREFERENTEMENTE **NO DEBERÁN PRESENTARSE** DENTRO DE PROTECTORES DE HOJAS O CUBRE HOJAS O PORTA HOJAS.

2.6.5 **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO Y SELLADO**, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA.

2.6.6 LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CON LA PRESENCIA DE LOS **"LICITANTES"**, E INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL REPRESENTANTE DE LA "**DCyC**" DE LA **"CONVOCANTE"**.

2.6.7 CONFORME AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II DEL "**ACUERDO**" Y EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 24 DE LAS **"REGLAS"**, DE ENTRE LOS **"LICITANTES"** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE SE

DETERMINARON EN ESTA CONVOCATORIA **(3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA).**

2.6.8 ENSEGUIDA SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL Y AL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO TOTAL DE LA O LAS PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS DE LAS PROPOSICIONES ANTES DEL IVA.

2.6.9 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL "**ACUERDO**" SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL IMPORTE TOTAL Y EL IMPORTE MÍNIMO Y EL IMPORTE MÁXIMO TOTAL (SEGÚN CORRESPONDA) DE LA O **LAS PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS QUE PRESENTE PROPOSICIÓN ANTES DEL IVA**, CONFORME A LO INDICADO EN LOS **ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** (SEGÚN CORRESPONDA) Y SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN.

2.6.10 LA **"DRMAA"** ANOTARÁ EN EL **FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 3**) LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL "**LICITANTE"**, Y LA RELACIONARÁ CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE MENCIONA. EN CASO DE QUE ALGÚN **"LICITANTE"** OMITIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN SU PROPOSICIÓN, SE HARÁ CONSTAR EN EL **ANEXO 3.** NO SE PODRÁ DESECHAR NINGUNA PROPOSICIÓN DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 11 Y 22 DE LAS **"REGLAS".**

2.6.11 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL "**ACUERDO**" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 25 DE LAS **"REGLAS"**, EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN **"LICITANTE"** RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA, LA **"DRMAA"** ENTREGARÁ COPIA DE ESTA EN EL ACTO A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA "**DRMAA"** UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, Y SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE www.asf.gob.mx.

2.6.12 EN EL ACTA ANTES CITADA, SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL "**ACUERDO**", ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA DAR EL FALLO. EN CASO DE SER NECESARIO EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DIFERIRÁ EN LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS.

2.7 COMUNICACIÓN DEL FALLO

2.7.1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL "**ACUERDO**" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5. DEL FALLO, NUMERALES 5 Y 6 DE LAS **"REGLAS"**, LA **"CONVOCANTE"** EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL SE COMUNICARÁ EL DÍA **03 DE DICIEMBRE DE 2026** MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA "**DGRMS**" Y SERÁ ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL O LOS **"LICITANTES"** QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIONES, POR LO QUE LOS **"LICITANTES"** QUEDAN OBLIGADOS A CONFIRMAR QUE SUS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SE ENCUENTREN CORRECTAS Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS POR LA **"CONVOCANTE"**, Y SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx.

CUANDO LA **"CONVOCANTE"** ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"**.

2.7.2 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL "**ACUERDO**", CON LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL **"CONTRATO"** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA **"CONVOCANTE"** Y AL **"LICITANTE"** QUE SE HAYA ADJUDICADO A FIRMAR EL **"CONTRATO"** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA COMUNICACIÓN.

2.8 FIRMA DEL CONTRATO

2.8.1 COTEJO DOCUMENTAL

EL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EL (O LOS) **"LICITANTE"(S)** ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ASISTIR A LA OFICINA DE LA "**DCyC**" UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, TELÉFONO 52001500 EXTENSIONES **10478, 10986 Y 10707**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS, PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE POR LOS DOS LADOS TAMAÑO CARTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

PERSONAS FÍSICAS
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
1	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DEL **"LICITANTE" ADJUDICADO** (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
2	ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA CERTIFICADA (PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS CARTA DE NATURALIZACIÓN O FORMATO FM2 RESIDENCIA PERMANENTE).
3	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (**MEXICANOS).**
4	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"**, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
5	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CDMX CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. **NOTA:** EN CASO DE ARRENDAR EL INMUEBLE EL DÍA DEL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁ TRAER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.
6	CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO, EN HOJA MEMBRETADA DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** DIRIGIDA A LA ASF Y FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA QUE SE SEÑALE LOS SIGUIENTES DATOS: • NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO".** • INSTITUCIÓN BANCARIA. • PLAZA. • SUCURSAL. • DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. • CUENTA. • CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.
7	ESTADO DE CUENTA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
8	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA).
9	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 48**, **FRACCIÓN IV** DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.
10	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO

PERSONAS FÍSICAS
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
	SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 24** DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.
11	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 48** DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
12	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT **(CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT. LA ASF NO FORMALIZARA **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
13	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS (LA FECHA DE LA OPINIÓN DEBERÁ SER LA MISMA FECHA QUE SE CITA PARA COTEJO DOCUMENTAL). (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA ASF NO FORMALIZARA **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

PERSONAS FÍSICAS
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
	EN CASO DE QUE EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL IMSS, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA) **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS "**LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. LA ASF NO FORMALIZARÁ EL **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. CUANDO LOS "**LICITANTES ADJUDICADOS"** NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT.**
TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TRATADA CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	

PERSONAS MORALES
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO (LICITANTE ADJUDICADO **MEXICANO**). **NOTA:** LAS MODIFICACIONES A PRESENTAR EN EL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁN SER: CAMBIOS A LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN.

PERSONAS MORALES
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
2	ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (**O SIMILARES PARA EXTRANJEROS**) CERTIFICADAS O APOSTILLADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EQUIVALENTE (LICITANTE ADJUDICADO **EXTRANJERO**). **NOTA:** LAS MODIFICACIONES A PRESENTAR EN EL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁN SER: CAMBIOS A LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, OBJETO SOCIAL, FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN.
3	ÚLTIMO PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O DE DOMINIO. PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS O BIEN PARA GESTIONAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL **(MEXICANOS Y EXTRANJEROS).**
4	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
5	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO",** CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**.**
6	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CDMX CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. **NOTA:** EN CASO DE ARRENDAR EL INMUEBLE EL DÍA DEL COTEJO DOCUMENTAL DEBERÁ TRAER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.
7	CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO, EN HOJA MEMBRETADA DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** DIRIGIDA A LA ASF Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADO PARA ELLO DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"**, EN LA QUE SE SEÑALE LOS SIGUIENTES DATOS: • NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"**. • INSTITUCIÓN BANCARIA • PLAZA. • SUCURSAL. • DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. • CUENTA. • CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.
8	ESTADO DE CUENTA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
9	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA)
10	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 48**, **FRACCIÓN IV**

PERSONAS MORALES
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
	DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.
11	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 24** DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.
12	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 48** DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
13	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT **(CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT. LA ASF NO FORMALIZARÁ **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS (LA FECHA DE LA OPINIÓN DEBERÁ SER LA MISMA FECHA QUE SE CITA PARA COTEJO DOCUMENTAL). (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES IVA).

PERSONAS MORALES
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
	NOTA: CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA ASF NO FORMALIZARÁ **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN CASO DE QUE EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL IMSS, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
15	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). **NOTA:** CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. LA ASF NO FORMALIZARÁ **CONTRATO** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. CUANDO LOS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT.**
TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TRATADA CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	

2.8.2 PREVIO COTEJO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.8.1 DE ESTA CONVOCATORIA, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DE LA PERSONA MORAL ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **"CONTRATO"** (**ANEXO 4)** EN LA "**DCyC"** DENTRO DE LOS **15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO,** EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE

MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO DE LA **"CONVOCANTE"**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS.

LA CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ES OBLIGATORIO PARA LA ELABORACIÓN DEL "CONTRATO"; ASIMISMO EN CASO DE QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO-SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO "IMSS" Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO- "INFONAVIT" (ARTÍCULO 32D DEL CFF) NO ESTÉN VIGENTES A LA FIRMA DEL "CONTRATO", EL "LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ PROPORCIONAR UNA VIGENTE.

2.8.3 SI EL (O LOS) **"LICITANTE"(S)** ADJUDICADO(S) NO FIRMARA(N) EL **"CONTRATO"** POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.2, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR AL "**LICITANTE**" QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA LA **"CONVOCANTE"**, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ÉSTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO ADJUDICADO, NO SEA SUPERIOR AL 10%; LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO DEL "**ACUERDO**".

2.8.4 **EL (O LOS) "LICITANTE"(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CARTA DE DATOS BANCARIOS MEMBRETADA DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**: proveedor.asf@asf.gob.mx EN LA QUE DEBERÁN SEÑALAR LOS SIGUIENTES DATOS, PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "**LICITANTE**" ADJUDICADO.
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

CON LA CITADA CARTA SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CARÁTULA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL "CONTRATO".

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

2.9 MODIFICACIONES AL "CONTRATO".

2.9.1 CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL **"ACUERDO", CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.4. DE LAS MODIFICACIONES DE CONTRATOS O PEDIDOS DE LAS "REGLAS",** LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR MODIFICACIONES AL **"CONTRATO"**.

2.9.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN AL **"CONTRATO"**, A EXCEPCIÓN DE LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO, Y ENTREGARSE LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

2.10 PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

2.10.1 POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA **"CONVOCANTE"**, ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL **"CONTRATO"** A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA NECESIDAD FUNDADA POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**.

2.10.2 EN ESTE SUPUESTO SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA **"CONVOCANTE"** NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DEL "**PROVEEDOR"**.

2.10.3 EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

2.11.1 ADEMÁS DE LAS EXPLÍCITAMENTE SEÑALADAS EN CASOS CONCRETOS, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA O ECONÓMICA).

2.11.2 LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN "**LICITANTE**" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO EN LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **"LICITANTES"**.

2.11.3 QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SE PRESENTE EN IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO).

2.11.4 QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE PRESENTE LA O LAS **PARTIDAS Y SUBPARTIDAS** DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** (SEGÚN EN LA PARTIDA QUE PARTICIPE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.5 QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE PRESENTE EN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS COTIZADAS CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS, EL 100% DE LAS CANTIDADES Y LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8** (SEGÚN EN LA PARTIDA QUE PARTICIPE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.6 NO SEÑALAR DE MANERA CLARA Y PRECISA TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8,** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.7 INCURRIR EN FALSEDAD DE INFORMACIÓN Y EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ALTERADOS O APÓCRIFOS. EN ESTOS CASOS SE LE DARÁ VISTA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

2.11.8 CUANDO EL "**LICITANTE**" INTEGRE **MÁS DE UNA PROPUESTA** TÉCNICA O PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.9 CUANDO NO GUARDEN CONGRUENCIA ENTRE SÍ, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

2.11.10 CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O PROPUESTA ECONÓMICA DE LA **DE LA PARTIDA O PARTIDAS** QUE SE PARTICIPE NO SE PRESENTEN CON LAS UNIDADES DE MEDIDA Y/O CONFORME A LAS CONDICIONES INDICADAS EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8**, CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA.

2.11.11 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTE EN MONEDA DISTINTA A LA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

2.11.12 QUE EN LOS **ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** PROPUESTA ECONÓMICA DE LA O LAS PARTIDAS QUE SE PARTICIPE, SE OMITA EN FORMA TOTAL O PARCIAL EL O LOS PRECIOS UNITARIOS, LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS Y/O LOS CONCEPTOS REQUERIDOS.

2.11.13 NO PRESENTAR FOLIADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTAS A ÉSTA, SALVO EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE DEL ANÁLISIS CUALITATIVO EFECTUADO A LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA **"CONVOCANTE"**, NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE UNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS, LA **"CONVOCANTE"** TAMPOCO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 21 Y 22, DE LAS **"REGLAS".**

2.11.14 LA OMISIÓN DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL "**LICITANTE**" EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y EN CADA DOCUMENTO REQUERIDO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.15 OMITIR LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" EN LOS DOCUMENTOS EN QUE EXPRESAMENTE SE HA SOLICITADO.

2.11.16 CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES O NO SEAN CONVENIENTES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

2.11.17 OMITIR O MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES, LA DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA **"CONVOCANTE".**

2.11.18 LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO OBLIGATORIOS CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.19 LA FALTA DE ALGUNA DE LAS FORMALIDADES Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.20 CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS **"LICITANTES"** NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPOSICIÓN, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA.

2.11.21 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTICE A PRECIOS FIJOS, CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8,** DE ACUERDO A LA PARTIDA O PARTIDAS COTIZADAS.

2.11.22 CUALQUIER VIOLACIÓN AL "**ACUERDO"**, A LAS **"REGLAS"** Y/O NORMATIVA APLICABLE.

2.11.23 LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

SE COMPROBARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

3.1 INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

3.1.1 LAS PROPOSICIONES DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) NOMBRE Y NÚMERO DE LA "**LICITACIÓN**".
B) NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL **"LICITANTE"**.
C) DOMICILIO, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

SE RECOMIENDA LEER CON ESPECIAL CUIDADO LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3.2 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 Y 3.4 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y REVISAR CUIDADOSAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8,** ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL **"ACUERDO"** Y CAPITULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE

BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUBNUMERAL II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NUMERAL 15 DE LAS **"REGLAS"** LOS **"LICITANTES"** ENTREGARÁN JUNTO CON EL **SOBRE CERRADO Y SELLADO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA COMO SE DETALLA EN CADA NUMERAL, LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR EN UN SOBRE INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

3.2.1 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE"**, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.2.2 DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, **INCLUIR CORREO ELECTRÓNICO**

3.2.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL **"LICITANTE"** PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.2.4 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **"IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DEL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA IDENTIFICACIÓN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)** CON OBJETO DE QUE EN DICHO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE COTEJE CON LA COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA PROPOSICIÓN.

3.2.5 LOS **"LICITANTES"** QUE PARTICIPEN POR CONDUCTO DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL MISMO, DEBERÁN PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI DEL "**ACUERDO".**

3.2.6 LOS "**LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **ANEXO 1** EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, COMO CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VII DEL "**ACUERDO**" **(NO ADJUNTAR AL FORMATO DEL ANEXO 1 COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O SUS MODIFICACIONES).**

3.2.7 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS **"LICITANTES"** MANIFIESTEN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **"CONVOCANTE"**, INDUZCAN O ALTEREN LAS

EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **"LICITANTES"**; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL **"ACUERDO"**.

3.2.8 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL **"LICITANTE"** **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE "**LICITACIÓN**", ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"**.

3.2.9 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA (LOS "**LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "**ANEXO 2**"), EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ACEPTA ÍNTEGRALMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

3.2.10 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "**ANEXO 5**").

3.2.11 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR Y SACAR A SALVO A LA **"CONVOCANTE"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DIRECTA, INDIRECTA O SOLIDARIA DERIVADA DE CUALQUIER CONFLICTO LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**, ASÍ COMO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A SU CONCLUSIÓN.

3.2.12 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL **"CONTRATO"** (**ANEXO 4**) Y LA CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS **(NO ADJUNTAR AL ESCRITO EL MODELO DEL "CONTRATO").**

3.2.13 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, EN EL QUE EL "**LICITANTE"**, ACREDITE QUE EL SERVICIO QUE OFERTA DA CUMPLIMIENTO A LAS **NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO A) DE LA CONVOCATORIA**, (LOS "**LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **"ANEXO 8"),** SE VERIFICARÁ QUE:

A. CONTENGA LA FIRMA DEL **"LICITANTE"** Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

B. SEÑALE EXPRESAMENTE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS REQUERIDAS.

C. INDIQUE EL NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA NORMA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 3, FRACCIÓN IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS **"LICITANTES"**, INCISO C) DE LAS **"REGLAS",**

3.2.14 DEBERÁ PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SÓLO EN CASO DE EXISTIR PROPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME EL **"ANEXO 7".**

3.2.15 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA (LOS "LICITANTES" DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **"ANEXO 9").**

3.2.16 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ASÍ COMO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE LICITANTE QUE NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.2.17 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE ACTÚA A SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL

EN SU CARÁCTER DE "**LICITANTE**" NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.2.18 **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. EL "**LICITANTE**" DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, **"ANEXO 6". LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.**

NOTA: EN CASO DE QUE LOS "LICITANTES" PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, CADA UNO DE ELLOS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PREFERENTEMENTE Y CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA, EL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTARLA EN UN SOBRE POR SEPARADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. SU PRESENTACIÓN CONJUNTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

3.3 PROPUESTA TÉCNICA

LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR, **SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES**:

3.3.1 EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8 (SEGÚN CORRESPONDA EN LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE)** Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHOS ANEXOS,** IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN** EN EL QUE APARECEN EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8 (SEGÚN CORRESPONDA EN LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE),** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE *UNIVERSAL SERIAL BUS* (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO****).*

3.4 PROPUESTA ECONÓMICA

LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR, **SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES**:

3.4.1 EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** (SEGÚN CORRESPONDA EN LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE) Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS**

SOLICITADOS EN DICHOS ANEXOS, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** (SEGÚN CORRESPONDA EN LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE), DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE. **LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO**)*.

3.5 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN

3.5.1 EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS, SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD, **A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FORMATOS EN LOS QUE SE HAYA ESPECIFICADO SU PRESENTACIÓN COMO OBLIGATORIA**.

3.5.2 PROPONER UN PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MENOR AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

3.5.3 OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN.

3.6 GARANTÍAS.

3.6.1 **ANTICIPO:** NO APLICA.

3.6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO"

EL (LOS) **"LICITANTE"(S) ADJUDICADO(S)** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS DE LAS **"REGLAS"** DEBERÁ(N) PRESENTAR A LA **"DRMAA"** LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE DEL "CONTRATO"** EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 7 Y **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE** DEL "CONTRATO" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON LAS PARTIDAS 6 Y 8 **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, CONSTITUIDA EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA **"CONVOCANTE"**, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ SER POR EL 10% DEL **MONTO TOTAL O MONTO MÁXIMO TOTAL** DEL "**CONTRATO**" (SEGÚN CORRESPONDA), MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE CONTENGA LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL **ANEXO E**. SE ACLARA QUE EN CASO DE QUE UN LICITANTE RESULTE ADJUDICADO CON 2 O MÁS PARTIDAS, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DIVISIBLE CONSIDERANDO LA VIGENCIA MÁS ANTIGUA DEL CONTRATO.

EL (LOS) **"LICITANTE"(S) ADJUDICADO(S)** DEBERÁ(N) ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA **"DRMAA"** SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** GESTIONAR QUE EL (LOS) "**LICITANTE(S) ADJUDICADO(S)"** PRESENTE(N) LA GARANTÍA EN TIEMPO Y

FORMA, POR LO QUE DEBERÁ(N) CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA "**DRMAA**" Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA **"DCyC"** PARA SU REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS **"REGLAS".**

EL (LOS) **"LICITANTE"(S)** ADJUDICADO(S), UNA VEZ QUE HAYA(N) CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL **"CONTRATO"**, PODRÁ(N) SOLICITAR LA CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, NUMERAL 7 DE LAS "REGLAS", MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA **"DRMAA"** SIENDO RESPONSABILIDAD DEL **AR/AT** AVALAR LA LIBERACIÓN DE LA MISMA. LA **"DRMAA"** ENTREGARÁ AL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, UNA VEZ AVALADO POR EL **AR/AT**, EL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA PROCEDA A CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

3.6.3 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (PARTIDA 8 Y SUS SUBPARTIDAS).

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO PARA LA **PARTIDA 8 Y SUS SUBPARTIDAS** DEBERÁ PRESENTAR A LA **"DRMAA"** LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL "CONTRATO"**, DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS POR UN MONTO DE $1´000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PODRÁ SER EXPEDIDA EN LO GENERAL PARA DAR COBERTURA A EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO FRENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN, NO SIENDO NECESARIO QUE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA EXPEDIDA EXCLUSIVAMENTE PARA DAR COBERTURA A EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, RESPECTO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE EL DAÑO O PERJUICIO EXCEDIERA DE LA SUMA ASEGURADA, LA DIFERENCIA DEBERÁ SER CUBIERTA POR EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO.

LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE A LA "**CONVOCANTE**" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE AMBOS.

PARA EL CASO DE QUE EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO **NO CUENTE CON PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN** DEL CONTRATO Y REQUIERA SOLICITAR SU EXPEDICIÓN, ÉSTA SERÁ PRESENTADA A MÁS TARDAR **15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA **"DRMAA"** SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** GESTIONAR QUE EL "**LICITANTE"** ADJUDICADO PRESENTE LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA "**DRMAA"** Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA **"DCyC"** PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV .DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS **"REGLAS".**

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**, ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE SE CELEBRE CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE PLAZO.

3.7 FORMA Y LUGAR DE PAGO

LA **"CONVOCANTE"** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL ACUERDO, SE OBLIGA A CUBRIR LOS PAGOS DEL SERVICIO EN MONEDA NACIONAL AL **"LICITANTE ADJUDICADO"**, LA FECHA NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8, ANEXOS B,** LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL CASO DE QUE LA FACTURA PRESENTE ERRORES, EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** DEBERÁ INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA QUE ÉSTA INFORME AL **"LICITANTE ADJUDICADO"** DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBEN CORREGIR, EL TRÁMITE DE PAGO SE REINICIARÁ EN LA FECHA EN LA QUE EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** PRESENTE LA FACTURA CORREGIDA.

RECIBIDA LA FACTURA Y ENTREGABLES, SEGÚN CORRESPONDA A SATISFACCIÓN, EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** TRAMITARÁ EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA **DGRF**, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE FORMATO "SOLICITUD DE PAGO MÚLTIPLE", AL CUÁL ADJUNTARÁ LO SEÑALADO EN EL **ANEXO A,** LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO A,** Y EL COMPROBANTE DE ENVÍO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA TIPO CFDI AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL proveedor.asf@asf.gob.mx.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONVOCANTE", PAGARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ACEPTACIÓN DE LOS ENTREGABLES POR PARTE DE EL/LA **"ADMINISTRADOR (A) DEL CONTRATO"** Y/O QUIEN LO AUXILIE Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** HUBIERE ENTREGADO A LA **"DRMAA"** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PARA LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE) Y LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (EN CASO DE LA PARTIDA 8) ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA ACREDITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8**, TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL **"LICITANTE ADJUDICADO",** ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"CONVOCANTE".**

LA REVISIÓN DE LA FACTURA SERÁ DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:30 A 18:30 HORAS Y EL PAGO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA EN LA **DGRF**, CON EL VISTO BUENO DEL **"ÁREA REQUIRENTE"**, EN EL DOMICILIO DE LA **"CONVOCANTE"** SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL "**LICITANTE ADJUDICADO**" DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS AL **"ÁREA REQUIRENTE".**

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE EL "**LICITANTE ADJUDICADO**".
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

3.8 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS:

ACORDE AL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE AL EFECTO SUSCRIBAN LOS "LICITANTES", SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA "CONVOCANTE", LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL "CONTRATO",** EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. TALES PRECISIONES SE ESPECIFICARÁN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA **"ANEXO 7".**

AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"**, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

a) NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

b) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS

ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

c) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPUESTA.

d) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL **"CONTRATO"** QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL **"CONTRATO"** QUE SE FIRME.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, **CADA INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN** DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES **3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON EL **"CONTRATO"**, DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS LICITANTES EN LA PROPOSICIÓN O POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE DESIGNEN PARA TAL EFECTO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIENDO ENTREGAR EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE HAYAN SUSCRITO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO COMO PARTE DEL "CONTRATO" ADJUDICADO,** A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL **"CONTRATO"** COMO RESPONSABLES (**SOLIDARIOS Y/O MANCOMUNADOS**), COMO SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONVENIO.

3.9 CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA **"CONVOCANTE"** A RESPONDER DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL **"CONTRATO"** QUE SE FORMALICE, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALEN EN EL **"CONTRATO"** Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LA "**CONVOCANTE**" PARA EJERCER LAS ACCIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDAN.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO"

4.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA

4.1.1. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 DE LAS "**REGLAS**", PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL PERSONAL DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** DE LA **"CONVOCANTE"**, SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR

CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE; ASÍ COMO DE EVALUAR LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"**.

LAS EVALUACIONES: **LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL **TITULAR** DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"**, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4 DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 DE LAS "**REGLAS".**

4.1.2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"ACUERDO**" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1. DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS **"REGLAS"** LA **"CONVOCANTE"** A TRAVÉS DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** EFECTUARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO (CUMPLE, NO CUMPLE),** VERIFICANDO QUE LA MISMA CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

4.1.3. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O ÚNICAMENTE SEAN PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL **"ACUERDO".**

4.1.4. EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA **"DGRMS"** QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE MANERA CUANTITATIVA; EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO LO REALIZARÁ EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

4.1.5. LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR SI EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN **NO ES ACEPTABLE,** DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS **NO ACEPTABLES** SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO NO ES ACEPTABLE PARA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO"**, PORQUE RESULTA **SUPERIOR EN UN 10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O POR UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA DESIERTA, PORQUE NO SE PRESENTÓ ALGUNA PROPOSICIÓN O PORQUE EN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS LOS PRECIOS NO RESULTARON ACEPTABLES.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO SE CONSIDERARÁ COMO NO ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

a) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
b) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA.
c) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA.

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

a) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
b) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR.
c) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL 10%. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO **NO ACEPTABLE**.

4.1.6. EL CÁLCULO DEL **PRECIO CONVENIENTE** DE UNA PROPOSICIÓN, ÚNICAMENTE SE EFECTUARÁ CUANDO LA **"CONVOCANTE"** REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LAS **"REGLAS"**.

4.1.7. PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA OPERACIÓN SIGUIENTE:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUELLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTEN CONSISTENCIAS ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE ELLOS ES IGUAL O MENOR AL 5% (CINCO POR CIENTO).

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS.

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO POR LA **"CONVOCANTE"** QUE **SERÁ DEL 10%** (DIEZ POR CIENTO).

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

4.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

4.2.1 EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDAN POR PARTIDA Y SUBPARTIDAS CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8** DE ESTA CONVOCATORIA, LAS CUALES SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS. **EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO**. LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEBERÁN ESTAR DESCRITAS DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS OFERTADOS.

4.2.2 ES INDISPENSABLE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL (LOS) "**LICITANTE**", (S) CUMPLA EXPRESA Y CLARAMENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8** DE LA CONVOCATORIA.

ASIMISMO DEBERÁ EXISTIR CONGRUENCIA CON LOS ANEXOS TÉCNICOS (**ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8),** LA PROPUESTA TÉCNICA Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS **ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

4.2.3 LOS "**LICITANTES**" DEBERÁN CONTAR CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR EL PERSONAL DE LA **"CONVOCANTE"**, MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS REFERENCIAS SOLICITADAS, SI ALGUNA DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS FUESE FALSA O INEXACTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

4.3.1 LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS SE COMPARARÁN ENTRE SÍ, CONSIDERANDO TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS **"LICITANTES"** Y ATIENDAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, EN LOS **ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA, ELABORÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES RESPECTIVAS.

ES INDISPENSABLE QUE LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEL **"LICITANTE"** CONTENGA LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS Y DE CÁLCULO CORRECTAS, TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO.

QUE EXISTA CONGRUENCIA CON LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONTENGA EL IVA DESGLOSADO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

4.3.2 CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"** POR CONDUCTO DE LA **"DRMAA"**, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA EVALUACIÓN A QUE SE

REFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL **"ACUERDO".** SI EL **"LICITANTE"** NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE DESECHARÁ LA MISMA.

EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PROPOSICIONES, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS DE RECTIFICACIÓN QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

A) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO, CORRIGIÉNDOSE EL PRECIO TOTAL. SÓLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**, SI EL **"LICITANTE"** ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN. EN CASO DE QUE EL **"LICITANTE"** NO ACEPTE LAS CORRECCIONES SERÁ CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO.

B) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE LAS CANTIDADES EXPRESADAS EN LETRA Y LAS EXPRESADAS EN NÚMERO, PREVALECERÁ LO EXPRESADO EN LETRA, APLICANDO LA CORRECCIÓN RESPECTIVA.

4.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO"

4.4.1 LA "**CONVOCANTE**" CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"**, EMITIRÁ UN FALLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL **"ACUERDO"** Y SERÁ ADJUDICADO DE ACUERDO A LAS PARTIDAS, SUBPARTIDAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8,** DE ESTA CONVOCATORIA AL "**LICITANTE"** CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, OFERTEN EL PRECIO MÁS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1. DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS "**REGLAS".**

4.4.2 SE ADJUDICARÁ **POR PARTIDA** CON SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS A UNO O VARIOS "**LICITANTES" Y SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO POR CADA PARTIDA ADJUDICADA**.

4.4.3 EN CASO DE QUE VARIAS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, SE ADJUDICARÁ AL **"LICITANTE"** QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

4.4.4 SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, EXISTIERA IGUALDAD DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LAS PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA **"DRMAA"** LLEVARÁ A CABO UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE EFECTUARÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"ACUERDO"**, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS **"LICITANTES"** Y A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

5. CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

5.1 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

5.1.1 CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DEL **"ACUERDO"** O LAS QUE DE ELLA DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA **"CONVOCANTE"**.

5.1.2 CUANDO SEA EL INCONFORME QUIEN SOLICITE LA SUSPENSIÓN, ÉSTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR, MEDIANTE FIANZA POR EL MONTO QUE FIJE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE; SIN EMBARGO, EL TERCERO PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA QUE CORRESPONDA A LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.

5.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

5.2.1 LA **"CONVOCANTE"** CONFORME AL ARTÍCULO 35, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS, SUBPARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O BIEN QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **"CONVOCANTE"**.

5.2.2 LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE ESCRITO FUNDADO Y MOTIVADO Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS **"LICITANTES"** Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL **"ACUERDO"**.

5.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

LA **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, CUANDO:

A) NO SE RECIBAN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
B) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS UNITARIOS NO FUEREN ACEPTABLES.

6 PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

6.1 PENAS CONVENCIONALES

6.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO CUARTO DEL **"ACUERDO"**, CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.2. PENAS CONVENCIONALES DE LAS **"REGLAS"** LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL **"PROVEEDOR"**, POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA "**LICITACIÓN**".

EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA FECHA O PLAZO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ UNA **PENA DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO**, EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA QUE NO EXCEDERÁ EL 10% DEL **MONTO MÁXIMO TOTAL** DEL **"CONTRATO"** ANTES DEL IVA. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SIN REDONDEO.

6.1.2 LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE PROCEDAN; LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO QUE CORRESPONDA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LAS QUE DEBERÁN SER PAGADAS POR EL **"PROVEEDOR"** MEDIANTE EFECTIVO EN LA VENTANILLA DE PAGADURÍA, DEPÓSITO BANCARIO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA **"CONVOCANTE"**, O EN SU CASO SE APLICARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.1.3 EL **"PROVEEDOR"** PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AL PLAZO Y/O FECHA ESTABLECIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE OCURRAN DE MANERA PREVIA AL PLAZO O LA FECHA PACTADA.

"LA CONVOCANTE" DETERMINARÁ DIFERIR LA FECHA O EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A SOLICITUD EXPRESA DEL **"PROVEEDOR"** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LO CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO, CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN LA FECHA O EL PLAZO CONVENIDO DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL/A LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** UNA PRÓRROGA A LA FECHA O PLAZO PACTADO, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SOPORTE A SU SOLICITUD; SIN QUE LA MISMA IMPLIQUE LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE **"LA CONVOCANTE"**, EN EL ENTENDIDO DE QUE, SI SE CONCEDE Y NO SE CUMPLE, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO DÉ AVISO EN EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, ACEPTA QUE NO PODRÁ RECLAMAR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SE OTORGARÁ PRÓRROGA EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, AL "**PROVEEDOR"**, CONTANDO CON EL DICTAMEN SUSCRITO POR EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"**, EN EL QUE JUSTIFIQUE LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A DICHA PRÓRROGA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.

NO SE CONSIDERA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUALQUIER ACONTECIMIENTO RESULTANTE DE LA FALTA DE PREVISIÓN, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, PROVOCACIÓN O CULPA DEL **"PROVEEDOR"** O BIEN, AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, YA QUE DE ACTUALIZARSE ALGUNO DE ESTOS SUPUESTOS, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

6.1.4 ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8.**

6.2 DEDUCTIVAS.

6.2.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL **"ACUERDO"**, LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL **"PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE RESPECTO DE LO INDICADO EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8**.

6.2.2 LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8,** DEL MONTO TOTAL O IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE EL CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE LE CORRESPONDA DEL 10% **IMPORTE TOTAL O IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANTES DE IVA**. ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8.** LA CUANTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN SERÁ SIN REDONDEO.

EL/LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LA O LAS PARTIDAS Y SUS SUBPARTIDAS QUE NO FUERON PRESTADAS O BIEN RESCINDIR EL **"CONTRATO"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL **"ACUERDO".**

6.3 RESCISIÓN DEL "CONTRATO"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR EL **"CONTRATO"** CUANDO EL **"PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A EL **"PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, LA **"CONVOCANTE"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **"PROVEEDOR"** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE DICHO PLAZO.
C) SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA **"CONVOCANTE"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, ASÍ COMO LOS SALDOS A SU FAVOR.
D) SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** EL **"PROVEEDOR"** PRESTARÁ LOS SERVICIOS Y EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA **"CONVOCANTE"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
E) LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE

OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

F) AL NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** LA **"CONVOCANTE"** ESTABLECERÁ CON EL **"PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 50 DEL **"ACUERDO"**.

G) LA RESOLUCIÓN EN LA QUE CONSTE LA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.

6.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **"CONTRATO"** SIN RESPONSABILIDAD Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, MEDIANTE DICTAMEN QUE PRESENTE EL/LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**", CUANDO:

A. EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS PARA LA **"CONVOCANTE"**.

B. SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUARSE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO A LA **"CONVOCANTE"**.

C. SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL **"CONTRATO"**, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE DARÁ AVISO POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

LA **"CONVOCANTE"** REEMBOLSARÁ AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL **"CONTRATO"**.

7 SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE DICTAMINE DICHA SUSPENSIÓN QUE ELABORARÁ EL **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS.

EN ESTE CASO, LA **"CONVOCANTE"** PAGARÁ ÚNICAMENTE AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA **"CONVOCANTE"**, ÉSTA DEBERÁ PAGAR AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL **"CONTRATO"**.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTES SEÑALADOS, LA **"CONVOCANTE"** Y EL **"PROVEEDOR"** PACTARÁN EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL **"CONTRATO"**.

8 NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO QUINTO DEL "**ACUERDO**", NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, NI EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"** POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DE LOS **"LICITANTES"** QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES COMERCIALES CONTRARIAS A LAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SE INDIQUE EL COBRO DE PENALIZACIONES A LA **"ASF"** SERÁ DESECHADA, Y SE NOTIFICARÁ A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES POR HABER PRESENTADO EN FALSEDAD EL ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

9 INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DEL **"ACUERDO"**, LAS INCONFORMIDADES DERIVADAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN PRESENTARSE ANTE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON DOMICILIO EN AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NÚMERO 66, EDIFICIO G, NIVEL DOS, COLONIA EL PARQUE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL **"ACUERDO"**.

10 CONFIDENCIALIDAD

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO GUARDARÁ LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LA "**CONVOCANTE**" LE PROPORCIONE, POR LO QUE SE COMPROMETE A NO DIVULGAR NI A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A QUE TUVIERA ACCESO, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBA, RESGUARDE, REGISTRE O GENERE DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

---------- FIN DEL TEXTO ----------

11. ANEXOS

ANEXO A1

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

PARTIDA 1

ANEXO A1
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
PARTIDA 1
RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO STATA/SE PARA WINDOWS

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 1 "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO STATA/SE PARA WINDOWS"**, CORRESPONDIENTE A LA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A1 ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) requiere la Renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows con el objetivo de poder contar con el soporte y actualizaciones del licenciamiento el cual se utiliza para revisión de nóminas, realizar gráficos, generar reportes más automatizados y precisos.
El licenciamiento STATA/SE es un programa estadístico para investigadores sociales y económicos, su interfaz gráfica ayuda en operaciones genéricas, puede crear menús con determinadas operaciones preprogramadas por el usuario y crear archivos que contienen programaciones genéricas. Es utilizado por el Banco de México y la SHCP, de la misma forma por organizaciones internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la CEPAL y la OCDE para pronósticos y modelos econométricos.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

I. Tipo de Servicios y sus especificaciones

El servicio de Renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows será para 13 licenciamientos, por un periodo de 12 meses para cada licenciamiento de acuerdo con las características y aspectos generales que se detallan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows.	Servicio	13

"**EL PROVEEDOR**" deberá considerar en la renovación de mantenimiento para el licenciamiento de manera enunciativa no limitativa lo siguiente:

- La cobertura de la renovación de licenciamiento será para cualquier sede de la ASF ubicada en la Ciudad de México y zonas conurbadas.
- El licenciamiento se instalará principalmente en las áreas de auditorías que indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**
- El servicio deberá ser funcional las 24 horas del día, los 365 días del año, para el periodo de 12 meses como lo indica el plazo del numeral **8** Lugar y Fecha de la prestación del servicio del presente Anexo Técnico.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la asistencia técnica vía telefónica, vía web o correo electrónico durante la vigencia del **"SERVICIO".**
- **"EL PROVEEDOR"** deberá otorgar la asistencia técnica con personal que cuente con una experiencia de al menos 1 año brindando asistencia técnica de licenciamiento objeto del presente Anexo Técnico.

- El personal mencionado en el párrafo anterior deberá ser el mismo personal que presento en su proposición, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** cambie el personal, deberá dirigir un escrito con 10 días naturales de anticipación al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** mencionado el personal saliente y el personal entrante junto con sus datos para poder contactarlo en caso de ser necesario, el cual debe de cumplir con la experiencia para brindar este tipo de licenciamiento. De igual manera el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** podrá solicitar el cambio del personal de soporte técnico cuando lo requiera mediante los medios proporcionados por **"EL PROVEEDOR".**
-

- "**EL PROVEEDOR**" deberá proporcionar por escrito firmado por el representante legal en hoja preferentemente membretada, los medios de contacto, horario y procedimiento para la asistencia técnica durante la vigencia del **"CONTRATO"**. Dicha asistencia podrá ser solicitada en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes (días hábiles), como se indica en el numeral **8** Lugar y Fecha de la prestación del servicio del presente Anexo Técnico.

II. **Unidad de medida:** Servicio
III. **Partida:** 1 será adjudicada a un solo **LICITANTE**
IV. **Transferencia de conocimientos:** No se requiere transferencia de conocimientos.
V. **De la verificación de los servicios**: La verificación del **"SERVICIO"** la realizará el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con base en la verificación y validación de las especificaciones de los numerales **2** y **5** del Anexo Técnico.

VI. **Actividades:**

- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** carta original que avale la **renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows** indicando periodo de vigencia, como se indica en el numeral **5** entregables del anexo técnico.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar asistencia técnica vía telefónica, vía web o correo electrónico, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, durante la vigencia del servicio.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá asumir como tiempo de solución, el tiempo que transcurre a partir del tiempo de atención y hasta el momento en que se considera como resuelta dicha solicitud.
- La fecha y hora del cierre del reporte será a satisfacción del personal autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y/o quien lo auxilie para reportar solicitudes relacionadas con la solución objeto de este Anexo Técnico.
- La asistencia técnica deberá ser proporcionada de manera remota con los siguientes niveles de servicio:

NIVELES DE SERVICIO		
Descripción	**Tiempo de Atención**	**Tiempo de Solución**
Atención a dudas de la aplicación	15 minutos	3 horas
Atención a falla menor, presenta fallas, pero se puede trabajar	15 minutos	2 horas
Atención a falla mayor, presenta fallas y no se puede trabajar	15 minutos	1 hora

VII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá considerar que:

- "**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá proporcionar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** la última versión liberada por el fabricante.

- Al descargar el paquete de la renovación de cada una de las licencias en la unidad de cómputo designada para tal efecto por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, no requerirá de verificación del servicio por parte de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**.
- El servicio de Renovación de las 13 licencias se realizará en una sola exhibición.
- Todas las suscripciones deberán unificarse en una sola consola de administración en la cual el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** podrá verificar.
- Las especificaciones técnicas deben estar en idioma español (México), de lo contrario "**EL LICITANTE ADJUDICADO**", deberá presentar una traducción simple al idioma español (México) referenciada a las especificaciones solicitadas.
- "**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** carta original que avale las renovaciones indicando periodo de vigencia, como se indica en el numeral **5** Entregables del Anexo Técnico.
- Por su uso no se requerirá que "**EL LICITANTE ADJUDICADO**" entregue informes de avance o culminación de la vigencia de las Suscripciones.
- En caso de requerirse ventanas de mantenimiento y actualizaciones, estas serán acordadas entre el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y **"EL LICITANTE ADJUDICADO",** para tal efecto, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, deberá enviar un comunicado vía correo, entablar una comunicación telefónica o vía chat con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o persona que lo auxilie, con base en las necesidades de la propia ventana de mantenimiento.

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE", podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación de los servicios con las características y cantidades solicitadas en el presente Anexo Técnico.

4. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la auditoría superior de la federación, en lo sucesivo (Acuerdo), se hace de conocimiento a los licitantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

1. **"EL LICITANTE"** deberá presentar copia simple legible de la carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado del licenciamiento ofertado.
2. **"EL LICITANTE"** deberá integrar en su propuesta técnica en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; la transcripción del presente Anexo Técnico, **"EL LICITANTE"** deberá **hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos** que se refiere incluyendo las precisiones y/o modificaciones que deriven de la/las juntas de aclaraciones.
3. **"EL LICITANTE"** deberá acreditar su **experiencia mínima de un año** en la prestación de servicios con características técnicas similares de las descritas en el presente anexo técnico por medio de su Currículum Vitae preferentemente en hoja membretada el cual deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, dicho currículum deberá incluir por lo menos, su fecha de creación y/o inicio de operaciones, dirección fiscal, teléfonos, correo electrónico, nombre, razón o denominación social de **"EL LICITANTE",** principales servicios que presta, fotografías de sus instalaciones y el nombre de la persona física, la persona moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismo autónomo y/o alcaldía en las que realizó la renovación y/o venta de licencias, vigencias del servicio y sus datos de contacto.
4. **"EL LICITANTE"** deberá contar con personal de soporte técnico capacitado en el licenciamiento requerido en este Anexo Técnico, por lo que deberá presentar al menos 2 curriculum vitae firmado por el personal asignado donde acrediten una experiencia de al menos 1 año brindando soporte del licenciamiento solicitado; así mismo integrará copias simples legibles de las certificaciones u horas comprobables de la capacitación

con diplomas o cartas del fabricante y deberá acreditar con algún documento que el personal designado labora con **"EL LICITANTE".**

5. "**EL LICITANTE**" deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados y concluidos previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, que lo acrediten con experiencia de por lo menos un año en servicios similares (renovación y/o venta de licencias), los instrumentos jurídicos formalizados podrán ser entre "**EL LICITANTE**" y cualquier otra persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de la vigencia del servicio efectivamente prestado (no superpuesta) y estos deberán ser servicios similares, con una antigüedad no mayor a 6 años en caso de que "**EL LICITANTE**", presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros cinco presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos.
   Se aclara que **"EL LICITANTE"** podrá testar en los instrumentos jurídicos que se presenten en su proposición la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar los instrumentos jurídicos, no será motivo de desechamiento.
6. Se aclara que **"EL LICITANTE"** testara en los instrumentos jurídicos que se presenten en su proposición la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar los instrumentos jurídicos, no será motivo de desechamiento. "**EL LICITANTE**" deberá presentar copia simple legible de documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación del servicio, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismo autónomo y/o alcaldía a la que se le prestó el servicio (renovación y/o venta de licencias), que indique que los servicios fueron prestados por "**EL LICITANTE**" a entera satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la contratante. Cabe señalar que, los documentos con los que acrediten la conclusión y cumplimiento total de las obligaciones contractuales deberán corresponder a los instrumentos jurídicos presentados en el inciso anterior. En caso de que el o los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior no cumpla con los requisitos establecidos, no se considerará el documento que acredite el cumplimiento de contrato presentado en este requisito.
7. **"EL LICITANTE"** deberá presentar la ficha técnica del servicio ofertado en idioma español (México) o idioma de origen acompañada de la traducción simple al idioma español (México) que contenga al menos el detalle de las especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo técnico.

5. ENTREGABLES

Entregables de única ocasión	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega
Renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá presentar documento dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** que avale la Renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows de las 13 licencias que contenga los códigos de activación o los vínculos de descarga indicando que es la última versión disponible y que se contemplarán las actualizaciones durante la vigencia del **"CONTRATO"**, así mismo indicar el periodo de la vigencia correspondiente.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la renovación.
Procedimiento de asistencia técnica	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE**	**De manera física:**	A más tardar un día hábil antes del

Entregables de única ocasión	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega
	ADJUDICADO" deberá presentar documento dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** donde describa el horario y procedimiento de asistencia técnica debe incluir matriz de escalación, medios de contacto y horario.	En la Dirección de Operación de Sistemas	inicio de la vigencia de la renovación.
Reporte de asistencia técnica.	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de **"EL LICITANTE"** adjudicado deberá presentar documento dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Reporte de las actividades realizadas de la asistencia técnica. Cabe señalar que, de no existir eventos, no es necesario entregar este documento.	**De manera física**: En la Dirección de Operación de Sistemas	**Por evento**, 5 días hábiles posteriores a la conclusión del evento, durante la vigencia del **"CONTRATO"**

Cada entregable estará sujeto a revisión y visto bueno del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie. En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, "**EL PROVEEDOR**" tendrá 3 días hábiles para realizar los ajustes o correcciones solicitadas por el administrador del contrato o por quien lo sustituya, supla o designe. En caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Los entregables deberán ir acompañado por una carátula la cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Hoja membretada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone el presente Anexo Técnico y el "**CONTRATO**".
3. Periodo del **"SERVICIO"** con base en la vigencia de contratación.
4. Fecha de elaboración y entrega.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**
6. Nombre, cargo y firma autógrafa de quien elabora el entregable por parte de **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**
7. Nombre, cargo y firma del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**
8. Sello de acuse de recibido del entregable en la oficina del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los **SERVICIOS** serán administrados por el Director de Operación de Sistemas, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por los servidores públicos Subdirector(a) de Soluciones Integrales y Jefe(a) de Departamento de Soporte Técnico, quienes serán los corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **"CONTRATO"** y sus anexos, en los términos solicitados en el presente Anexo Técnico. Los corresponsables serán también responsables de comunicar oportunamente al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, con objeto de que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** calcule y aplique las penas convencionales y/o deductivas y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del **"CONTRATO"**.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir del 14 de febrero de 2027 y hasta el 13 de febrero de 2028

8. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Se deben de considerar de manera enunciativa más no limitativa las siguientes dos (2) sedes de la **ASF**:

Ajusco - Carretera Picacho – Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

Coyoacán - Avenida Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, C.P.03100 Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México.

Plazo de entrega:

La entrega será a más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia, con periodo de vigencia de la renovación del licenciamiento del 14 de febrero de 2027 al 13 de febrero de 2028. (12 meses).
La entrega de las 13 renovaciones será en una sola exhibición.

Horario de la asistencia técnica y prestación de los servicios:

- La asistencia técnica deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Horario de recepción de los entregables:

- Se recibirán los entregables en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en la Dirección de Operación de Sistemas Sede Ajusco, previa coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o con los corresponsables para la entrega.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 49 del Acuerdo se realizará pago anticipado, la fecha y forma de pago a **"EL PROVEEDOR"** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a los términos de referencia; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional, proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales. así como los entregables correspondientes, previa prestación de los servicios. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección General de Sistemas, a través de **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** de la ASF, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago mediante escrito dirigido por el representante legal, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que la factura presente errores, el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá informar a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"EL PROVEEDOR"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos **(DRMAA)** la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** conforme a lo establecido en el numeral 13 del presente anexo técnico.
2) Que el **"CONTRATO"** se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
3) Que se cuente con los acreditables revisados y autorizados por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y por los corresponsables que lo auxilian.
4) Que se haya firmado el acta de entrega – recepción correspondiente y conforme al numeral 5 entregables del presente Anexo Técnico.

5) Que la factura contenga el número del **"CONTRATO"**.

10. NORMAS

No aplica

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante la **"ASF"** a responder de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente Anexo Técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **"ASF"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los "**LICITANTES**" con las características y especificaciones de los servicios por contratar ya que se encuentran estandarizadas en el mercado y no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del **CONTRATO** es el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria y en el anexo técnico, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la "ASF", por lo que se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO "CUMPLE – NO CUMPLE"**, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas Operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (Reglas de Operación).

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a la **"DRMAA"** la **garantía de cumplimiento indivisible** del **"CONTRATO"** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma de este, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la **ASF**, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del **"CONTRATO"** antes de IVA. Cabe aclarar que la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** debe amparar los ejercicios fiscales 2027 y 2028 (de acuerdo con la vigencia de la contratación).

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables a la **"DRMAA",** será responsabilidad de el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** gestionar que **"EL PROVEEDOR"** presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la **"DRMAA"** y ésta, a su vez, a la Dirección de Contratos y Convenios **"DCyC"** para su revisión. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías, numeral 3, de las Reglas de Operación.

"EL PROVEEDOR", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del **"CONTRATO",** podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía de cumplimiento del contrato, mediante escrito dirigido a la **"DRMAA"** siendo responsabilidad del **AR/AT** avalar la liberación de la misma, la **"DRMAA"** entregará al proveedor, una vez avalado por el **AR/AT**, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica.

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la prestación de los servicios conforme a los plazos establecidos, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente por cada día natural de atraso de conformidad a lo establecido en el numeral **2** del anexo técnico y por cada día hábil de atraso para el numeral **5** del anexo técnico, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del contrato respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato. La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, "**EL PROVEEDOR"** deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación del **"SERVICIO"** que se aplicarán a **"EL PROVEEDOR"** serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo y conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma deficiente de acuerdo con los numerales **2** y **8** del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del **"SERVICIO"** prestado de forma deficiente de conformidad a lo establecido en los numerales **2** y **8** del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"**.
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de **forma parcial** de acuerdo con los numerales **2** y **8** del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del **"SERVICIO"** prestado de **forma parcial** de conformidad a lo establecido en los numerales **2** y **8** del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"**.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral **2** y **8** del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del **1%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral **2** y **8** del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Dichas deductivas se calcularán por cada día natural para el servicio de licenciamiento y hora hábil para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento deficiente o parcial hasta la fecha en que materialmente **"EL PROVEEDOR"** cumpla con su obligación en los términos pactados en el Anexo Técnico, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"**. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del **"SERVICIO"** por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en más de 3 ocasiones al mes, de acuerdo con los numerales **2** y **8** del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del contrato.

Los montos para deducir se deberán aplicar, con base a las especificaciones que indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del contrato 10% del monto total del contrato respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato, en términos de los dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO A2

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

PARTIDA 2

ANEXO A2
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
PARTIDA 2
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 2 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC"**, CORRESPONDIENTE A LA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A2 ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) requiere la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC"** (*Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial Singleuser ELD Annual Subscription Switched From Multi-User Trade-In*) para uso en las áreas auditoras en los análisis de diseño arquitectónico, diseño de carreteras, caminos, proyectos de tierras, proyectos de infraestructura, detección de interferencias en proyectos, análisis estructural, revisión y coordinación de modelos, colaboración y automatización de tareas y flujos de trabajo que permite a los equipos de proyecto trabajar juntos en tiempo real y compartir información.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

I. Tipo de Servicios y sus especificaciones

La Renovación de 50 suscripciones del **"LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC"** (*Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial Singleuser ELD Annual Subscription Switched From Multi-User Trade-In*) por 12 meses, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	**"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC"**	(*Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial Singleuser ELD Annual Subscription Switched From Multi-User Trade-In*) **(12 meses)**	Suscripción	50

II. **Unidad de medida:** Suscripción
III. **Partida:** La partida 2 será adjudicada a un solo **LICITANTE**.
IV. **Transferencia de conocimientos:** Se requiere transferencia de conocimiento para máximo 100 personas (al menos 6 horas) sobre el uso de la suscripción. La transferencia de conocimiento se requiere de manera remota. Esta transferencia será coordinada con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y esta se podrá tomar durante la vigencia del contrato. Se deberá otorgar una constancia a cada persona que cumpla con la transferencia de conocimiento completa.
V. **De la verificación de los servicios**: La verificación del **"SERVICIO"** la realizará el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quien lo auxilie de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 5 del presente anexo técnico.

VI. Actividades:

- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** debe realizar la entrega del certificado emitido por Autodesk avalando la renovación de las 50 suscripciones con base en lo solicitado en el primer entregable del numeral 5 del presente anexo técnico.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año (durante la vigencia indicada en el numeral 7 del anexo técnico).
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** debe describir cada uno de los productos y versiones a los que la **ASF** tiene derecho con esta renovación, pudiendo ser de forma digital vía correo electrónico al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quién lo auxilie a más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia indicada en el numeral 7 del anexo técnico.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar asistencia técnica vía telefónica, vía web o correo electrónico, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, durante la vigencia del servicio.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá considerar los siguientes niveles de servicio:

NIVELES DE SERVICIO		
Concepto	**Tiempo de Atención**	**Tiempo de Solución**
Atención a dudas de la aplicación	15 min	2 horas hábiles
Asistencia Técnica	15 min	6 horas hábiles

VII. Condiciones de la prestación de los servicios

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá considerar que:

- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar la última versión liberada por el fabricante compatible con Windows 11.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** carta original del fabricante de Autodesk que avale las renovaciones indicando periodo de vigencia, como se indica en el numeral 5 entregables del anexo técnico, es decir, 50 suscripciones.
- Las suscripciones deberán incluir 12 meses de Asistencia Técnica y actualizaciones con base en lo solicitado en el segundo entregable del numeral 5 del presente anexo técnico.
- Deberá contar de manera enunciativa no limitativa con las siguientes características:
  - Todas las mejoras o correcciones que se hagan de la herramienta.
  - Instalación de actualizaciones mayores (versión completa y parches) en los equipos de los usuarios que cuenten con este software.
- Al descargar cada suscripción en cada equipo de cómputo designado para tal efecto por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, no requerirá de verificación del **"SERVICIO"** de parte del **"LICITANTE ADJUDICADO".**
- Por su uso no se requerirá que **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** entregue informes de avance o culminación de la vigencia de las suscripciones.
- El licenciamiento se instalará principalmente en los equipos de las Unidades Administrativas de la **ASF** que indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** de acuerdo con las solicitudes de las mismas.
- La cobertura de la renovación de licenciamiento será para cualquier sede de la **ASF** ubicada en la Ciudad de México
- Todas las suscripciones deberán unificarse en una sola consola de administración, mediante la cual, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, podrá verificar el **"SERVICIO".**
- Las especificaciones técnicas deben estar en idioma español (México), de lo contrario **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**, deberá presentar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** una traducción simple al idioma español (México) referenciada a las especificaciones solicitadas.

Justificación de marca: Autodesk AEC es el software más utilizado en el medio de la Arquitectura, Ingeniería y Construcción. Los Entes en el país entregan los requerimientos mediante este tipo de Software a la **ASF**, la **ASF** lo utiliza y realiza sus análisis de auditoria por este medio ya sea para diseño arquitectónico, diseño de carreteras, caminos, proyectos de tierras, proyectos de infraestructura, detección de interferencias en proyectos, análisis estructural, revisión y coordinación de modelos, colaboración y automatización de tareas y flujos de trabajo que permite a los equipos de proyecto trabajar juntos en tiempo real y compartir información. En este sentido, solicita la "**RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC**" (*Architecture Engineering & Construction Collection IC Commercial Singleuser ELD Annual Subscription Switched From Multi-User Trade-In*) para la revisión de proyectos ejecutivos (planos estructurales, hidráulicos, eléctricos etc.), así como la cuantificación y verificación de volúmenes para los proyectos de inversiones físicas auditados; asimismo, se realiza el seguimiento y desarrollo de los avances de la obra con lo que se reduce el tiempo de trabajo de forma considerable.
Al realizar el proceso de auditoría de los proyectos de infraestructura con esta herramienta y su entendimiento directo con los Entes, arroja un resultado más preciso para el desarrollo del trabajo.

El software solicitado permitirá desarrollar y visualizar proyectos arquitectónicos y de instalaciones, elaborar maquetas virtuales y cuantificaciones de volúmenes de obra de manera gráfica.

La ventaja de esta herramienta es que automatiza tareas de diseño rápido y mejora el traspaso de dato simple, adicionalmente la mayoría de los usuarios ya está familiarizada con este software.

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE" podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación de los servicios con las características y cantidades solicitadas en el presente anexo técnico.

4. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la auditoría superior de la federación, en lo sucesivo (Acuerdo), se hace de conocimiento a los licitantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

1. **"EL LICITANTE"** deberá de entregar una copia simple legible de la carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado del software Autodesk firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada del fabricante.
2. **"EL LICITANTE"** deberá integrar en su propuesta técnica en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; la transcripción del presente anexo técnico, **"EL LICITANTE"** deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las precisiones y/o modificaciones que deriven de las aclaraciones.
3. **EL LICITANTE"** deberá acreditar su **experiencia mínima de un año** en la prestación de servicios con características técnicas similares de las descritas en el presente anexo técnico por medio de su Currículum Vitae preferentemente en hoja membretada el cual deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, dicho currículum deberá incluir el nombre de la persona física, la persona moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismo autónomo y/o alcaldía en las que realizó la renovación y/o venta de licencias, vigencia de los servicios y sus datos de contacto.
4. **"EL LICITANTE"** deberá contar con personal capacitado de soporte técnico con conocimiento en las herramientas dentro del alcance de este **"SERVICIO"**, que cuente con certificación en el software Autodesk al menos deberá incluir 2 certificados vigentes en copia simple legible de distintas personas con las que proporcionará el soporte técnico.
5. **"EL LICITANTE"** deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados y concluidos previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, que lo acrediten con experiencia de por lo menos un año en servicios similares (renovación y/o venta de licencias), los instrumentos jurídicos formalizados

podrán ser entre **"EL LICITANTE"** y cualquier otra persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de la vigencia del servicio efectivamente prestado (no superpuesta) y estos deberán ser servicios similares, con una antigüedad no mayor a 6 años en caso de que "**EL LICITANTE**", presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros cinco presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos.

Se aclara que **"EL LICITANTE"** podrá testar en los instrumentos jurídicos que se presenten en su proposición la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar los instrumentos jurídicos, no será motivo de desechamiento.

6. **"EL LICITANTE"** deberá presentar copia simple legible de documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación del servicio, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía a la que se le prestó el servicio (renovación y/o venta de licencias), que indique que los servicios fueron prestados por el **"LICITANTE"** a entera satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la contratante. Cabe señalar que, los documentos con los que acrediten la conclusión y cumplimiento total de las obligaciones contractuales deberán corresponder a los instrumentos jurídicos presentados en el inciso anterior. En caso de que el o los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior no cumpla con los requisitos establecidos, no se considerará el documento que acredite el cumplimiento de contrato presentado en este requisito.
7. **"EL LICITANTE"** deberá presentar la ficha técnica del servicio ofertado en idioma español (México) o idioma de origen acompañada de la traducción simple al idioma español (México) que contenga al menos el detalle de las especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo técnico.

5. ENTREGABLES

Entregable	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega
Renovación de Licenciamiento Autodesk AEC	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta dirigida al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento que avale la Renovación de Licenciamiento Autodesk AEC de las 50 suscripciones que contenga los códigos de activación o los vínculos de descarga indicando que es la última versión disponible y que se contemplarán las actualizaciones durante la vigencia de la renovación correspondiente.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio.
Procedimiento de asistencia técnica	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE"** adjudicado deberá emitir una carta dirigida al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" con el Documento que describa el horario y procedimiento de asistencia técnica, en el que se incluya matriz de escalación, medios de contacto y horario.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio.
Constancia de transferencia de conocimiento	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE"** adjudicado deberá emitir una carta dirigida al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento que acredite las sesiones de transferencia de conocimiento tomadas por el personal designado por la ASF durante cada mes, hasta su culminación.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar 5 días hábiles posteriores al término de la transferencia de conocimiento para cada suscripción.

Entregable	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega
Reporte de asistencia técnica.	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE"** adjudicado deberá emitir una carta dirigida al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Reporte que soporte las actividades realizadas del reporte. Cabe señalar que, de no existir eventos, no es necesario entregar este documento.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	**Por evento**, 5 días hábiles posteriores a la conclusión del evento, durante la vigencia del instrumento jurídico.

Cada entregable estará sujeto a revisión y visto bueno del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie. En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, **"EL PROVEEDOR"** tendrá 3 días hábiles para realizar los ajustes o correcciones solicitadas por el administrador del contrato o por quien lo sustituya, supla o designe. En caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Los entregables deberán ir acompañado por una carátula la cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Hoja membretada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone el presente anexo técnico y el "**CONTRATO**".
3. Periodo del **"SERVICIO"** con base en la vigencia de contratación.
4. Fecha de elaboración y entrega.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**
6. Nombre, cargo y firma autógrafa de quien elabora el entregable por parte de **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**
7. Nombre, cargo y firma del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**
8. Nombre, cargo y firma por la Subdirección de Soluciones Integrales y la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico, corresponsable para supervisar y verificar el **"SERVICIO"**.
9. Sello de acuse de recibido del entregable en la oficina del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los **"SERVICIOS"** serán administrados por el Director de Operación de Sistemas, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por los servidores públicos Subdirector(a) de Soluciones Integrales y Jefe(a) de Departamento de Soporte Técnico, quienes serán los corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **"CONTRATO"** y sus anexos, en los términos solicitados en el presente Anexo Técnico. Los corresponsables serán también responsables de comunicar oportunamente al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, con objeto de que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** calcule y aplique las penas convencionales y/o deductivas y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del **"CONTRATO"**.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Del 14 de febrero de 2027 al 13 de febrero de 2028.

8. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Se deben de considerar las siguientes dos (2) sedes de la **ASF**:

Ajusco - Carretera Picacho – Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

Coyoacán - Avenida Coyoacán No. 1501, Col. Del Valle, C.P.03100 Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México.

Plazo de entrega:

La entrega será a más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio, con periodo de vigencia de la renovación del licenciamiento del 14 de febrero de 2027 al 13 de febrero de 2028. (12 meses).

Horario de la asistencia técnica:

- La asistencia técnica deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Horario de recepción de los entregables:

- Se recibirán los entregables en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en la Dirección de Operación de Sistemas Sede Ajusco, previa coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o con los corresponsables para la entrega.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 49 del Acuerdo se realizará pago anticipado, la fecha y forma de pago a **"EL PROVEEDOR"** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a los términos de referencia; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional, proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales así como los entregables correspondientes, previa prestación de los servicios. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección General de Sistemas, a través de **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** de la **ASF**, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago mediante escrito dirigido por el representante legal, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que la factura presente errores, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá informar a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"EL PROVEEDOR"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado a la **DRMAA** la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** conforme a lo establecido en el numeral 13 del presente anexo técnico.
2) Que el **"CONTRATO"** se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
3) Que se cuente con los acreditables revisados y autorizados por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y por los corresponsables que lo auxilian.
4) Que se haya firmado el acta de entrega – recepción correspondiente y conforme al numeral 5 entregables del presente Anexo Técnico.
5) Que la factura contenga el número del **"CONTRATO"**.

10. NORMAS

No aplica

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante la **"ASF"** a responder de la calidad del **"SERVICIO"**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente Anexo Técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **"ASF"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los "**LICITANTES**" con las características y especificaciones de los servicios por contratar ya que se encuentran estandarizadas en el mercado y no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del **CONTRATO** es el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria y en el anexo técnico, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la "ASF", por lo que se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO "CUMPLE – NO CUMPLE"**, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas Operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (Reglas de Operación).

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a la **"DRMAA"** la **garantía de cumplimiento indivisible** del **"CONTRATO"** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma de este, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la **ASF**, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del **"CONTRATO"** antes de IVA. Cabe aclarar que la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** debe comprender los ejercicios fiscales 2027 y 2028 (de acuerdo con la vigencia de la contratación).

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables a la **"DRMAA"** será responsabilidad de el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** gestionar que **"EL PROVEEDOR"** presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la **"DRMAA"** y ésta, a su vez, a la Dirección de Contratos y Convenios **"DCyC"** para su revisión. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías, numeral 3, de las Reglas de Operación.

"EL PROVEEDOR", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del **"CONTRATO",** podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía de cumplimiento del contrato, mediante escrito dirigido a la **"DRMAA"** siendo responsabilidad del **AR/AT** avalar la liberación de la misma, la **"DRMAA"** entregará al proveedor, una vez avalado por el **AR/AT**, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica.

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la prestación de los servicios conforme a los plazos establecidos, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente **por cada día natural** de atraso de conformidad a lo establecido en el numeral **2** del anexo técnico y **por cada día hábil** de atraso para el numeral **5** del anexo técnico, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del contrato respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato. La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, "**EL PROVEEDOR"** deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación del **"SERVICIO"** que se aplicarán a **"EL PROVEEDOR"** serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo y conforme a lo estipulado en el presente anexo técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma deficiente de acuerdo con los numerales **2** y **8** del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del "**SERVICIO**" prestado de forma deficiente de conformidad a lo establecido en los numerales **2** y **8** del presente anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"**.
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma parcial de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del servicio prestado de forma parcial de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"**.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1**%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Dichas deductivas se calcularán por cada día natural para el servicio de licenciamiento y hora hábil para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente **"EL PROVEEDOR"** cumpla con su obligación en los términos pactados en el Anexo Técnico, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"**. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del **"SERVICIO"** por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en más de 3 ocasiones al mes, de acuerdo con los numerales **2** y **8** del presente anexo técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del **"CONTRATO"**.

Los montos para deducir se deberán aplicar, con base a las especificaciones que indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del contrato del 10% del monto total del contrato respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato, en términos de los dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO A3

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

PARTIDA 3

ANEXO A3
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
PARTIDA 3
RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE ACL GALVANIZE

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 3 "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE ACL GALVANIZE"**, CORRESPONDIENTE A LA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A3 ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) requiere contar con el servicio de la renovación y actualización de 158 suscripciones al software ACL Galvanize (Audit Command Language (ACL)) Galvanize Analytics Edition edición escritorio, compatibles con Windows 11. La finalidad es garantizar que la **ASF** cuente con las actualizaciones necesarias que el fabricante libere durante la vigencia del "**CONTRATO**", para que la **ASF** lleve a cabo la minería de datos en sus labores de fiscalización.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

I. Tipo de Servicio y sus especificaciones

La ASF requiere 158 suscripciones del software ACL Galvanize para llevar a cabo la minería de datos en sus labores de fiscalización. Este software permite identificar tendencias, detectar excepciones y resaltar áreas de interés de manera eficiente. ACL Galvanize procesa rápidamente millones de transacciones haciéndola una herramienta importante. Además, ACL Galvanize puede leer y analizar diversos tipos de datos de gran tamaño, procesando millones de transacciones desde cualquier origen, ya sean bases de datos planas o relacionales, hojas de cálculo o archivos de reportes, entre otros.

El servicio de "**RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE ACL GALVANIZE**", se requiere de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Periodicidad	Unidad de Medida	Cantidad
3	"Renovación de la suscripción al software ACL Galvanize"	Anual	Suscripción	158

II. **Unidad de medida:** Suscripción
III. **Partida 3:** Se adjudicará a un solo **LICITANTE**
IV. **Transferencia de conocimientos:** No se requiere transferencia de conocimientos.
V. **De la verificación del servicio**: La verificación del "**SERVICIO**" la realizará el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" con base en la verificación de las especificaciones de los numerales 2 y 5 del anexo técnico.

VI. **Actividades:**
"**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá realizar con toda precisión las actividades específicas que se indican en el anexo técnico para la prestación del "**SERVICIO**", así como contar con los recursos humanos, técnicos y materiales que utilizará para el mejor desarrollo del servicio:

- El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" recibirá las ligas de descarga o dispositivo USB, que avale la "**RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE ACL GALVANIZE**", con los códigos de activación y/o los vínculos de descarga con base en lo estipulado en el numeral 5 entregables del presente anexo técnico.
- El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" asignará las suscripciones al personal de la **ASF** para su utilización y coadyuvancia en las labores.
- "**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá proporcionar el "**SERVICIO**" de las suscripciones las 24 horas del día, durante la vigencia del "**CONTRATO**".
- "**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá activar las suscripciones requeridas en el presente anexo técnico, por lo que sólo entregará la documentación que avale la activación de la suscripción, como se detalla en el numeral 5 Entregables del presente anexo técnico, durante la vigencia del "**CONTRATO**".
- El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", podrá solicitar asistencia técnica de acuerdo con el procedimiento de asistencia técnica del **"PROVEEDOR"**, cuando así se requiera de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 19:00 horas.
- Deberá asumir como tiempo de solución, el tiempo que transcurre desde el tiempo atención, hasta el momento en que se considera como resuelta dicha solicitud.
- La fecha y hora del cierre de un reporte será a satisfacción del personal autorizado por el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" y/o quien lo auxilie para reportar solicitudes, requerimientos o incidentes relacionadas con la solución objeto de este anexo técnico.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá considerar los siguientes niveles de servicio:

Descripción	Tiempo de Atención	Tiempo de Solución
Atención a dudas	30 minutos	2 horas
Atención a falla menor, presenta fallas, pero se puede trabajar	30 minutos	5 horas
Atención a falla mayor, presenta fallas, y no se puede trabajar	30 minutos	8 horas

VII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"**EL LICITANTE ADJUDICADO**", entregará las suscripciones en una sola exhibición con base en lo establecido en el numeral 5 entregables del presente Anexo Técnico.

- El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" distribuirá las suscripciones en los equipos del personal de las diferentes Unidades Administrativas de la **ASF**.
- "**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá proporcionar al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" o quien lo auxilie, las especificaciones técnicas en idioma español (México), de lo contrario debe presentar una traducción simple al español (México) referenciada a las especificaciones solicitadas.
- La asistencia técnica puede ser por parte del fabricante o "**EL LICITANTE ADJUDICADO**", de manera remota previa coordinación con el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" o quien lo auxilie.
- "**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá proporcionar la última versión de la suscripción liberada por el fabricante.
- "**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá proporcionar el acceso a todas las actualizaciones liberadas por el fabricante durante la vigencia del "**CONTRATO**".
- En caso de requerirse ventanas de mantenimiento y actualizaciones en horario laboral y fuera de horario hábil laboral, estas deberán ser acordadas entre el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y el **"LICITANTE ADJUDICADO",** para tal efecto, el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, deberá enviar un comunicado vía correo o entablar una comunicación telefónica con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o persona que lo auxilie, con base en las necesidades de la propia ventana de mantenimiento.

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE" podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación del servicio con las características y cantidades solicitadas en el presente anexo técnico.

4. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la auditoría superior de la federación, en lo sucesivo (Acuerdo), se hace de conocimiento de los "**LICITANTES**", los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

Requisitos que el "**LICITANTE**" deberá cumplir:

1. **"EL LICITANTE"** deberá de entregar una copia simple legible de la carta del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado del software firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada del fabricante.

2. "**EL LICITANTE**" deberá integrar en su propuesta técnica en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; la transcripción del presente Anexo Técnico, "**EL LICITANTE**" deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las precisiones y/o modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

3. "**EL LICITANTE**" deberá acreditar su experiencia servicios similares (al menos un año) por medio de su Currículum Vitae firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada del "**LICITANTE**". Dicho currículum se deberá presentar preferentemente en hoja membretada e incluir como mínimo datos generales del "**LICITANTE**": RFC, domicilio, número telefónico, dirección de correo electrónico, relación de servicios con características técnicas similares al presente anexo técnico, nombre de la persona física o moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismos autónomos y/o alcaldías en la o las que prestó el "**SERVICIO**", vigencia de los servicios y sus datos de contacto.

4. "**EL LICITANTE**" deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados y concluidos, que lo acrediten con experiencia de por lo menos un año en servicios similares, los instrumentos jurídicos formalizados podrán ser entre el "**LICITANTE**" y cualquier otra persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de la vigencia del servicio efectivamente prestado (no superpuesta) y estos deberán ser servicios similares, con una antigüedad no mayor a 6 años en caso de que el "**LICITANTE**", presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluara los primeros cinco presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos.

   Se aclara que "**EL LICITANTE**" podrá testar los instrumentos jurídicos que se presenten en su proposición la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar los instrumentos jurídicos, no será motivo de desechamiento.

5. "**EL LICITANTE**" deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación del servicio, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía a la que se le prestó el servicio, que indique que los servicios fueron prestados por el "**LICITANTE**" a entera satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la contratante. Cabe señalar que, los documentos con los

que acrediten la conclusión deberán corresponder a los instrumentos jurídicos presentados en el inciso anterior. En caso de que el o los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior no cumpla con los requisitos establecidos, no se considerará el documento que acredite el cumplimiento de contrato presentado en este requisito.

6. "**EL LICITANTE**" deberá entregar en forma impresa o liga de descarga al menos un manual y/o ficha técnica en donde se especifiquen las características del "**SERVICIO**", en idioma español (México) o de lo contrario adjuntar traducción simple al idioma español (México).

5. ENTREGABLES

Entregable	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega
Renovación de suscripción al software ACL Galvanize	El representante legal, apoderado legal o persona facultada del "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá emitir una carta dirigida al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" con el Documento que avale la Renovación de suscripción al software ACL Galvanize (158 suscripciones) que contenga los códigos de activación o los vínculos de descarga indicando que es la última versión disponible y que se contemplarán las actualizaciones durante la vigencia del contrato, así mismo indicar el periodo de la vigencia correspondiente.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio.
Procedimiento de asistencia técnica.	El representante legal, apoderado legal o persona facultada del "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá emitir una carta dirigida al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" con el Documento que describa el horario y procedimiento de asistencia técnica, también deberá incluir matriz de escalación, medios de contacto y horario.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio.
Asistencia Técnica	El representante legal, apoderado legal o persona facultada del "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá emitir una carta dirigida al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" con el Documento que describa la asistencia técnica. Cabe señalar que, de no existir eventos, no es necesario entregar este documento.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	**Por evento**, 5 días hábiles posteriores a la conclusión del evento, durante la vigencia del contrato.

En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte administrador del **CONTRATO** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, "**EL PROVEEDOR**" tendrá 3 días hábiles para realizar los ajustes o

correcciones solicitadas por el administrador del **CONTRATO** por quien lo sustituya, supla o designe. En caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Los entregables deberán ir acompañados por una carátula la cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Hoja preferentemente membretada del "**LICITANTE ADJUDICADO**".
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone el "**CONTRATO**" y el presente anexo técnico.
3. Periodo del "**SERVICIO**" con base en la vigencia de contratación.
4. Fecha de elaboración y entrega.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o persona facultada del "**LICITANTE ADJUDICADO**".
6. Nombre, cargo y firma autógrafa de quien elabora el entregable por parte del "**LICITANTE ADJUDICADO**".
7. Nombre, cargo y firma por la Subdirección de Soluciones Integrales y la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico, corresponsable para supervisar y verificar el "**SERVICIO**".
8. Nombre, cargo y firma del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".
9. Sello de acuse de recibido del entregable en la oficina del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

6. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El "**SERVICIO**" será administrado por el Director de Operación de Sistemas, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por los servidores públicos Subdirector(a) de Soluciones Integrales y Jefe(a) de Departamento de Soporte Técnico, quienes serán los corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** y sus anexos, en los términos solicitados en el presente anexo técnico. Los corresponsables serán también responsables de comunicar oportunamente al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, con objeto de que el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" calcule y aplique las penas convencionales y/o deductivas, y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

8. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, ubicada en el piso 7 del Edificio Sede, sito en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, en la Ciudad de México.

Plazo de entrega: A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio, con periodo del servicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027. La entrega de las 158 suscripciones será en una sola exhibición.

Horario de la asistencia técnica:

- La asistencia técnica deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Horario de recepción de los entregables:

- Se recibirán los entregables en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas de lunes a viernes (días hábiles), en la Dirección de Operación de Sistemas Sede Ajusco, previa coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o con los corresponsables para la entrega.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 49 del Acuerdo se realizará pago anticipado, la fecha y forma de pago a **"EL PROVEEDOR"** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a los términos de referencia; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales

contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional, proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales, así como los entregables correspondientes, previa prestación de los servicios. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección General de Sistemas, a través de **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** de la **ASF**, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, por lo que "**EL PROVEEDOR**" deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago mediante escrito dirigido por el representante legal a la Dirección de Contabilidad y Finanzas con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que la factura presente errores, el administrador del contrato deberá informar a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que "**EL PROVEEDOR**" presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que el "**PROVEEDOR**" haya entregado a la **DRMAA** la garantía de cumplimiento del contrato conforme lo establecido en el numeral 13 del presente anexo técnico.
2) Que el "**CONTRATO**" se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
3) Que se cuente con los acreditables revisados y autorizados por **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y por los corresponsables que lo auxilian.
4) Que se haya firmado el acta de entrega – recepción correspondiente y conforme al numeral 5 entregables del presente anexo técnico.
5) Que la factura contenga el número del "**CONTRATO**".

10. NORMAS

No Aplica

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante la **ASF** a responder de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente anexo técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **ASF** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los "**LICITANTES**" con las características y especificaciones de los servicios por contratar ya que se encuentran estandarizadas en el mercado y no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del **CONTRATO** es el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria y en el anexo técnico, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la "**ASF**", por lo que se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO "CUMPLE – NO CUMPLE"**, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas Operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la **ASF** (Reglas de Operación).

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"**EL PROVEEDOR**" deberá presentar a la "**DRMAA**" la garantía de cumplimiento del contrato indivisible dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma de este, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la **ASF**, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato antes de IVA.

"**EL PROVEEDOR**" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables a la "**DRMAA**" será responsabilidad de el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" gestionar que el "**PROVEEDOR**" presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "**DRMAA**" y ésta, a su vez, a la "DCyC" para su revisión de conformidad a lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías, numeral 3, de las "**REGLAS**".

"**EL PROVEEDOR**", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del "**CONTRATO**", podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía de cumplimiento del contrato, mediante escrito dirigido a la "**DRMAA**" siendo responsabilidad del Área Requirente / Área Técnica (AR/AT) avalar la liberación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 7, de las Reglas de Operación. La "**DRMAA**" entregará al proveedor, una vez avalado por el AR/AT, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica.

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no realice la prestación de los servicios conforme a los plazos establecidos, el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente por cada día natural de atraso de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del anexo técnico y por cada día hábil de atraso para el numeral 5 del anexo técnico, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto total del "**CONTRATO**" antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del "**CONTRATO**" respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del "**CONTRATO**". La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", "**EL PROVEEDOR**" deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación del "**SERVICIO**" que se aplicarán a "**EL PROVEEDOR**" serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo, conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma **deficiente** de acuerdo con los	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del "**SERVICIO**" prestado de forma deficiente de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará "**EL PROVEEDOR**" con base

numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	en las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**". En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento de contrato.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma parcial de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del "**SERVICIO**" prestado de forma parcial de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará "**EL PROVEEDOR**" con base en las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**". En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del contrato.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1**%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Dichas deductivas se calcularán por cada día natural para el servicio y hora hábil para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente "**EL PROVEEDOR**" cumpla con su obligación en los términos pactados en el Anexo Técnico, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del "**CONTRATO"**. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del "**SERVICIO**" por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", imputables a "**EL PROVEEDOR**", en más de 3 ocasiones al mes, de acuerdo con los numerales 2 y 8, del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del **CONTRATO**.

Los montos para deducir se deberán aplicar, con base a las especificaciones que indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del **CONTRATO** respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato, en términos de los dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO A4

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

PARTIDA 4

ANEXO A4
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
PARTIDA 4
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 4 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE"**, CORRESPONDIENTE A LA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A4 ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación **"ASF"** requiere contar con la renovación suscripción del licenciamiento Adobe solicitada para garantizar la continuidad de la operación de las diferentes áreas de la **"ASF"** que ocupan los distintos módulos. Esto es con la finalidad de dar continuidad al desarrollo de las actividades relacionadas con la edición de gráficos, elaboración y edición de formatos electrónicos, entre otras, que facilitan el cumplimiento de las actividades de cada área.

Desde el año 2000 la **"ASF"** adquirió suscripciones con productos Adobe, el cual es una empresa de software especializado en edición de imágenes y video. La **"ASF"** utiliza 10 diferentes productos de la marca Adobe.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

I. Tipo de Servicios y sus especificaciones

El "**SERVICIO**" de Renovación de 10 productos Adobe que corresponden a 37 suscripciones de acuerdo con lo descrito en cada una de las subpartidas de este Anexo Técnico, las cuales deberán ser compatibles con el sistema operativo Windows 11 o superior, por un periodo de 12 meses como se detalla a continuación:

Partida 4. Renovación de Suscripción de Licenciamiento Adobe				
Subpartida	**Descripción**	**Periodicidad**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
4.1	Adobe Creative Suite (Creative Cloud)	Anual	Suscripción	13
4.2	Adobe Captivate	Anual	Suscripción	2
4.3	Premier Pro – Edición Pro	Anual	Suscripción	2
4.4	Audition	Anual	Suscripción	2
4.5	After Efects	Anual	Suscripción	2
4.6	Photoshop	Anual	Suscripción	4
4.7	Illustrador – Edición Pro	Anual	Suscripción	4
4.8	InDesign	Anual	Suscripción	3
4.9	InCopy	Anual	Suscripción	2
4.10	Dreamweaver	Anual	Suscripción	3

"**EL PROVEEDOR**" deberá considerar para la Renovación de los 10 productos Adobe (subpartidas de la 4.1 a la 4.10) que corresponden a un total de 37 suscripciones de manera enunciativa no limitativa lo siguiente:

- Renovación de los 10 productos Adobe que corresponden a un total de 37 suscripciones de licenciamiento, "**EL PROVEEDOR**" deberá considerar las versiones más recientes liberadas por el fabricante
- Instalación de actualizaciones mayores (versión completa y parches) en los equipos de los usuarios que cuenten con este licenciamiento, durante la vigencia del **"CONTRATO"**.
- La cobertura de la renovación de licenciamiento será para cualquier sede de la **"ASF"** ubicada en la Ciudad de México y zonas conurbadas.
- El licenciamiento se instalará principalmente en los equipos de las Unidades Administrativas de la **"ASF"** que indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
- El servicio deberá ser funcional las 24 horas del día, los 365 días del año, por un periodo de 12 meses como lo indica el plazo del primer entregable del numeral 5 del anexo técnico.
- "**EL PROVEEDOR**" deberá proporcionar la asistencia técnica vía telefónica o de manera remota durante el periodo de la vigencia del "**SERVICIO**".

II. **Unidad de medida:** Suscripción
III. **Partida:** Partida 4 y sus 10 subpartidas se adjudicarán a un solo **"LICITANTE"**
IV. **Transferencia de conocimientos:** No se requiere transferencia de conocimientos.
V. **De la verificación del servicio:** El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con los corresponsables realizará la validación del **"SERVICIO"** o quien lo auxilie, realizará la validación de las especificaciones de los numerales 2 descripción de los servicios y 5 entregables del presente anexo técnico.

VI. **Actividades:**

- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar el documento que avale la asignación de las suscripciones (indicando la fecha de inicio y fecha de vencimiento) por parte del fabricante al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quién lo auxilie y entregar el documento con información de la asistencia técnica por evento al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quién lo auxilie, para la prestación del servicio, así como contar con los recursos humanos, técnicos y materiales que utilizará para el mejor desarrollo del servicio.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar asistencia técnica vía telefónica, vía remota o correo electrónico, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, durante la vigencia del servicio.
- Deberá asumir como tiempo de solución, el tiempo que transcurre a partir del tiempo de atención y hasta el momento en que se considera como resuelta dicha solicitud.
- La fecha y hora del cierre de un reporte será a satisfacción del personal autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y/o quien lo auxilie para reportar solicitudes relacionadas con la solución objeto de este anexo técnico.
- La asistencia técnica deberá ser proporcionada con los siguientes niveles de servicio:

Descripción	Tiempo de Atención	Tiempo de Solución
La aplicación presenta fallas, pero se puede trabajar	15 minutos	8 horas hábiles
La aplicación presenta fallas y no se puede trabajar	15 minutos	2 horas hábiles
Asistencia Técnica	15 minutos	6 horas hábiles

VII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- La entrega de las Renovaciones de los 10 productos Adobe (supartidas de la 4.1 a la 4.10) que corresponden a un total de 37 suscripciones como se detalla en la tabla del numeral 2. Descripción de los servicios del presente anexo técnico, se deberá realizar en una sola exhibición.

- Todas las suscripciones del licenciamiento Adobe deberán unificarse en una sola consola de administración.
- **"EL LICITANTE"** deberá proporcionar el acceso a todas las actualizaciones liberadas por el fabricante durante la vigencia del **"CONTRATO"** de cada una de las Renovaciones de los 10 productos Adobe (supartidas de la 4.1 a la 4.10) que corresponden a un total de 37 suscripciones.
- Al descargar el paquete de las Renovaciones de los 10 productos Adobe que corresponden a un total de 37 suscripciones en la unidad de cómputo designada para tal efecto por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, no se requerirá de verificación del servicio por parte de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar las especificaciones técnicas en idioma español (México), de lo contrario debe presentar una traducción simple al español (México referenciada a las especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE" podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación de los servicios con las características y cantidades solicitadas en el presente anexo técnico.

4. REQUISITOS PARA CONSIDERAR SU COTIZACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la auditoría superior de la federación, en lo sucesivo (Acuerdo), se hace de conocimiento a los licitantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

1. "**EL LICITANTE**" deberá integrar en su propuesta técnica en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; la transcripción del presente Anexo Técnico, "**EL LICITANTE**" deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las precisiones y/o modificaciones que deriven de la o las juntas aclaraciones.
2. "**EL LICITANTE**" deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados y concluidos previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, que lo acrediten con experiencia de por lo menos un año en servicios similares (renovación y/o venta de licencias), los instrumentos jurídicos formalizados podrán ser entre el "**EL LICITANTE**" y cualquier otra persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de la vigencia del servicio efectivamente prestado (no superpuesta) y estos deberán ser servicios similares, con una antigüedad no mayor a 6 años en caso de que "**EL LICITANTE**", presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros cinco presentados en su cotización considerando el folio consecutivo de estos. Se aclara que "**EL LICITANTE**" podrá testar en los instrumentos jurídicos que se presenten en su proposición la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar los instrumentos jurídicos, no será motivo de desechamiento.
3. "**EL LICITANTE**" deberá presentar copia simple legible de documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación del servicio, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismo autónomo y/o alcaldía a la que se le prestó el servicio (renovación y/o venta de licencias), que indique que los servicios fueron prestados por "**EL LICITANTE**" a entera satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la contratante. Cabe señalar que, los documentos con los que acrediten la conclusión y cumplimiento total de las obligaciones contractuales deberán

corresponder a los instrumentos jurídicos presentados en el inciso anterior. En caso de que el o los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior no cumpla con los requisitos establecidos, no se considerará el documento que acredite el cumplimiento de **"CONTRATO"** presentado en este requisito.

4. **"EL LICITANTE"** deberá contar con la autorización para distribuir, comercializar y/o licenciar productos de Adobe en el país, la cual deberá acreditar mediante copia legible simple firmada digitalmente o confirma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del fabricante.
5. **"EL LICITANTE"** deberá integrar en su propuesta en forma impresa o digital (mediante liga de descarga) al menos un manual y/o ficha técnica en donde se especifiquen las características del "**SERVICIO**", dichos documentos deberán entregarse en idioma español (México), de lo contrario debe presentar una traducción simple al español (México) referenciada a las especificaciones solicitadas.

5. ENTREGABLES

Nombre del Entregable	Descripción	Forma de Entrega	Plazo de Entrega
Renovación de suscripción de licenciamiento Adobe	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta preferentemente en hoja membretada dirigida al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento que avale la Renovación de suscripción de las 37 suscripciones (indicando la fecha de inicio y fecha de conclusión de la suscripción del licenciamiento) por parte del fabricante y medio de instalación, conteniendo los códigos de activación o los vínculos de descarga indicando que es la última versión disponible y que se contemplarán las actualizaciones durante la vigencia del **"CONTRATO"**.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio
Funcionalidades de las suscripciones Adobe	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta preferentemente en hoja membretada dirigida al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento en donde mencionen las funcionalidades de cada uno de los productos que se ofrecen, incluir liga o manual de uso las suscripciones durante la vigencia del **"CONTRATO"**.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio

Nombre del Entregable	Descripción	Forma de Entrega	Plazo de Entrega
Procedimiento de asistencia técnica	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta preferentemente en hoja membretada dirigida al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" con el Documento con la información del horario y procedimiento de asistencia técnica, incluyendo matriz de escalación y datos de contacto.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio
Reporte de asistencia.	El representante legal de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta preferentemente en hoja membretada dirigida al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con la información de las actividades realizadas de la asistencia técnica. Cabe señalar que, de no existir eventos, no es necesario entregar este documento.	**De manera física**: En la Dirección de Operación de Sistemas	**Por evento**, 5 días hábiles posteriores a la conclusión del evento, durante la vigencia del "**CONTRATO**".

Cada entregable estará sujeto a revisión y visto bueno del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie. En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, "**EL PROVEEDOR**" tendrá 3 días hábiles para realizar los ajustes o correcciones solicitadas por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla o designe. En caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Los entregables deberán ir acompañado por una carátula la cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Hoja preferentemente membretada del "**LICITANTE ADJUDICADO**".
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone el "**CONTRATO**" y el presente anexo técnico.
3. Periodo del **"SERVICIO"** que se acredita en los términos que lo establece el anexo técnico.
4. Fecha de elaboración y entrega.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o persona facultada del **"LICITANTE ADJUDICADO"**.
6. Nombre, cargo y firma autógrafa de quien elabora el entregable por parte del **"LICITANTE ADJUDICADO".**
7. Nombre, cargo y firma de los corresponsables para supervisar y verificar el "**SERVICIO**".
8. Nombre, cargo y firma del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".
9. Sello de acuse de recibido del entregable en la oficina del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los **SERVICIOS** serán administrados por el Director de Operación de Sistemas, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por los servidores públicos Subdirector(a) de Soluciones Integrales y Jefe(a) de Departamento de Soporte Técnico, quienes serán los corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **"CONTRATO"** y sus anexos, en los términos solicitados en el presente Anexo Técnico. Los corresponsables serán responsables de comunicar oportunamente al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el atraso o incumplimiento en la prestación del **"SERVICIO"**, con objeto de que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** determine y calcule el monto de las penas

convencionales y/o deductivas y las aplique, y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del **"CONTRATO"**.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Del 14 de febrero de 2027 al 13 de febrero de 2028

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: La cobertura de la suscripción del licenciamiento Adobe será para cualquier sede de la ASF ubicada en la Ciudad de México y zonas conurbadas

Plazo de entrega:

La entrega será a más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio, con periodo de vigencia del 14 de febrero de 2027 al 13 de febrero de 2028 (12 meses).

Horario de la asistencia técnica:

- La asistencia técnica deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Horario de recepción de los entregables:

- Se recibirán los entregables en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas de lunes a viernes (días hábiles), en Carretera Picacho Ajusco Número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México. Piso 7 Edificio A en la Dirección de Operación de Sistemas, previa coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o con los corresponsables para la entrega.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 49 del Acuerdo se realizará pago anticipado, la fecha y forma de pago a **"EL PROVEEDOR"** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a los términos de referencia; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional, proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales así como los entregables correspondientes, previa prestación de los servicios. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección General de Sistemas, a través de **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** de la **"ASF"**, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago mediante escrito dirigido por el representante legal, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que la factura presente errores, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá informar a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"EL PROVEEDOR"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos **(DRMAA)** la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** conforme a lo establecido en el numeral 13 del presente anexo técnico.
2) Que el **"CONTRATO"** se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.

3) Que se cuente con los acreditables revisados y autorizados por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y por los corresponsables que lo auxilian.
4) Que se haya firmado el acta de entrega – recepción correspondiente
5) Que la factura contenga el número del **"CONTRATO"**.

10. NORMAS

No aplica

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante la **"ASF"** a responder de la calidad del **"SERVICIO"**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente Anexo y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **"ASF"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los **"LICITANTES"** con las características y especificaciones de los servicios por contratar ya que se encuentran estandarizadas en el mercado y no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del **"CONTRATO"** es el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria y en el anexo técnico, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la **"ASF"**, por lo que se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO "CUMPLE – NO CUMPLE"**, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas Operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la **"ASF"** (Reglas de Operación).

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"**EL LICITANTE ADJUDICADO**" deberá presentar a la **"DRMAA"** la garantía de cumplimiento **indivisible** del **"CONTRATO"** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma de este, salvo que la entrega de los servicios se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la **ASF**, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del **"CONTRATO"** antes de IVA.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables a la **"DRMAA"** será responsabilidad de el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** gestionar que el "**PROVEEDOR**" presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la **"DRMAA"** y ésta, a su vez, a la **"DCyC"** para su revisión, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías, numeral 3, de las "**REGLAS**".

"**EL LICITANTE ADJUDICADO**", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del "**CONTRATO**", podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía de cumplimiento del contrato, mediante escrito dirigido a la **"DRMAA"** siendo responsabilidad del Área Requirente / Área Técnica (AR/AT) avalar la liberación de la misma, la **"DRMAA"** entregará al proveedor, una vez avalado por el AR/AT, el oficio de liberación de la garantía de cumplimiento.

14. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica.

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la prestación de los servicios conforme a los plazos establecidos, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente por cada día natural de atraso de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del anexo técnico y por cada día hábil de atraso para el numeral 5 del anexo técnico, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del "**CONTRATO"** respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del "**CONTRATO".** La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación del "**SERVICIO"** que se aplicarán al **"EL PROVEEDOR"** serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo, conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCTIVA
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma **deficiente** de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del servicio prestado de forma **deficiente** de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"**.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1**%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1**%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago

	por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Dichas deductivas se calcularán por **cada día natural** para el servicio y **hora hábil** para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente **"EL PROVEEDOR"** cumpla con su obligación en los términos pactados en el Anexo Técnico, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del "**CONTRATO"**. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del servicio por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en más de 3 ocasiones al mes, de acuerdo con los numerales 2 y 8, del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del "**CONTRATO"**.

Los montos para deducir se deberán aplicar, con base a las especificaciones que indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto **total** del "**CONTRATO"** respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del "**CONTRATO"**, en términos de los dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO A5

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

PARTIDA 5

ANEXO A5
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
PARTIDA 5
RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SMS AXIOM COMPUTER

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 5 "RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SMS AXIOM COMPUTER"**, CORRESPONDIENTE A LA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A5 ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) por conducto de la **Unidad Especializada en Investigación y Auditoria Forense (UEIAF)** requiere la renovación y actualización de dos (2) Suscripciones del software SMS Axiom Computer, con la finalidad de facilitar el análisis eficiente de grandes volúmenes de datos, que permitan la identificación y validación rápida de la evidencia más importante en los procesos de fiscalización de la Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2026.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El software SMS Axiom Computer, es útil para adquirir imágenes digitales y gestionar casos de investigación forense, de dispositivos de equipos de cómputo PC o Laptop, así como CD´s o DVD´s, Micro SD además de teléfonos inteligentes, tabletas, etc., facilitando el análisis eficiente de grandes volúmenes de datos, lo que permite la identificación y validación rápida de la evidencia más importante para una investigación. Además, analiza el contenido de archivos de datos de formatos office, pdf, imágenes, videos, correo electrónico, historial de archivos, redes sociales, historial de navegación, servicios en la nube, copias de seguridad de equipos móviles, etc.

El servicio de renovación y actualización de dos (2) Suscripciones del Software SMS Axiom Computer con números de serie: B20241102000120 y B20241108000094, se requiere por un periodo de 1 año (12 meses) de acuerdo con las características y aspectos generales que se detallan a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	Renovación y actualización de la Suscripción del software SMS Axiom Computer.	Suscripción	2

I. Tipo de servicio y sus especificaciones

El **"PROVEEDOR"** deberá considerar en las suscripciones de manera enunciativa no limitativa lo siguiente:

- Dos (2) Suscripciones del Software SMS Axiom Computer con números de serie: B20241102000120 y B20241108000094.
- Las suscripciones deberán permitir capturar imágenes digitales y gestionar casos de investigación forense, de dispositivos de equipos de cómputo PC o Laptop, así como CD´s o DVD´s, Micro SD, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.
- Las suscripciones deberán facilitar el análisis eficiente de grandes volúmenes de datos, que permitan la identificación y validación rápida de evidencia más importante para una investigación.
- Las suscripciones deberán permitir analizar el contenido de archivos de datos de formatos office, PDF, imágenes, videos, correo electrónico, historial de archivos, redes sociales, historial de navegación, servicios en la nube, copias de seguridad de equipos móviles, etc.

- Las suscripciones deberán permitir la conversión de archivos por lotes, y procesar más de un archivo a la vez.

II. **Unidad de medida**: Suscripción.
III. **Partida 5**: Se adjudicará a un solo licitante.
IV. **Transferencia de Conocimiento:** No se requiere transferencia de conocimientos.
V. **De la verificación del servicio: "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quien lo auxilie, realizará la validación de las especificaciones de las suscripciones señaladas en los numerales 2, 5 y 8 del presente anexo técnico.

VI. **Actividades:**
a. **"EL PROVEEDOR"** entregará al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** las ligas de descarga o dispositivo USB, que avale la **"RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCION DEL SOFTWARE SMS AXIOM COMPUTER"**, con los códigos de activación y/o los vínculos de descarga con base en lo estipulado en el numeral 5 Entregables del presente anexo técnico.
b. Al descargar el paquete de actualización de cada una de las Suscripciones en la unidad de cómputo designada para tal efecto por **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, no se requerirá de verificación del servicio por **"EL PROVEEDOR".**
c. **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** asignará las suscripciones al personal de la **UEIAF** para su utilización y coadyuvancia en las labores.
d. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar y mantener activo el servicio de las suscripciones las 24 horas del día, los 365 días del año (de acuerdo a la vigencia indicada en el numeral 7 del anexo técnico).
e. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar por escrito los medios de contacto, horario y procedimiento para la asistencia técnica.
f. **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, podrá solicitar asistencia técnica de acuerdo con el procedimiento de asistencia técnica que presente "**EL PROVEEDOR**", conforme a lo solicitado en el numeral 5 Entregables del anexo técnico.
g. La asistencia técnica se deberá apegar a los niveles de servicio establecidos en la Tabla Niveles de Servicios en días hábiles en un horario de atención de 9:00 a 19:00hrs:

- **"EL LICITANTE"** deberá proporcionar asistencia técnica vía telefónica, vía web o correo electrónico, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, durante la vigencia del servicio.
- Deberá asumir el tiempo que transcurre desde el tiempo de atención del requerimiento o incidente reportado hasta el momento en que se considera como resuelta dicha solicitud.
- La fecha y hora del cierre de un reporte será a satisfacción del personal autorizado por el **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y/o quien lo auxilie para reportar solicitudes, requerimientos o incidentes relacionadas con la solución objeto de este anexo.
- El nivel de prioridad será clasificado de acuerdo con la tabla de niveles de servicio.

Niveles de servicio

Descripción	Tiempos **Atención**	Tiempos **Solución**
Atención a dudas de la aplicación	15 minutos	4 horas
Atención a falla menor, presenta fallas, pero se puede trabajar	15 minutos	6 horas
Atención a falla mayor, presenta fallas y no se puede trabajar	15 minutos	12 horas

La fecha y hora del cierre de un reporte será a satisfacción del personal autorizado por el administrador del instrumento jurídico y/o quien lo auxilie para reportar solicitudes, requerimientos o incidentes relacionadas con la solución objeto de este anexo.

Justificación de marca: El software SMS Axiom Computer, es útil para adquirir imágenes digitales y gestionar casos de investigación forense, de dispositivos de equipos de cómputo PC o Laptop, así como CD´s o DVD´s, Micro SD además de teléfonos inteligentes, tabletas, etc, facilitando el análisis eficiente de grandes volúmenes de datos, lo que permite la identificación y validación rápida de la evidencia más importante para una investigación; analiza el contenido de archivos de datos de formatos office, pdf, imágenes, videos, correo electrónico, historial de archivos, redes sociales, historial de navegación, servicios en la nube, copias de seguridad de equipos móviles, etc. Esta herramienta es necesaria para darle continuidad y seguir ejecutando proyectos de Cuentas Públicas anteriores y es importante mencionar que, al renovar este Suscripción, se evita la curva de aprendizaje del conocimiento y experiencia adquirida con la herramienta, adicional que actualmente cumple con las necesidades requeridas por el área.

VII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá de entregar una constancia de la transferencia de conocimiento proporcionada a cada usuario que acredite la capacitación.
- Las suscripciones se entregarán en una sola exhibición con base en lo establecido en el presente anexo técnico.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar la última versión liberada por el fabricante.
- **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar un documento que avale la actualización a la última versión liberada de Suscripciones para el Software SMS Axiom Computer, series B20241102000120 y B20241108000094 por 12 meses con base en lo estipulado en el numeral 5 Entregables del presente anexo técnico.
- El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** recibirá las ligas de descarga o dispositivo USB, que avale la Renovación y actualización de las Suscripciones con base en lo estipulado en el numeral 5 Entregables del presente anexo técnico.
- El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** asignará las Suscripciones al personal de la **UEIAF** para su utilización y coadyuvancia en las labores.
- Al descargar el paquete de actualización de cada una de las Suscripciones en la unidad de cómputo designada para tal efecto por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, no se requerirá de verificación del servicio por parte de **"EL LICITANTE ADJUDICADO".**
- Se deberá prestar la asistencia técnica requerida por la **ASF**, durante la vigencia del **CONTRATO** de acuerdo con lo descrito en el numeral 2 del presente anexo técnico.
- En caso de requerirse ventanas de mantenimiento y actualizaciones en horario laboral y fuera de horario hábil laboral, estas deberán ser acordadas entre **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y **"EL LICITANTE ADJUDICADO",** para tal efecto, **"EL LICTANTE ADJUDICADO"**, deberá enviar un comunicado vía correo, entablar una comunicación telefónica o vía chat con **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o persona que lo auxilie, con base en las necesidades de la propia ventana de mantenimiento.

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE" podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación del servicio con las características y cantidades solicitadas en el presente anexo técnico.

4. REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la auditoría superior de la federación, en lo sucesivo (Acuerdo), se hace de conocimiento de los **"LICITANTES"**, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

Requisitos que el **"LICITANTE"** deberá cumplir:

a) **"EL LICITANTE"** deberá ser distribuidor autorizado del Software SMS Axiom Computer, deberá acreditarlo mediante la presentación de una carta del fabricante que lo mencione, firmada digitalmente o con firma autógrafa por su representante legal o persona facultada para ello.

b) "**EL LICITANTE**" deberá presentar en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; la transcripción del Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere, así como las precisiones y/o modificaciones que deriven de la/las juntas de aclaraciones.

c) "**EL LICITANTE**" deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados y concluidos previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, que lo acrediten con experiencia de por lo menos un año en servicios similares, los instrumentos jurídicos formalizados podrán ser entre el "**EL LICITANTE**" y cualquier otra persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismo autónomo y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de la vigencia del servicio efectivamente prestado (no superpuesta) y estos deberán ser servicios similares, con una antigüedad no mayor a 6 años en caso de que "**EL LICITANTE**", presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros cinco presentados en su cotización considerando el folio consecutivo de estos.
   Se aclara que **"EL LICITANTE"** podrá testar en los instrumentos jurídicos que se presenten en su proposición, la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar los instrumentos jurídicos, no será motivo de desechamiento.

d) "**EL LICITANTE**" deberá presentar copia simple legible de documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación del servicio, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía a la que se le prestó el servicio, que indique que los servicios fueron prestados por "**EL LICITANTE**" a entera satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la contratante. Cabe señalar que, los documentos con los que acrediten la conclusión y cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Las cartas o documentos antes referidos deberán corresponder a los instrumentos jurídicos presentados en el inciso anterior. En caso de que el o los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior no cumpla con los requisitos establecidos, no se considerará el documento que acredite el cumplimiento de **"CONTRATO"** presentado en este requisito.

e) "**EL LICITANTE**" deberá presentar la ficha técnica o manual en idioma español (México) o idioma de origen acompañada de la traducción simple al idioma español (México) que contenga al menos el detalle de todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo técnico.

5. ENTREGABLES

Nombre del Entregable	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO
Renovación y Actualización de Suscripciones de Software SMS Axiom Computer	El representante legal, apoderado legal o persona facultada de **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar documento que avale la renovación de las suscripciones a la última versión liberada para el Software SMS Axiom Computer, con los códigos de activación, los vínculos de descarga o media.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	La entrega será máximo el 31 de diciembre de 2026 con periodo vigencia de la renovación y actualización del 01 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2027.
Procedimiento de asistencia técnica y Matriz de escalación	El representante legal, apoderado legal o persona facultad de **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir una carta dirigida al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el documento que describa el horario, los medios de contacto y procedimiento de asistencia	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	La entrega será el 04 de enero de 2027.

Nombre del Entregable	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO
	técnica por el periodo del 01 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2027, así como la matriz de escalación.		
Asistencia técnica	El representante legal apoderado legal o persona facultada de **"EL PROVEEDOR"** cuando se presente el caso, deberá emitir un documento dirigido a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el reporte que describa la asistencia técnica por evento. Cabe señalar que, de no existir eventos, no es necesario entregar este documento.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	**Por evento** Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión del evento. (solo en caso de que se realice alguna asistencia técnica)

En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte del administrador del **CONTRATO** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, **"EL PROVEEDOR"** tendrá 3 días hábiles para realizar los ajustes o correcciones solicitadas por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla o designe. En caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Los entregables deberán ir acompañados por una carátula la cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Hoja preferentemente membretada del **"LICITANTE ADJUDICADO".**
2. Nombre de entregable en la forma que lo refiera el **CONTRATO** y el presente anexo técnico.
3. Periodo del servicio que se acredita en los términos que se establezcan en el **CONTRATO**.
4. Fecha de elaboración y entrega.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, del **"LICITANTE ADJUDICADO"**.
6. Nombre, cargo y firma de los corresponsables de administrar el **CONTRATO**.
7. Nombre, cargo y firma del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
8. Sello de acuse de recibido del entregable en la oficina del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

6. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El **"SERVICIO"** será administrado por el Director de Operación de Sistemas, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por el servidor Director de Área de la Unidad Especializada en Investigación y Auditoria Forense (UEIAF) y por el (la) Subdirector(a) de Soluciones Integrales, quienes serán corresponsables de supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, en los términos solicitados en el presente anexo técnico. Los corresponsables serán responsables de comunicar oportunamente al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, con objeto de que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** determine y calcule el monto de las penas convencionales y/o deductivas y las aplique, y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del **CONTRATO**.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, ubicada en el piso 7 del Edificio Sede, sito en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, en la Ciudad de México.

Plazo de entrega:

- La entrega será el 31 de diciembre de 2026, con periodo de la prestación del servicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.
- La asistencia técnica deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

Horario de recepción de los entregables:

- Se recibirán los entregables referidos en el numeral 5 del presente anexo técnico en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas de lunes a viernes (días hábiles), en la Dirección de Operación de Sistemas Sede Ajusco, previa coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o con los corresponsables para la entrega.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 49 del Acuerdo se realizara pago anticipado, la fecha y forma de pago a "**EL PROVEEDOR**" quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a los términos de referencia ; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales, así como los entregables correspondientes, previa prestación del servicio. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección de Operación de Sistemas de la **ASF**, con el Vo.bo. del Director de Área de la Unidad Especializada en Investigación y Auditoria Forense (UEIAF), incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente.

El pago deberá solicitarse mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad), de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago mediante escrito dirigido por el representante legal a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que la factura presente errores, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá informar a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"EL PROVEEDOR** presente la factura corregida.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado a la DRMAA la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** conforme a lo establecido en el numeral 13 del presente anexo técnico.
2) Que el **CONTRATO** se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
3) Que se cuente con los entregables revisados y autorizados por **"EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y quien lo auxilia, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** y sus anexos.
4) Que se haya firmado el acta de entrega-recepción.
5) Que la factura contenga el número del **CONTRATO.**

10. NORMAS

No Aplica

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante la **ASF** a responder de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente anexo técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **ASF** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los **"LICITANTES"** con las características y especificaciones de los servicios por contratar ya que se encuentran estandarizadas en el mercado y no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el

factor preponderante que se considerará para la adjudicación del **CONTRATO** es el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria y en el anexo técnico, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la **ASF**, por lo que se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO "CUMPLE – NO CUMPLE"**, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas Operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la **ASF** (Reglas de Operación).

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a la DRMAA la **garantía de cumplimiento del contrato indivisible** dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la **ASF**, mediante fianza expedida a favor de la **ASF** por institución legalmente autorizada por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** antes de IVA.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables a la DRMAA. Será responsabilidad de el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** gestionar que el **"PROVEEDOR"** presente la garantía de cumplimiento de contratoen tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la DRMAA y esta, a su vez, a la **"DCyC"** para su revision, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 3, de las Reglas.

"EL PROVEEDOR", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del **CONTRATO**, podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía cumplimiento del contrato, mediante escrito dirigido a la DRMAA siendo responsabilidad del Área Requirente / Área Técnica (AR/AT) avalar la liberación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 7, de las Reglas. La DRMAA entregará a **"EL PROVEEDOR"**, una vez avalado por el AR/AT, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la prestación de los servicios conforme a los plazos establecidos, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente **por cada día natural de atraso de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del anexo técnico** y **por cada día hábil de atraso para el numeral 5 del anexo técnico,** mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del **CONTRATO** respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del **CONTRATO.** La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio que se aplicarán al **"EL PROVEEDOR"** serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo, conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCTIVA
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma **deficiente** de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del servicio prestado de forma **deficiente** de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento de **CONTRATO**.
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma parcial de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del servicio prestado de forma parcial de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1**%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Dichas deductivas se calcularán por **cada día natural** para el servicio y **hora hábil** para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento deficiente o parcial hasta la fecha en que materialmente **"EL PROVEEDOR"** cumpla con su obligación en los términos pactados en el Anexo Técnico, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del servicio por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en más de 3 ocasiones al mes, de acuerdo con los numerales 2 y 8, del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del **CONTRATO**.

Los montos para deducir se deberán aplicar, con base a las especificaciones que indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto **total** del **CONTRATO** respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del **CONTRATO**, en términos de los dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO A6

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

PARTIDA 6

ANEXO A6
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
PARTIDA 6
SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 6 "SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE"**, CORRESPONDIENTE A LA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A6 ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación **(ASF)** requiere el **"SERVICIO"** de Evaluaciones de Integridad y Control On-line, con la finalidad de evaluar candidatos y empleados actuales como parte de los procesos de selección de personal y ascensos de los servidores públicos de la **ASF**, prestadores de servicios profesionales por honorarios, becarios, prestadores de servicio social y prestadores de prácticas profesionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Dirección General de Recursos Humanos a través de la Dirección de Reclutamiento y Selección aplica y administra las evaluaciones de integridad y control on-line correspondientes al proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, por lo que se hace necesaria la contratación del **"SERVICIO"**, de acuerdo con las características y especificaciones que se detallan en el presente **Anexo Técnico.**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
6	Evaluaciones de Integridad y Control On-line (Incluye habilitación de la plataforma)	Servicio	250	415

I. Descripción del "SERVICIO":

- Las evaluaciones de integridad y control online deben ser habilitadas en la plataforma, y la duración de las evaluaciones deberán estar disponibles durante la vigencia del **"SERVICIO"**.
- En la plataforma de evaluación "on-line", se deberá poder consultar el consumo de las evaluaciones.
- Las evaluaciones deberán ser aplicadas vía "on-line".
- La asistencia técnica podrá ser vía telefónica, correo electrónico o en línea (chat), sin costo adicional para la **ASF**.
- Los resultados deben ser visualizados "on-line", desde cualquier computadora (plataforma multiusuario) que cuente con Internet Explorer, Microsoft Edge, Google Chrome o Mozilla Firefox. También deberán ser visualizados "on-line" desde cualquier dispositivo móvil (teléfono celular o tableta con un sistema operativo Android o iOS).
- La plataforma debe contar con evaluaciones tanto para candidatos que forman parte de la plantilla de la **ASF**, como para postulantes de manera externa a la plantilla de la **ASF.**
- El **"LICITANTE"**, deberá contar con una certificación vigente ISO/IEC 27001:2013.
- La plataforma deberá contar con reportes en línea.
- La plataforma deberá poder habilitar la cámara Web para autentificar la identidad de los candidatos sin costo adicional para la **ASF**.
- Las evaluaciones deberán estar elaboradas para ser aplicadas a todo tipo de candidatos.
- Las evaluaciones deberán evaluar factores tales como:
  - **Integridad:** lealtad, robo, confiabilidad, soborno, drogas, alcohol, apuestas y buena impresión.

- **Control:** lealtad, robo, confiabilidad, riesgo personas y riesgo organizacional.

- Las evaluaciones deberán estar totalmente adaptadas a las normas y cultura mexicana.
- En cuanto el candidato termine la evaluación, los resultados deberán poderse visualizar "on-line", a través de la plataforma administradora.
- Los resultados se podrán imprimir al momento, así como guardarlos en el equipo de cómputo.
- Las pruebas deberán contar con una duración máxima de 45 minutos.
- La confiabilidad de la prueba debe ser de un mínimo del 80% de una puntuación global

II. **Unidad de medida:** Servicio.

III. **Partida 6**: Se adjudicará a un solo **"LICITANTE"**.

IV. **Transferencia de conocimiento:** No se requiere transferencia de conocimientos.

V. **De la verificación del Servicio,** La verificación del **"SERVICIO"** se realizará por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por la persona que lo auxilie, con la validación de las especificaciones del numeral 2 y los entregables del numeral 5 del presente **Anexo Técnico**.

VI. **La adjudicación será mediante contrato abierto por cantidad de evaluaciones conforme a lo siguiente**:

- Evaluaciones de Integridad y Control On-line como de mínimo 250 evaluaciones y como máximo de 415 evaluaciones.

VII. **Actividades:**

- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar en forma física un escrito en hoja preferentemente membretada firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"**, dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, donde habilita la plataforma para la **ASF** durante la vigencia del **"CONTRATO"**, así como la clave de acceso a la plataforma "on-line", listado de usuarios y contraseñas asignadas de manera confidencial, es decir en sobre cerrado para la aplicación de las evaluaciones.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar en forma física un escrito en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE"**, habilitando las evaluaciones solicitadas en la cantidad mínima y en caso de que así se requiera, entrega de evaluaciones adicionales hasta la cantidad máxima.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar asistencia técnica a través de los siguientes medios: vía telefónica, correo electrónico o en línea (chat). Las formas de contacto deben incluir números de teléfono, direcciones de correo electrónico y/o URLs correspondientes. Además, la disponibilidad debe ser de lunes a viernes (días hábiles) en un horario de 9:00 a 18:00 horas, durante la vigencia del **"CONTRATO"**.
- El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, podrá solicitar asistencia cuando así se requiera de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá elaborar y entregar reporte de asistencia técnica por evento, a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

VIII. **Condiciones de la Prestación del Servicio**

a. El **"SERVICIO"** será prestado para 12 meses, mediante la habilitación de una plataforma de evaluación especializada "on-line", en la que se podrá administrar los procesos de evaluación de cada candidato de principio a fin, durante el período de vigencia del **"CONTRATO"**.

b. La plataforma "on-line" del **"SERVICIO",** deberá estar disponible las 24 horas del día los 365 días por un periodo de 12 meses, con base en la vigencia del **"CONTRATO"**, con la finalidad de hacer uso completo del **"SERVICIO"** incluido; lo anterior siempre y cuando haya evaluaciones disponibles en el **"SERVICIO"** adquirido y/o se encuentre vigente el **"CONTRATO".**

c. La entrega del documento que avala el **"SERVICIO"**, con la cantidad mínima (250 evaluaciones) será máximo el **31 de diciembre del 2026** con una vigencia del **01 de enero al 31 de diciembre de 2027**, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5 del presente anexo técnico.

d. De manera inicial el **"SERVICIO"** deberá contar con un mínimo de 250 evaluaciones disponibles y un máximo de 415 evaluaciones.

e. Las evaluaciones podrán aplicarse tanto a candidatos que forman parte de la plantilla de la **ASF**, como a postulantes de manera externa a la plantilla de la **ASF.** Los resultados deberán ser visibles de manera inmediata por la misma vía y deberán contar con una representación gráfica de los datos obtenidos.

f. La solicitud de las evaluaciones adicionales al mínimo se realizará vía correo electrónico institucional por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, indicando la cantidad solicitada, las cuales deberán ser habilitadas en un máximo de cinco días hábiles de parte del **"LICITANTE ADJUDICADO"**, estipulado en el numeral 5 del anexo técnico.

g. La asistencia técnica se deberá apegar a los niveles de **"SERVICIO"** establecidos en la Tabla Niveles de Servicio operacional en días hábiles en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas:

- Deberá asumir como tiempo de solución, el tiempo que transcurre a partir del tiempo de atención y hasta el momento en que se considera como resuelta dicha solicitud.
- La fecha y hora del cierre de un reporte será a satisfacción del personal autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y/o quien lo auxilie para reportar solicitudes, requerimientos o incidentes relacionadas con la solución objeto de este anexo técnico.
- La atención será proporcionada de acuerdo con la siguiente tabla de los niveles de servicio operacional.

Niveles de servicio operacional:

Descripción	Tiempos **Atención**	Tiempos **Solución**
Atención a dudas de la aplicación	15 minutos	1 hora
Atención a falla menor, presenta fallas, pero se puede trabajar	15 minutos	2 horas
Atención a falla mayor, presenta fallas y no se puede trabajar	15 minutos	24 horas

- En la carta firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE AJDUDICADO"** mediante la cual se habilita la plataforma con las 250 evaluaciones de integridad y control On-line, se deberá señalar que es la última versión con la que cuenta y que, en caso de requerir actualizaciones, estas no afectarán el **"SERVICIO"**.
- En caso de requerirse ventanas de mantenimiento y actualizaciones en horario laboral y fuera de horario hábil laboral, estas deberán ser acordadas entre el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y el **"LICITANTE ADJUDICADO",** para tal efecto, el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, deberá enviar un comunicado vía correo, entablar una comunicación telefónica o vía chat con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o persona que lo auxilie, con base en las necesidades de la propia ventana de mantenimiento.

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE", podrá ser persona física o moral cuente con la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, la infraestructura y disponibilidad para la prestación del **"SERVICIO"** con las características y cantidades solicitadas en el presente Anexo Técnico**.**

4. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la auditoría superior de la federación, en lo sucesivo (Acuerdo), se hace de conocimiento a los licitantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

a) Presentar escrito libre en hoja preferentemente membretada firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE"**, en donde se indique que puede proporcionar el **"SERVICIO"** solicitado conforme a las características del presente Anexo Técnico y que además cubra con lo siguiente:

- Que las evaluaciones puedan ser aplicadas a todo tipo de candidatos.
- Que los resultados puedan ser visualizados desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil con acceso a internet.
- Que las evaluaciones puedan calificar la velocidad de respuesta del candidato.
- Que no haya la posibilidad de manipulación de las evaluaciones.

b) Presentar copia simple legible que avale que el **"LICITANTE"**, cuenta con una certificación vigente ISO/IEC 27001:2013.

c) Presentar preferentemente en hoja membretada Currículum Vitae del "**LICITANTE**" que incluya, entre otros aspectos, datos generales del **"LICITANTE"**: RFC, domicilio, número telefónico, dirección de correo electrónico, relación de servicios con características técnicas similares al presente anexo técnico, antecedentes y experiencia en el "**SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL**", contar con al menos 1 año de experiencia en plataformas de evaluación "on-line" (indicando los periodos de los contratos), así como sus principales clientes.

d) Escrito en donde se manifieste ser distribuidor autorizado de la marca ofertada, acreditándolo con copia simple legible del fabricante.

e) Presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados previos al acto de presentación y apertura de proposiciones que lo acrediten con experiencia de por lo menos un año en servicios similares, los instrumentos jurídicos formalizados y concluidos podrán ser entre el **"LICITANTE"** y cualquier otra persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal organismo autónomo y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de la vigencia del **"SERVICIO"** efectivamente prestado (no superpuesta) y estos deberán ser servicios similares, con una antigüedad no mayor a 6 años en caso de que el **"LICITANTE"** presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluara los primeros cinco presentados en su proposición considerando el folio consecutivo de estos.
Se aclara que el **"LICITANTE"** podrá testar los instrumentos jurídicos que se presenten en su proposición la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar los instrumentos jurídicos, no será motivo de desechamiento.

f) Presentar copia simple legible de documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación del **"SERVICIO"**, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física o moral dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismo autónomo y/o alcaldía, a la que se le prestó el **"SERVICIO"**, que indique que los servicios fueron prestados por el **"LICITANTE"** a entera satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la contratante, estos deben de ser de la totalidad de los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior. En caso de que el o los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior no cumpla con los requisitos establecidos, no se considerará el documento que acredite el cumplimiento de **"CONTRATO"** presentado en este requisito.

g) Proporcionar en forma impresa o electrónica al menos un manual y/o ficha técnica del producto o **"SERVICIO"** ofertado en idioma español (México) o traducción simple al idioma español (México) que contenga al menos el detalle de las especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo técnico.

h) Presentar escrito en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello "Manifiesto de Confidencialidad" en el que indique que conservará estricta reserva sobre la información que utilice y que conozca con motivo de las evaluaciones realizadas de integridad y control on-line correspondientes al proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.

i) El **LICITANTE** presentará como parte de su propuesta técnica la transcripción del Anexo Técnico preferentemente en hoja membretada, el **LICITANTE** deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las modificaciones y/o precisiones del Anexo Técnico derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria, rubricando todas y cada una de las páginas que los integran y firmándolo al final por el Representante Legal, Apoderado Legal o la persona facultada para ello.

5. ENTREGABLES

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-line	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta en hoja preferentemente membretada dirigida a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con la descripción y habilitación de la plataforma con las 250 Evaluaciones de Integridad y Control On-Line (**RESPECTO A LA CANTIDAD MÍNIMA**), precisando la fecha de inicio y término del **"SERVICIO",** así como la clave de acceso a la plataforma (De manera confidencial). Listado de usuarios y contraseñas asignadas (*de manera confidencial*).	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	La entrega será máximo el 31 de diciembre de 2026 con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027 La entrega de la cantidad mínima será en una sola exhibición.
Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-line (Solicitudes adicionales al mínimo)	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta en hoja preferentemente membretada dirigida a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con la descripción y habilitación de la plataforma con las Evaluaciones de Integridad y Control On-Line solicitadas adicionales al mínimo, precisando la fecha de inicio y término del **"SERVICIO"** de las evaluaciones requeridas.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	**Por evento** Dentro del periodo del 01 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2027. La solicitud de las evaluaciones adicionales al mínimo se realizará vía correo electrónico institucional por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** indicando la cantidad solicitada, las cuales deberán ser habilitadas en un máximo de cinco días hábiles con la entrega de la carta.
Procedimiento y contactos de asistencia técnica.	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir un documento en hoja preferentemente membretada dirigida a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** detallando la forma de solicitar asistencia técnica, formas de contacto (teléfonos, correo, URL), incluir matriz de escalación.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	Será máximo el 31 de diciembre de 2026.

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Asistencia Técnica por evento	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta en hoja preferentemente membretada dirigida a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con información de la asistencia técnica por evento. Cabe señalar que, de no existir eventos, no es necesario entregar ningún documento.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas.	**Por evento** A más tardar 5 días hábiles posteriores de cada evento.

En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** tendrá 3 días hábiles para realizar los ajustes o correcciones solicitadas por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Los entregables deberán ir acompañados por una carátula la cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Hoja membretada del **"LICITANTE ADJUDICADO".**
2. Nombre de entregable en la forma que lo refiera el **"CONTRATO"** y el presente anexo técnico.
3. Periodo del **"SERVICIO"** que se acredita en los términos que se establezcan en el **"CONTRATO"**.
4. Fecha de elaboración y entrega.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"**.
6. Nombre, cargo y firma de los corresponsables del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
7. Nombre, cargo y firma del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
8. Sello de acuse de recibido del entregable en la oficina del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

EL SERVICIO será administrado por el Director de Operación de Sistemas, o por quien lo sustituya o supla y solo será auxiliado por los servidores públicos Subdirector(a) de Soluciones Integrales y por el Director de Reclutamiento y Selección, quienes serán los corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, en los términos solicitados en el presente Anexo Técnico. Los corresponsables serán responsables de comunicar oportunamente al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, con objeto de que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** calcule y aplique las penas convencionales y/o deductivas y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del **CONTRATO**.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, ubicada en el piso 7 del Edificio A, sito en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, en la Ciudad de México.

Plazo de entrega:
La entrega de la cantidad mínima (250 evaluaciones) será máximo el 31 de diciembre del 2026 con periodo vigencia del 01 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2027. La entrega de la cantidad mínima de evaluaciones será en una sola exhibición. Cantidades adicionales a las cantidades mínimas de evaluaciones, podrán ser solicitadas por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

Horario de asistencia técnica:

- La asistencia técnica, será vía telefónica, correo electrónico o en línea (chat), deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 18:00 horas. de lunes a viernes (días hábiles).
- Ventanas de mantenimiento y actualizaciones, se realizarán fuera de horario hábil laboral, debiendo ser acordadas entre el **"LICITANTE ADJUDICADO"** y el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, con base en lo estipulado en el numeral 2 del presente anexo técnico.

Horario de recepción de los entregables:

Se recibirán los entregables en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas de lunes a viernes en días hábiles, en la Dirección de Operación de Sistemas Sede Ajusco, previa coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo, la fecha y forma de pago a el **"PROVEEDOR"** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a los términos de referencia; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales, así como los entregables correspondientes, previa prestación de los servicios. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección General de Sistemas, a través de la Dirección de Operación de Sistemas de la **ASF**, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, por lo que el **"PROVEEDOR"** deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago, mediante escrito dirigido por el representante legal, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que las facturas presenten errores, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá informar a el **"PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que el **"PROVEEDOR"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que el **"PROVEEDOR"** haya entregado a la **DRMAA**, la Garantía de Cumplimiento del **"CONTRATO"** conforme a lo establecido en el numeral 13 del presente Anexo Técnico.
2) Que el **"CONTRATO"** se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
3) Que se cuente con los acreditables revisados y autorizados por el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y/o por quien lo auxilie.
4) Que se haya firmado el acta de entrega-recepción correspondiente a la entrega de la cantidad mínima y la(s) acta(s) entrega – recepción correspondiente(s) a la entrega de las Evaluaciones de Integridad y Control On-line solicitadas adicionales al mínimo.
5) Que la factura contenga el número del **"CONTRATO".**

10. NORMAS

No aplica

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante la **"ASF"** a responder de la calidad del **"SERVICIO"**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente Anexo Técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **"ASF"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los **"LICITANTES"** con las características y especificaciones de los servicios por contratar ya que se encuentran estandarizadas en el

mercado y no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del **"CONTRATO"** es el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria y en el anexo técnico, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la **"ASF"**, por lo que se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO "CUMPLE – NO CUMPLE"**, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas Operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la **"ASF"** (Reglas de Operación).

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a la **"DRMAA"** la **garantía de cumplimiento divisible** del **"CONTRATO"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la prestación del **"SERVICIO"** se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la ASF, mediante fianza expedido a favor de la **ASF** por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del **"CONTRATO"** antes de IVA.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables la **"DRMAA"** será responsabilidad del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" gestionar que "**EL PROVEEDOR**" presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la **"DRMAA"** y esta a su vez, a la "DCyC" para su revisión. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 3, de las Reglas. "**EL PROVEEDOR**", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del **"CONTRATO"**, podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía cumplimiento del contrato, mediante escrito dirigido a la **"DRMAA"** siendo responsabilidad del **AR/AT** avalar la liberación de la misma. La **"DRMAA"** entregará a **"EL PROVEEDOR"**, una vez avalado por el **AR/AT**, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la entrega de los servicios conforme a los plazos establecidos, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente **por cada día natural de atraso** de conformidad a lo establecido en el **numeral 2** del anexo técnico y **por cada día hábil de atraso** para el **numeral 5** del anexo técnico, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del **"CONTRATO"** antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto máximo total del "**CONTRATO**" respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del "**CONTRATO**". La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación del "**SERVICIO**" que se aplicarán al **"EL PROVEEDOR"** serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo, conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCTIVA
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma **deficiente** de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del servicio prestado de forma **deficiente** de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"**.
Cuando por causas imputables al **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio de forma parcial de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del servicio prestado de forma parcial de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará **"EL PROVEEDOR"** con base en las especificaciones que le indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"**.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del **1%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Dichas deductivas se calcularán por **cada día natural** para el servicio y **hora hábil** para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente **"EL PROVEEDOR"** cumpla con su obligación en los términos pactados en el Anexo Técnico, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del "**CONTRATO"**. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del servicio por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en más de 3 ocasiones al mes, de acuerdo con los numerales 2 y 8, del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del "**CONTRATO"**.

Los montos para deducir se deberán aplicar con base a las especificaciones que indique el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del contrato del 10% del monto máximo **total** del "**CONTRATO"** respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del "**CONTRATO"**, en términos de los dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO A7

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

PARTIDA 7

ANEXO A7
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
PARTIDA 7
SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 7 "SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS"**, CORRESPONDIENTE A LA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A7 ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) requiere el **"SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS"**, con la finalidad de evaluar candidatos y empleados actuales como parte de los procesos de selección de personal, ascensos y promociones de los servidores públicos de la **ASF**, prestadores de servicios profesionales por honorarios, becarios, prestadores de servicio social y prestadores de prácticas profesionales.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La Dirección General de Recursos Humanos a través de la Dirección de Reclutamiento y Selección aplica y administra las evaluaciones de integridad y control correspondientes al proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, por lo que se hace necesaria la adquisición del Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-line ilimitadas, de acuerdo con las características y especificaciones que se detallan en el presente Anexo Técnico.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
7	Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-Line Ilimitadas. (incluye habilitación de la plataforma) (12 meses)	Servicio	1

I. Tipos de Servicio y sus especificaciones:

- Una plataforma de evaluación de integridad y control "on-line".
- Las evaluaciones deberán ser aplicadas vía "on-line".
- La plataforma podrá habilitar la cámara web para la toma de fotografías en la evaluación de candidatos a distancia.
- El **"SERVICIO"** de evaluaciones deberá ser ilimitado para 12 meses durante la vigencia del **"CONTRATO"**.
- Los resultados deben ser visualizados "on-line", desde cualquier computadora que cuente con Internet Explorer, Google Chrome o Mozilla Firefox. También desde un dispositivo móvil (teléfono celular o tableta con un sistema operativo Android o iOS), y se debe contar con evaluaciones tanto para candidatos que forman parte de la plantilla de la **ASF**, como para postulantes de manera externa a la plantilla de la **ASF.**
- Los resultados se podrán imprimir al momento, así como guardarlos en el equipo de cómputo.
- Las evaluaciones deberán estar elaboradas para ser aplicadas a todo tipo de candidatos.
- Las evaluaciones deberán contar con una duración máxima de 45 minutos.
- Las evaluaciones de Integridad deberán evaluar factores como: veracidad, robo, normas, soborno, uso de drogas y servicio al cliente.

- Las evaluaciones deberán de contar con resultados gráficos de los factores que se evalúan (robo, confiabilidad, apego a normas, soborno, uso de drogas y servicio al cliente).
- Las evaluaciones deberán calificar la velocidad de respuesta del candidato, así como la imposibilidad de manipular las evaluaciones.
- La confiabilidad de la prueba debe ser de un mínimo del 80% de una puntuación global.
- Las evaluaciones deberán estar totalmente adaptadas a las normas y cultura mexicana.
- Que el servicio brinde la oportunidad de diseñar un árbol organizacional según las necesidades de la Institución, sin límite de usuarios.
- Presentar copia simple legible que avale que el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, cuenta con una certificación vigente ISO/IEC 27001:2013.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** será responsable del diseño y creación de contenido siempre con previa autorización de parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

II. **Unidad de medida**: Servicio.

III. **Partida:** 7, se adjudicará a un solo "**LICITANTE**".

IV. **Transferencia de conocimiento**: No se requiere transferencia de conocimiento.

V. **De la verificación del "SERVICIO"**: La verificación del **"SERVICIO"** se realizará por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o por la persona que lo auxilie, con la validación de las especificaciones de los numerales 2 y 5 del presente anexo técnico**.**

VI. **Tipo de contrato**: La contratación será anual para el ejercicio fiscal 2027.

VII. **Las Actividades del Licitante adjudicado para realizar la prestación del servicio serán:**

a. El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar en forma física un escrito en hoja preferentemente membretada firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"**, dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, donde habilita la plataforma para la **ASF**, así como la clave de acceso a la plataforma "on-line" ilimitadas, listado de usuarios y contraseñas asignadas de manera confidencial, es decir en sobre cerrado, para la aplicación de las evaluaciones.

b. El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar asistencia técnica a través de los siguientes medios: vía telefónica, correo electrónico o en línea (chat). Los mecanismos de contacto deben incluir números de teléfono, direcciones de correo electrónico y/o URLs correspondientes. Además, deberá incluirse una matriz de escalación. La disponibilidad debe ser de lunes a viernes (días hábiles) en un horario de 9:00 a 18:30 horas, durante la vigencia del **"CONTRATO"**.

c. El **"LICITANTE ADJUDICADO"** en caso de existir evento (s) deberá entregar en forma física un documento con información de la asistencia técnica realizada. Cabe señalar que, de no existir evento (s), no es necesario entregar ningún documento.

d. El servicio deberá ser funcional las 24 horas del día, los 365 días del año, para 12 meses durante la vigencia del **"CONTRATO"**.

e. La asistencia técnica, vía telefónica, vía web o correo electrónico, deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 18:30 horas. De lunes a viernes (días hábiles) para los 12 meses durante la vigencia del **"CONTRATO"**.

f. El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, podrá solicitar asistencia cuando así se requiera de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas.

g. El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá elaborar y entregar en forma física un reporte de asistencia técnica por evento a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**

VIII. **Condiciones de la prestación del servicio:**

- En caso de requerirse ventanas de mantenimiento y actualizaciones en horario laboral y fuera de horario hábil laboral, estas deberán ser acordadas entre el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y el **"LICITANTE ADJUDICADO",** para tal efecto, el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, deberá enviar un comunicado vía correo o entablar una comunicación telefónica con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o persona que lo auxilie, con base en las necesidades de la propia ventana de mantenimiento.

- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar asistencia técnica vía telefónica, vía web o correo electrónico, en un horario de 9:00 a 18:30 horas de lunes a viernes en días hábiles, durante la vigencia del servicio.
- Deberá asumir como tiempo de solución, el tiempo que transcurre desde que se inicia el tiempo de atención, hasta el momento en que se considera como resuelta dicha solicitud.
- La fecha y hora del cierre de un reporte será a satisfacción del personal autorizado por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y/o quien lo auxilie para reportar solicitudes, requerimientos o incidentes relacionadas con la solución objeto de este anexo técnico.
- El nivel de prioridad será clasificado de acuerdo con la tabla de niveles de servicio.

Niveles de Servicio

Descripción	Tiempos **Atención**	Tiempos **Solución**
Atención a dudas de la aplicación	15 minutos	1 hora
Atención a falla menor, presenta fallas, pero se puede trabajar	15 minutos	2 horas
Atención a falla mayor, presenta fallas y no se puede trabajar	15 minutos	24 horas

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE", podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación del servicio con las características y cantidades solicitadas en el presente anexo técnico.

4. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la auditoría superior de la federación, en lo sucesivo (Acuerdo), se hace de conocimiento de los "**LICITANTES"**, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

Requisitos que los "**LICITANTES"** deben cumplir:

a. Presentar escrito libre en hoja preferentemente membretada firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE",** en donde se indiquen los procedimientos de uso de la plataforma y de asistencia técnica, especificando las características del **"SERVICIO"** ofertado.
b. Presentar copia simple legible que avale que el **"LICITANTE"**, cuenta con una certificación vigente ISO/IEC 27001:2013.
c. Presentar preferentemente en hoja membretada Currículum del licitante el cual deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, que incluya, entre otros aspectos, datos generales del "**LICITANTE":** RFC, domicilio, número telefónico, dirección de correo electrónico, relación de servicios con características técnicas similares al presente anexo técnico, antecedentes en el servicio de evaluaciones de integridad, contar con al menos un año de experiencia (indicar los periodos de los contratos o proyectos en los que ha participado) en plataformas similares, así como sus principales clientes.
d. Presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados previos al acto de presentación y apertura de propuesta que lo acrediten con experiencia de por lo menos un año en servicios similares, los instrumentos jurídicos formalizados podrán ser entre el licitante y cualquier otra persona física y/o

moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de la vigencia del servicio efectivamente prestado (no superpuesta) y estos deberán ser servicios similares, con una antigüedad no mayor a 6 años en caso de que el **"LICITANTE"** presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluara los primero cinco presentados en su cotización considerando el consecutivo de estos.

Se aclara a los licitantes que podrán testar en los instrumentos jurídicos que presenten en su proposición, la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. El no testar los instrumentos jurídicos no es causa de desechamiento.

e. El **"LICITANTE"** deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación del servicio, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía, a la que se le prestó el servicio, que indique que los servicios fueron prestados por el **"LICITANTE"** a entera satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la contratante. Cabe señalar que, los documentos con los que acrediten la conclusión deberán corresponder a los instrumentos jurídicos solicitados en el inciso anterior.
f. Proporcionar en forma impresa o electrónica al menos un manual y/o ficha técnica del producto o servicio ofertado en idioma español (México) o traducción simple al idioma español (México) que contenga al menos el detalle de las especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo técnico.
g. Presentar escrito de "Manifiesto de Confidencialidad" preferentemente en hoja membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; en el que indique que conservará estricta reserva sobre la información que utilice y que conozca con motivo SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS.
h. El **"LICITANTE"** deberá presentar en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; la transcripción del presente Anexo Técnico, incluyendo las modificaciones y/o precisiones derivadas de la o las juntas de aclaraciones.

5. ENTREGABLES

El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar los siguientes documentos:

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMATO	PLAZO
Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-Line Ilimitadas	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta en hoja preferentemente membretada dirigida a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, indicando la descripción del servicio, así como la clave de acceso a la plataforma "on-line ilimitadas" (De manera confidencial) para la aplicación de las evaluaciones. Listado de usuarios y contraseñas asignadas (de manera confidencial).	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar el 31 de diciembre de 2026

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMATO	PLAZO
Procedimiento de asistencia técnica	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta en hoja preferentemente membretada dirigida a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** detallando la forma de solicitar asistencia técnica, medios de contacto (teléfonos, correo, URL, etc), incluir matriz de escalación.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar el 31 de diciembre de 2026
Asistencia técnica por evento	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir una carta en hoja preferentemente membretada dirigida a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con información de la asistencia técnica por evento. Cabe señalar que, de no existir eventos, no es necesario entregar ningún documento.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	Por evento A más tardar 5 días hábiles posteriores de cada evento.

Los entregables deberán ir acompañados por una carátula la cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Hoja membretada del **"LICITANTE ADJUDICADO".**
2. Nombre de entregable en la forma que lo refiera el **"CONTRATO"** y el presente anexo técnico.
3. Periodo del servicio que se acredita en los términos que se establezcan en el **"CONTRATO"**.
4. Fecha de elaboración y entrega.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal del **"LICITANTE ADJUDICADO"**.
6. Nombre, cargo y firma de los corresponsables de administrar el **"CONTRATO"**.
7. Nombre, cargo y firma del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
8. Sello de acuse de recibido del entregable en la oficina del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

EL SERVICIO será administrado por el Director de Operación de Sistemas, o por quien lo sustituya o supla y solo será auxiliado por los servidores públicos Subdirector(a) de Soluciones Integrales y por el Director de Reclutamiento y Selección, quienes serán los corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, en los términos solicitados en el presente Anexo Técnico. Los corresponsables serán responsables de comunicar oportunamente al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, con objeto de que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** calcule y aplique las penas convencionales y/o deductivas y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del **CONTRATO**.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2027.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, ubicada en el piso 7 del Edificio Sede, sito en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, en la Ciudad de México.

Plazo de entrega:

Entrega a más tardar el 31 de diciembre de 2026, con periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

Horario de asistencia técnica:

- La asistencia técnica, vía telefónica, vía web o correo electrónico, deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 18:30 horas de lunes a viernes (días hábiles).
- Ventanas de mantenimiento y actualizaciones, se realizarán fuera de horario hábil laboral, debiendo ser acordadas entre el **"LICITANTE ADJUDICADO"** y el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, con base en lo estipulado en los numerales 2 y 4 del presente anexo técnico.

Horario de recepción de los entregables:

- Se recibirán los entregables en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas de lunes a viernes (días hábiles), en la Dirección de Operación de Sistemas Sede Ajusco, previa coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

9. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 antepenúltimo párrafo del Acuerdo, la fecha y forma de pago a el **"PROVEEDOR"** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a los términos de referencia; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales, así como los entregables correspondientes, previa prestación de los servicios. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección General de Sistemas, a través de la Dirección de Operación de Sistemas de la **ASF**, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago, mediante escrito dirigido por el representante legal, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que las facturas presenten errores, el administrador del contrato deberá informar a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"EL PROVEEDOR"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado a la **DRMAA**, la Garantía de Cumplimiento del **"CONTRATO"** conforme a lo establecido en el numeral 13 del presente anexo técnico.
2) Que el **"CONTRATO"** se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
3) Que se cuente con los acreditables revisados y autorizados por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y/o por quien lo auxilie.
4) Que se haya firmado el acta de entrega – recepción correspondiente.
5) Que la factura contenga el número del **"CONTRATO"**.

10. NORMAS

No aplica

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante la "ASF" a responder de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente anexo técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la "ASF" para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los "**LICITANTES**" con las características y especificaciones del servicio por contratar porque se encuentran estandarizadas en el mercado, no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación es el precio más bajo aplicando el método cumple o no cumple y oferta el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria y en el anexo técnico, que garanticen la prestación del servicio en las condiciones requeridas por la "ASF", de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas.

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a la DRMAA la garantía de cumplimiento indivisible del contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la ASF, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables a la "DRMAA", será responsabilidad del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" gestionar que "**EL PROVEEDOR**" presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y esta a su vez, a la "DCyC" para su revisión. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 3, de las Reglas.

"**EL PROVEEDOR**", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del contrato, podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía cumplimiento de contrato, mediante escrito dirigido a la "DRMAA" siendo responsabilidad del AR/AT avalar la liberación de la misma. La "DRMAA" entregará a "**EL PROVEEDOR**", una vez avalado por el AR/AT, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No aplica.

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la prestación de los servicios conforme a los plazos establecidos, el administrador del contrato aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente por cada día natural de atraso de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del anexo técnico y por cada día hábil de atraso para el numeral 5 del anexo técnico, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del contrato respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato. La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del administrador del contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación del "**SERVICIO**" que se aplicarán al "**EL PROVEEDOR**" serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo, conforme a lo

estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Cuando por causas imputables al "**EL PROVEEDOR**" preste el servicio de forma deficiente de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del "**SERVICIO**" prestado de forma deficiente de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará "**EL PROVEEDOR**" con base en las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**". En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento de contrato.
Cuando por causas imputables al "**EL PROVEEDOR**" preste el servicio de forma parcial de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del "**SERVICIO**" prestado de forma parcial de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará "**EL PROVEEDOR**" con base en las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**". En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del contrato.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1**%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral 2 y 7 del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Dichas deductivas se calcularán por cada día natural para el servicio y hora hábil para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente el Proveedor cumpla con su obligación en los términos pactados en el Anexo Técnico, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del contrato. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del "**SERVICIO**" por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", imputables a "**EL PROVEEDOR**", en más de 3 ocasiones al mes, de acuerdo con los numerales 2 y 8, del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del contrato.

Los montos para deducir se deberán aplicar con base a las especificaciones que indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del contrato respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato, en términos de los dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO A8

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

PARTIDA 8

ANEXO A8
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
PARTIDA 8
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE GESTOR DE PDF

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 8 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE GESTOR DE PDF"**, CORRESPONDIENTE A LA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A8 ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) requiere contar con un Gestor de PDF que permita crear, editar, leer, convertir, conjuntar, testar, entre otras cosas los documentos PDF, lo anterior dado que por la Transformación Digital que se está llevando a cabo en la Institución las áreas usuarias (adjetivas y sustantivas) requieren contar con las herramientas que les permitan la gestión de dichos documentos.

Derivado de la creciente demanda de este tipo de herramienta por la Transformación Digital Institucional, se genera el presente Anexo Técnico para la contratación del servicio de suscripción de software gestor de PDF para optimizar y mejorar el desempeño de las áreas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida 8. Servicio de suscripción de Software Gestor de PDF			
Subpartida	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
8.1	Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF	1800	Suscripción

Partida 8. Servicio de suscripción de Software Gestor de PDF				
Subpartida	**Descripción**	**Cantidad**		**Unidad de medida**
		Min	**Max**	
8.2	IA Assistant del Software Gestor de PDF	10	20	Suscripción

I. Tipo de servicio y sus especificaciones de la partida 8:

Subpartida 8.1. Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF

El Software Gestor de PDF deberá contar de manera enunciativa y no limitativa con las siguientes características:

- Crear un PDF a partir de prácticamente cualquier documento, imagen o tipo de archivo.
- Arrastrar y soltar para crear y combinar archivos PDF.
- Insertar, eliminar, extraer, recortar y organizar páginas en un PDF.
- Combinar múltiples archivos y tipos de archivos en un solo PDF.
- Integraciones con sistemas comunes, incluidos Office 356, Sharepoint 365, One Drive for Business, Dropbox, Box, Google Drive.
- Copiar y pegar manteniendo el formato intacto.

- Crear archivos por lotes.
- Convertir archivos de Word, PowerPoint y Excel a PDF editables (y viceversa).
- Convertir documentos escaneados PDF indexados editables.
- Convertir archivos PDF a formatos de imagen JPEG, TIFF o PNG.
- Convertir páginas web a PDF interactivos, completo con enlaces.
- Convertir páginas HTML a PDF.
- Compresión de archivos PDF en línea desde el navegador.
- Se pueda extraer texto e imágenes.
- Solicitar firmas electrónicas seguras y legalmente vinculantes.
- Flujos de trabajo de firma electrónica livianos, diseñados para brindar velocidad y facilidad de uso.
- Aplicar su propia firma electrónica.
- Firmar y certificar documentos digitalmente.
- Enviar, rastrear y confirmar firmas electrónicas con notificaciones y análisis en tiempo real.
- Incorporar firma móvil optimizada para smartphones y tabletas.
- Plantillas de firma electrónica para formularios de uso frecuente.
- Agregar fácilmente documentos y plantillas a los que todo su equipo pueda acceder.
- Agregar fácilmente firmas electrónicas a los documentos a través de imágenes o impresiones.
- Soporte de formulario estático XFA.
- Crear y editar formularios en PDF.
- Crear, completar, firmar, enviar y almacenar formularios fácilmente.
- Añadir protección mediante contraseña y permisos para los archivos PDF.
- Censurar para eliminar de forma permanente la información confidencial de archivos PDF.
- Crear archivos PDF protegidos que restrinjan la copia y edición.
- Proteger los archivos PDF con Microsoft Rights Management Services (RMS) 2.0.
- Compatibilidad con cifrado de 64, 128 y 256 bits (con compatibilidad con R6).
- Trabajar con firmas digitales, incluida la cadena de soporte de confianza.
- Gestionar perfiles y certificados de firmas digitales.
- Crear y administrar ID digitales.
- Seguridad de lotes.
- Seguimiento de las versiones del documento.
- Inserte y edite texto e imágenes.
- Insertar y editar fuentes, diseños y páginas.
- Optimizar, reducir y reparar archivos PDF.
- Rotación visual de imágenes y páginas.
- Insertar y editar marcadores, vínculos, encabezados, numeración y filigranas.
- Insertar y editar de la numeración Bates.
- Crear PDF editables y con capacidad de búsqueda a partir de escaneos con OCR (reconocimiento óptico de caracteres).
- Herramienta de alineación inteligente.
- Copiar y pegar entre aplicaciones.
- Reflujo y cambio de tamaño de texto automáticos.
- Detectar la imagen escaneada con la alineación automática.
- Resaltar, tachar y subrayar texto con anotaciones.
- Crear anotaciones usando notas adhesivas, cuadros de texto, llamadas, lápiz y formas.
- Adjuntar archivos completos como anotaciones.
- Ordenar, administrar, filtrar y resumir comentarios.
- Aplicar anotaciones de sello dinámicas que completan automáticamente información específica.
- Corrector ortográfico.
- Comparar archivos PDF para detectar diferencias.
- Incorporar búsqueda avanzada para aumentar la precisión y los resultados contextuales.
- Incluir pautas inteligentes para que la herramienta de objeto alinee las figuras para garantizar que el contenido esté organizado adecuadamente.

- Incluir Interfaz familiar de estilo de oficina para una fácil adopción.
- Incluir Interfaz familiar de estilo macOS para una fácil adopción.
- Acceder a los documentos desde el escritorio, navegador o dispositivo móvil.
- Funcionamiento en dispositivos táctiles funcionales.
- Incluir Barra de herramientas y accesos directos integrados de Microsoft Office.
- Incluir complemento de Outlook para crear archivos PDF a partir de correos electrónicos.
- Compartir a través de Apple Mail, Mensajes, servicios en la nube u otras aplicaciones.
- Incluir sugerencias de reducción de la impresión.
- Incorporar consejos inteligentes y recorrido por el producto de incorporación.
- Incorporar pestaña de inicio personalizable.
- Capacidad de ver las capas OCG (Optional Content Group).
- Incluir barra de herramientas flotante para acceder más fácilmente a las herramientas de edición.
- Capacidad de arrastrar y soltar documentos en varias ventanas.
- Vista previa de archivos PDF en el Explorador de Windows, Outlook y navegadores web.
- Implementación ligera con opciones delgadas, de servidor y de escritorio.
- Soporte para App-V y servidores gestionados.
- Administrar suscripciones, usuarios y servicios a través de la consola de administración en línea.
- Soportar NIST 800 - 53, HIPAA, SOC 2 Tipo 2 certificado.
- Importación mínima de: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .ppt, .pptx
- Importación preferible de: .doc; .docx; .xls; .xlsx; .ppt; .pptx; .txt; .rtf; .ps; .eps; .prn; .bmp; .jpeg; .gif; .tiff; .png; .pcx; .emf; .rle; .dib; .wpd; .odt; .odp; .ods; .odg; .odf; .sxw; .sxi; .sxc; .sxd; .stw; .psd; .ai; .u3d; .prc; .dwg; .dwt; .dxf; .dwf; .dst; .xps
- Exportación mínima a: .doc, .docx, .xls, .xlsx
- Exportación preferible a: .pdf; .ps; .eps; .html; .htm; .jpg; .jpeg; .jpe; .jpf; .jpx; .jp2; .j2k; .j2c; .jpc.png; .pptx; .rtf; .txt; .tif; .tiff; .xlsx; .doc; .docx; .xml; .csv
- Conversión de archivos a formato OCR.
- Plataforma: Windows11; MacOS.
- Contar con soporte técnico en días y horas hábiles por parte del fabricante.
- Contar con mejoras de seguridad trimestrales.
- Contar siempre con la versión más actualizada del Gestor PDF
- Preferible crear archivos PDF protegidos que restrinjan la impresión.
- Preferible con verificación de accesibilidad.
- Preferible que pueda transformar archivos de Adobe Photoshop (PSD), Ilustrator (AI) o InDesign (INDD) en PDF desde el escritorio o dispositivo móvil.
- Preferible que pueda editar texto en columnas, con soporte de ajuste de línea.
- Preferible que permita la implementación de software y actualizaciones utilizando catálogos SCCM y SCUP de Microsoft.
- Preferible que permita crear Archivos PDF etiquetados que los usuarios con discapacidades puedan leer y trabajar fácilmente.

Subpartida 8.2. IA Assistant del Software Gestor de PDF

El IA Assistant del Software Gestor de PDF deberá contar de manera enunciativa y no limitativa con las siguientes características:

- Responder preguntas sobre el contenido del PDF.
- Citar fuentes específicas dentro de los documentos.
- Sugerir preguntas de seguimiento relevantes.
- Utilizar modelos de IA avanzados para mayor precisión.
- Extraer información de datos complejos.
- Crear resúmenes concisos de documentos.
- Generar esquemas con resúmenes de secciones.
- Resaltar información clave.
- Obtener enlaces activos al contenido fuente. crear imágenes de IA a partir de descripciones de texto.

- Añadir elementos visuales a los PDF.
- Ofrecer estilos y tamaños personalizables.
- Permitir editar el contenido existente del PDF.
- Proporcionar resúmenes y perspectivas contextuales que facilitan la comprensión de PDF complejos y documentos escaneados.

II. **Unidad de medida:** Suscripción.
III. **Partida 8 y sus subpartidas:** Se adjudicarán a un solo **"LICITANTE"**
IV. **Transferencia de conocimientos:** Se requiere transferencia de conocimiento. La Transferencia de conocimiento podrá ser presencial o remota, y esta podrá ser a nivel básico, intermedio y avanzado de las herramientas para los usuarios de la suscripción correspondiente, según lo requiera la **ASF**, para lo cual el Administrador del Contrato o quien lo auxilie lo hará del conocimiento al **"LICITANTE ADJUDICADO"**.
V. **De la verificación del servicio:**
    - El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quien lo auxilie, realizará la validación de las especificaciones de los numerales 2 y 5 del presente anexo técnico.
    - **Acceso a la suscripción:** El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quien lo auxilie, respecto a las suscripciones comprobará que estén activas y funcionales a través de la consola durante la vigencia del contrato.
VI. **Tipo de Contrato:** Anual por contrato cerrado para la subpartida 8.1 y abierto para la subpartida 8.2, de acuerdo con lo siguiente:
    - Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF con **1800** Suscripciones.
    - IA Assistant del Software Gestor de PDF con **10** Suscripciones **Mínimo** y **Máximo 20** suscripciones.
VII. **Actividades:** El **"LICITANTE"** deberá realizar con toda precisión las actividades específicas que se indican en el presente anexo técnico para la prestación del servicio, así como contar con los recursos humanos, técnico y materiales que utilizará para el mejor desarrollo del servicio.

VIII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE DEL SERVICIO

- EL "**LICITANTE ADJUDICADO**" deberá entregar la totalidad de las suscripciones para la subpartida 8.1
- EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** al inicio de la vigencia del contrato debe cubrir la cantidad mínima de suscripciones anuales para la subpartida 8.2.
- Cada habilitación de suscripción adicional para la subpartida 8.2 en el transcurso del año será individual y al final del año contractual, se prorrateará por los meses utilizados.
- EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir documento dirigido a el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** que avale el **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE GESTOR DE PDF** correspondiente a una periodicidad de 12 meses para la subpartida 8.1 y para la subpartida 8.2 las cantidades mínimas de las suscripciones.
- El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** asignará las suscripciones al personal de la **ASF** de las diferentes áreas de la **ASF**.
- El **"SERVICIO"** deberá estar activo y ser eficaz las 24 horas del día, los 365 días del año, durante la vigencia del contrato.
- EL "**LICITANTE**" adjudicado deberá proporcionar las versiones más recientes del Software Gestor de PDF durante la vigencia del contrato.
- EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar asistencia técnica durante la vigencia del contrato, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, mediante los siguientes medios: vía telefónica, web o correo electrónico y en sitio en caso de ser requerido por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o quien lo auxilie.
- EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** los medios de contacto, horario y procedimiento para la asistencia técnica.
- **Para la subpartida 8.2**:
    - Al inicio de cada mes se podrán habilitar o deshabilitar suscripciones por medio de su portal o consola de administración, siempre y cuando el mínimo de suscripciones anuales siempre esté cubierto durante la vigencia del contrato. En el mes de diciembre no se podrán habilitar suscripciones, para

la solicitud de las cantidades máximas será mediante oficio por parte del administrador del contrato el cual puede ser entregado de forma física o mediante correo institucional y se pagarán solo los meses de uso de la suscripción solicitada.

- Cada habilitación de suscripción adicional en el transcurso del año, se prorrateará por los meses utilizados.
- La habilitación o deshabilitación de suscripciones entre los meses de enero a noviembre será realizada por el **"LICITANTE ADJUDICADO"** a través del portal o consola de administración de la fabricante asignada a la **ASF** previa solicitud del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" o persona que lo auxilie.

- En caso de requerirse ventanas de mantenimiento y actualizaciones en horario laboral y fuera de horario hábil laboral, estas deberán ser acordadas entre el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y el **"LICITANTE ADJUDICADO",** para tal efecto, el **"LICITANTE ADJUDICADO"**, deberá enviar un comunicado vía correo o entablar una comunicación telefónica con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o persona que lo auxilie, con base en las necesidades de la propia ventana de mantenimiento.
- El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar asistencia técnica vía telefónica, vía web o correo electrónico, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, durante la vigencia del servicio.
- Deberá asumir como tiempo de solución, el tiempo que transcurre a partir del tiempo de atención y hasta el momento en que se considera como resuelta dicha solicitud.
- La fecha y hora del cierre de un reporte será a satisfacción del personal autorizado por el administrador del contrato y/o quien lo auxilie para reportar solicitudes relacionadas con la solución objeto de este anexo.
- Los niveles de servicio serán los siguientes:

Niveles de servicio

Descripción	Tiempo de **Atención**	Tiempo de **Solución**
Atención a dudas de la aplicación.	20 minutos	2 horas
Atención a falla menor, presenta fallas, pero se puede trabajar.	20 minutos	6 horas
Atención a falla mayor, presenta fallas y no se puede trabajar.	20 minutos	12 horas

3. PERFIL DE "EL LICITANTE"

"EL LICITANTE", podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación del servicio con las características y cantidades solicitadas en el presente anexo técnico.

4. REQUISITOS PARA EVALUACIÓN

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la auditoría superior de la federación, en lo sucesivo (Acuerdo), se hace de conocimiento de los "**LICITANTES**", los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

Requisitos que el "**LICITANTE**" deberá cumplir:

a) **"EL LICITANTE"** deberá integrar en su propuesta técnica en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello; la transcripción del presente Anexo Técnico, **"EL LICITANTE"** deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las precisiones y/o modificaciones que deriven de la/las juntas de aclaraciones.
b) **"EL LICITANTE"** deberá presentar copia simple legible de carta del fabricante en el que indique que **"EL LICITANTE"** es un distribuidor autorizado.

c) **"EL LICITANTE"** deberá acreditar su experiencia mínima de un 1 (un) año en la prestación de servicios con características técnicas similares por medio de su Currículum Vitae actualizado del **"EL LICITANTE"**, preferentemente en hoja membretada el cual deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de **"EL LICITANTE"**, dicho currículum deberá incluir el nombre de la persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismo autónomo y/o alcaldía en la o las que realizó la renovación y/o venta de suscripciones con características técnicas como las descritas o similares a las requeridas en el presente anexo técnico, así como el nombre de sus principales clientes y sus datos de contacto.

d) **"EL LICITANTE"** deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación) debidamente formalizados y concluidos previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, que lo acrediten con experiencia de por lo menos un año en servicios similares (renovación y/o venta de licencias), los instrumentos jurídicos formalizados podrán ser entre el "**EL LICITANTE**" y cualquier otra persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal o federal, organismo autónomo y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de la vigencia del servicio efectivamente prestado (no superpuesta) y estos deberán ser servicios similares, con una antigüedad no mayor a 6 años en caso de que "**EL LICITANTE**", presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros cinco presentados en su cotización considerando el folio consecutivo de estos. Se aclara que **"EL LICITANTE"** podrá testar en los instrumentos jurídicos que se presenten en su proposición la información de carácter confidencial en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales. No testar los instrumentos jurídicos, no será motivo de desechamiento.

e) **"EL LICITANTE"** deberá presentar copia simple legible de documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación del servicio, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física y/o moral, dependencia y/o entidad estatal y/o federal, organismo autónomo y/o alcaldía a la que se le prestó el servicio (renovación y/o venta de licencias), que indique que los servicios fueron prestados por "**EL LICITANTE**" a entera satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de la contratante. Cabe señalar que, los documentos con los que acrediten la conclusión y cumplimiento total de las obligaciones contractuales, deberán corresponder a los instrumentos jurídicos presentados en el inciso anterior. En caso de que el o los instrumentos jurídicos presentados en el requisito anterior no cumpla con los requisitos establecidos, no se considerará el documento que acredite el cumplimiento de contrato presentado en este requisito.

f) La propuesta deberá venir acompañada de la ficha técnica o manual en idioma español (México) o idioma de origen acompañada de la traducción simple al idioma español (México) que contenga el detalle de las especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo técnico. La ficha técnica o manual se puede entregar en forma impresa o electrónica (la liga de descarga o en medio magnético USB o CD) de lo solicitado en el numeral 2 Descripción de los Servicios del presente anexo técnico.

5. ENTREGABLES

Nombre del Entregable	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega
Certificado de la suscripción "Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF" Subpartida 8.1	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir un escrito dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento que avale la entrega de la cantidad de 1800 de las Suscripciones conteniendo los códigos de activación y/o vínculos de descarga (número de serie o contrato), indicando que es la última versión liberada por el fabricante disponible y que se contemplarán las actualizaciones durante la vigencia del contrato, así mismo	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	A más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027 La entrega de la cantidad mínima será en una sola exhibición.

Nombre del Entregable	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega
	indicar el periodo de la vigencia (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027).		
Certificado de la suscripción "IA Assistant del Software Gestor de PDF" Subpartida 8.2	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir un escrito dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento que avale la entrega de la cantidad mínima (10) de Suscripciones conteniendo los códigos de activación y/o vínculos de descarga (número de serie o contrato), indicando que es la última versión liberada por el fabricante disponible y que se contemplarán las actualizaciones durante la vigencia del contrato, así mismo indicar el periodo de la vigencia (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027).	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	Será a más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027 La entrega de la cantidad mínima será en una sola exhibición.
Certificado de la suscripción "IA Assistant del Software Gestor de PDF" Subpartida 8.2 (Solicitudes adicionales al mínimo))	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir un escrito dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento que avale la entrega de las Suscripciones adicionales a las cantidades mínimas, conteniendo los códigos de activación y/o vínculos de descarga (número de serie o contrato), indicando que es la última versión liberada por el fabricante disponible y que se contemplarán las actualizaciones, así mismo indicar el periodo de la vigencia solicitadas adicionales al mínimo, precisando la fecha de inicio y término de la **"Suscripción"**. La solicitud de las suscripciones adicionales para la subpartida 8.2 al mínimo se realizará vía correo electrónico institucional por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", indicando la cantidad solicitada, las cuales deberán ser habilitadas en un máximo de cinco días hábiles con la entrega de la solicitud.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	**Por evento** Dentro del periodo del 01 de enero de 2027 al 31 de diciembre de 2027.
Procedimiento de asistencia técnica	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir un escrito dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento que describa el horario, procedimiento de asistencia técnica, medios de contacto y matriz de escalación, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas	La entrega será a más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio

Nombre del Entregable	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega
Asistencia Técnica	El representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá emitir un escrito dirigido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** con el Documento que describa la asistencia técnica por evento. Cabe señalar que, de no existir eventos, no es necesario entregar este documento.	**De manera física:** En la Dirección de Operación de Sistemas.	**Por evento a** más tardar 3 días hábiles posteriores al evento. De no surgir un evento, el **"LICITANTE ADJUDICADO"** no deberá entregar nada.

En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, **"EL PROVEEDOR"** tendrá 3 días hábiles para realizar los ajustes o correcciones solicitadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o por quien lo sustituya, supla y/o quien lo auxilie, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Los entregables deberán ir acompañados por una carátula la cual debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Hoja preferentemente membretada del **"LICITANTE ADJUDICADO".**
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone el **"CONTRATO"** y el presente anexo técnico.
3. Periodo del **"SERVICIO"** que se acredita en los términos que se establezcan en el **"CONTRATO"**.
4. Fecha de elaboración y entrega.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello del **"LICITANTE ADJUDICADO"**.
6. Nombre, cargo y firma de los corresponsables del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
7. Nombre, cargo y firma del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
8. Sello de acuse de recibido del entregable en la oficina del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

6. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El "**SERVICIO**" será administrado por el Director de Operación de Sistemas, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por los servidores públicos Subdirector(a) de Soluciones Integrales y Jefe(a) de Departamento de Soporte Técnico, quienes serán los corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** y sus anexos, en los términos solicitados en el presente anexo técnico. Los corresponsables serán también responsables de comunicar oportunamente al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, con objeto de que el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" calcule y aplique las penas convencionales y/o deductivas, y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2027.

8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, ubicada en el piso 7 del Edificio Sede, sito en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, en la Ciudad de México.

Plazo de entrega:

- Para la subpartida 8.1 y subpartida 8.2 (cantidad mínima) será a más tardar un día hábil antes del inicio de la vigencia de la prestación del servicio, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

Horario de asistencia técnica:

- La asistencia técnica, será mediante los siguientes medios: vía telefónica, correo electrónico o en línea

(chat), deberá estar disponible en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

- En caso de tener ventanas de mantenimiento y actualizaciones, deberán ser acordadas entre el **"LICITANTE ADJUDICADO"** y el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

Horario de recepción de los entregables:

Se recibirán los entregables en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en la Dirección de Operación de Sistemas Sede Ajusco, previa coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".**

9. FORMA DE PAGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo, la fecha y forma de pago a **"EL PROVEEDOR "** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el contrato conforme a los términos de referencia; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada al correo electrónico institucional proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales, así como los entregables correspondientes, previa prestación de los servicios. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección General de Sistemas, a través de "**EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" de la **ASF**, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente, se precisa que para la subpartida 8.1 en términos del artículo 49 antepenúltimo párrafo del Acuerdo se realizará pago anticipado y para la subpartida 8.2 será por la cantidad mínima y numero de pagos que resulten de las solicitudes posteriores.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago, mediante escrito dirigido por el representante legal, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia.

En el caso de que las facturas presenten errores, el administrador del contrato deberá informar a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"EL PROVEEDOR"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos (**DRMAA**) la garantía de cumplimiento de contrato y póliza de seguro de responsabilidad civil, de conformidad a lo establecido en los numerales correspondiente del presente anexo técnico.
2) Que el contrato se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
3) Que se cuente con los acreditables revisados y autorizados por el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** y por el corresponsable que lo auxilia, en cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato.
4) Que se haya firmado el acta de entrega – recepción correspondiente.
5) Que la factura contenga el número del "**CONTRATO**".

10. NORMAS

No Aplica

11. CALIDAD DEL SERVICIO

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado ante la **ASF** a responder de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente anexo técnico y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **ASF** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN

En virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los "**LICITANTES**" con las características y especificaciones de los servicios por contratar ya que se encuentran estandarizadas en el mercado y no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del **CONTRATO** es el precio más bajo, de conformidad con el cumplimiento de los requisitos de evaluación establecidos en la presente convocatoria y su anexo técnico, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la "**ASF**", por lo que se aplicará el criterio de evaluación **BINARIO "CUMPLE – NO CUMPLE"**, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo con el capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 de la evaluación binaria, numeral 1), de las Reglas Operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la **ASF** (Reglas de Operación).

13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a la "**DRMAA**" la garantía de cumplimiento del contrato divisible dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la **ASF**, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato antes de IVA.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato en días y horarios laborables a la **"DRMAA"** será responsabilidad de la persona "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" gestionar que el **"PROVEEDOR"** presente la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la **"DRMAA"** y esta a su vez, a la **"DCyC"** para su revisión. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 3, de las Reglas.
"EL PROVEEDOR", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del "**CONTRATO**", podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía cumplimiento del contrato, mediante escrito dirigido a la **"DRMAA"** siendo responsabilidad Área Requirente / Área Técnica (AR/AT) avalar la liberación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 7, de las Reglas de Operación. La "**DRMAA**" entregará al proveedor, una vez avalado por el AR/AT, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a la "**DRMAA**", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción de dicho contrato la póliza de seguro de responsabilidad civil, vigente durante la vigencia del contrato, dicha póliza deberá ser al menos por un monto de $1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), la póliza de seguro de responsabilidad civil podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"**, frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza de seguro de responsabilidad civil sea expedida exclusivamente para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"**, respecto del contrato en caso de que el daño o perjuicio excediera de la suma asegurada, la diferencia deberá ser cubierta por **"EL PROVEEDOR".**

La póliza de seguro de responsabilidad civil deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la "**ASF**" o a terceros con motivo de la prestación de los servicios, así como el pago de los daños a los bienes muebles o inmuebles de ambos.

Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cuente con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente al momento de la suscripción del contrato y requiera solicitar su expedición, ésta será presentada a más tardar 15 (quince) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la póliza de seguro de responsabilidad civil en días y horarios laborables a la "**DRMAA**" será responsabilidad de la persona "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" gestionar que **"EL PROVEEDOR"** presente la póliza de responsabilidad civil en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los

tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la "DCyC" para su revisión. De conformidad a lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías, numeral 3) de las Reglas.

"EL PROVEEDOR" deberá mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil durante la vigencia del contrato, así como en el caso de que se celebre convenio modificatorio por ampliación del plazo.

15. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no realice la prestación de los servicios conforme a los plazos establecidos, el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente **por cada día natural de atraso de conformidad a lo establecido en el numeral 2** del anexo técnico y por **cada día hábil de atraso para el numeral 5** del anexo técnico, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del "**CONTRATO**" antes del IVA.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto máximo total del "**CONTRATO**" respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del "**CONTRATO**". La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", "**EL PROVEEDOR**" deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. DEDUCCIONES

Las deductivas que con motivo del cumplimiento parcial o deficiente en la prestación del "**SERVICIO**" que se aplicarán al "**EL PROVEEDOR**" serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo, conforme a lo estipulado en el presente Anexo Técnico, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Cuando por causas imputables al "**EL PROVEEDOR**" preste el servicio de forma deficiente de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del "**SERVICIO**" prestado de forma deficiente de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará "**EL PROVEEDOR**" con base en las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**". En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento de contrato.
Cuando por causas imputables al "**EL PROVEEDOR**" preste el servicio de forma parcial de acuerdo con los numerales 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del 1% sobre el importe del "**SERVICIO**" prestado de forma parcial de conformidad a lo establecido en los numerales 2 y 8 del presente anexo técnico, el importe lo pagará "**EL PROVEEDOR**" con base en las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**". En caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía del cumplimiento de contrato.
Cuando por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de acuerdo con el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico.	Se aplicará una deducción del **1%** cuando no se atienda y/o no se cumpla con los niveles de servicio de conformidad a lo establecido en el numeral 2 y 8 del presente Anexo Técnico, el importe lo pagará **"EL PARTICIPANTE ADJUDICADO"** de acuerdo con las especificaciones que le indique el "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO"**, en caso de que no realice el pago por concepto de deductivas se ejercerá la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Dichas deductivas se calcularán por cada día natural para el servicio de licenciamiento y hora hábil para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento deficiente hasta la fecha en que materialmente el Proveedor cumpla con sus obligaciones en los términos pactados en el Anexo Técnico, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del contrato. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del "**SERVICIO**" por parte del "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**", imputables a "**EL PROVEEDOR**", en más de 3 ocasiones al mes, de acuerdo con los numerales 2 y 8, del presente Anexo Técnico se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del contrato.

Los montos para deducir se deberán aplicar con base a las especificaciones que indique el "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**".

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto máximo total del contrato respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato, en términos de los dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO B1

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 1

ANEXO B1
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 1
RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO STATA/SE PARA WINDOWS

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____(NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 1 "RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO STATA/SE PARA WINDOWS",** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A1 ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS Y ANEXO B1, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B1 AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

"EL LICITANTE" deberá considerar los siguientes puntos en su propuesta económica

- Impresa en papel preferentemente membretado de **"EL LICITANTE"**, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Señalar que la moneda en que presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- Señalar que el precio unitario es fijo durante la vigencia de la contratación.
- El precio unitario deberá expresarse en número a dos decimales.
- El importe total deberá expresarse con número a dos decimales.
- El importe total de su propuesta económica se deberá expresarse con letra.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica es de 30 días naturales.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar **EL LICITANTE** en caso de resultar adjudicado para la prestación de los servicios requeridos por la "ASF", incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal
1	Renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows	13	Servicio		
				IVA	
				Total	

Importe total con letra: _____

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO B2

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 2

ANEXO B2
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 2
RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 2 "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC",** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A2 ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS Y ANEXO B2, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B2 AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

"EL LICITANTE" deberá considerar los siguientes puntos en su propuesta económica.

- Impresa en papel preferentemente membretado de **"EL LICITANTE"**, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Señalar que la moneda en que presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- Señalar que los precios son fijos durante la vigencia de la contratación.
- Los precios unitarios deberán expresarse en número a dos decimales.
- El importe total deberá expresarse con número a dos decimales.
- El importe total de su propuesta económica se deberá expresarse con letra.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica cotización es de 30 días naturales.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar **"EL LICITANTE"** en caso de resultar adjudicado para la prestación de los servicios requeridos por la "ASF", incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal
2	Renovación de licenciamiento Autodesk AEC	50	Suscripción		
				IVA	
				Total	

Importe total con letra: _____

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO B3

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 3

ANEXO B3
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 3
RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE ACL GALVANIZE

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 3 "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE ACL GALVANIZE",** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A3 ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS Y ANEXO B3, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B3 AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

"EL LICITANTE" deberá considerar los siguientes puntos en su propuesta económica:

- Impresa en papel preferentemente membretado de "**EL LICITANTE**", sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Señalar que la moneda en que presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- Señalar que los precios son fijos durante la vigencia de la contratación.
- El precio unitario deberá expresarse en número a dos decimales.
- El importe total deberá expresarse con número a dos decimales.
- El importe total de su propuesta económica deberá expresarse con letra.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica es de 30 días naturales.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar "**EL LICITANTE**" en caso de resultar adjudicado para la prestación del servicio requerido por la "**ASF**", incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal
3	"Renovación de la suscripción al software ACL Galvanize".	158	Suscripción		
				IVA	
				Total	

Importe total con letra: _____

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO B4

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 4

ANEXO B4
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 4
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 4 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE",** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A4 ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS Y ANEXO B4, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B4 AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

"EL LICITANTE" deberá considerar los siguientes puntos en su propuesta económica:

- Impresa en papel preferentemente membretado de "**EL LICITANTE**", sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Señalar que la moneda en que se presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- Señalar que los precios son fijos durante la vigencia de la contratación.
- Los precios unitarios deberán expresarse en número a dos decimales.
- El importe total deberá expresarse con número a dos decimales.
- El importe total deberá expresarse con letra antes del IVA.
- El importe total deberá expresarse con letra con IVA incluido.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica es de 30 días naturales.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar "**EL LICITANTE**" en caso de resultar adjudicado para la prestación de los servicios requeridos por la "**ASF**", incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación.

Partida 4. Renovación de Suscripción de Licenciamiento Adobe					
Subpartida	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Importe**
4.1	Adobe Creative Suite (Creative Cloud)	13	Suscripción		
4.2	Adobe Captivate	2	Suscripción		
4.3	Premier Pro – Edición Pro	2	Suscripción		
4.4	Audition	2	Suscripción		
4.5	After Efects	2	Suscripción		

Partida 4. Renovación de Suscripción de Licenciamiento Adobe					
Subpartida	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Importe**
4.6	Photoshop	4	Suscripción		
4.7	Illustrador – Edición Pro	4	Suscripción		
4.8	InDesign	3	Suscripción		
4.9	InCopy	2	Suscripción		
4.10	Dreamweaver	3	Suscripción		
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Importe total con letra antes del IVA. _____
Importe total con letra con IVA incluido. _____

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO B5

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 5

ANEXO B5
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 5
RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SMS AXIOM COMPUTER

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 5 "RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE SMS AXIOM COMPUTER",** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A5 ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS Y ANEXO B5, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B5 AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

"EL LICITANTE" deberá considerar los siguientes puntos en su propuesta económica:

- Impresa en papel preferentemente membretado de **"EL LICITANTE"**, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Señalar que la moneda en que presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- Señalar que el precio unitario será fijo durante la vigencia del **CONTRATO**.
- El precio unitario deberá expresarse en número a dos decimales.
- El importe total deberá expresarse con número a dos decimales.
- El importe total de su propuesta económica se deberá señalar con letra.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica será de 30 días naturales.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar el **"LICITANTE"** en caso de resultar adjudicado para la prestación de los servicios requeridos por la **ASF**, incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
5	Renovación y actualización de la Suscripción del software SMS Axiom Computer.	Suscripción	2		
				16% IVA	
	Importe total con letra: _____			**Total**	

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO B6

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 6

ANEXO B6
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 6
SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 6 "SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE",** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A6 ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS Y ANEXO B6, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B6 AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

El **"LICITANTE"** deberá considerar los siguientes puntos en su propuesta económica:

- Impresa en papel preferentemente membretado del **"LICITANTE"**, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Señalar que el precio unitario será fijo durante la vigencia del contrato.
- Señalar que la moneda en que se presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- Los precios unitarios deberán expresarse en número a dos decimales.
- El importe mínimo y máximo deberán expresarse con número a dos decimales.
- ***El importe mínimo total y máximo total deberá expresarse con letra antes del IVA.***
- ***El importe mínimo total y máximo total se deberá expresar con letra con IVA incluido***.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica será de 30 días naturales.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar el **"LICITANTE"** en caso de resultar adjudicado para la prestación del **"SERVICIO"** requerido por la **ASF**, incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación.

Presentar los datos de la propuesta económica conforme al siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
6	Evaluaciones de Integridad y Control On-Line (incluye habilitación de la plataforma)	Servicio	250	415			
					SUBTOTAL		
					IVA		
					TOTAL		

El importe mínimo total con letra antes del IVA. _____
El importe máximo total con letra antes del IVA. _____

El importe mínimo total con letra con IVA incluido. _____
El importe máximo total con letra con IVA incluido. _____

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO B7

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 7

ANEXO B7
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 7
SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 7 "SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS"**, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A7 ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS Y ANEXO B7, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B7 AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

El **"LICITANTE ADJUDICADO"** deberá considerar los siguientes puntos en su propuesta económica:

- Impresa en papel preferentemente membretado del **"LICITANTE"**, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Señalar que el precio unitario será fijo durante la vigencia del "**CONTRATO**".
- Señalar que la moneda en que presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- Los precios unitarios deberán ser en número a dos decimales.
- El importe total se deberá señalar con letra.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica será de 30 días naturales.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar el **"LICITANTE"** en caso de resultar adjudicado para la prestación de los servicios requeridos por la **ASF**, incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario
7	Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-Line Ilimitadas. (incluye habilitación de la plataforma) (12 meses)	Servicio	1	
			IVA	
			TOTAL	

Importe total con letra _____

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO B8

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 8

ANEXO B8
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 8
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE GESTOR DE PDF

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA 8 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE GESTOR DE PDF",** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A8 ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS Y ANEXO B8, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B8 AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

"EL LICITANTE" deberá considerar los siguientes puntos en su propuesta económica:

- Impresa en papel preferentemente membretado de **"EL LICITANTE"**, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Señalar que la moneda en que presenta su propuesta económica es en pesos mexicanos.
- Señalar que los precios son fijos durante la vigencia de la contratación.
- Los precios unitarios deberán expresarse en número a dos decimales.
- El importe, importe mínimo y máximo total deberá expresarse con número a dos decimales.
- El importe, importe mínimo y máximo total deberá expresarse con letra.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica es de 30 días naturales.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar el **"LICITANTE"** en caso de resultar adjudicado para la prestación de los servicios requeridos por la ASF, incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación.

Partida 8. Servicio de suscripción de Software Gestor de PDF					
Subpartida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Importe**
8.1	Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF	Suscripción	1800		
				IVA	
				TOTAL	

Partida 8. Servicio de suscripción de Software Gestor de PDF							
Subpartida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario**	**Importe Mínimo**	**Importe Máximo**
8.2	IA Assistant del Software Gestor de PDF	Suscripción	10	20			
					IVA		
					TOTAL		

RESUMEN DE LA PARTIDA 8

PARTIDA 8. MONTO TOTAL MÍNIMO

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
8.1	Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF	Suscripción		1800			
8.2	IA Assistant del Software Gestor de PDF	Suscripción	MÍNIMA	10			
TOTAL SUBPARTIDA 8.1 + TOTAL MÍNIMO SUBPARTIDA 8.2							

Importe más importe mínimo total con letra _____

PARTIDA 8. MONTO TOTAL MÁXIMO

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
8.1	Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF	Suscripción		1800			
8.2	IA Assistant del Software Gestor de PDF	Suscripción	MÁXIMA	20			
TOTAL SUBPARTIDA 8.1 + TOTAL MÁXIMO SUBPARTIDA 8.2							

Importe más importe máximo total con letra _____

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO C
ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NOMBRE Y NÚMERO) _____
PARTIDA(S) _____ Y SUBPARTIDAS.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MI **INTERÉS** POR PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.-

CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS: FAX: (OPCIONAL)
CORREO ELECTRÓNICO: (OPCIONAL)
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE:
RFC:
DOMICILIO COMPLETO, Y
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.
EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADO FISICAMENTE O ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN FORMATO WORD.

ANEXO D
FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-14/2026, PARA LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF.**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "**LICITANTE**":	

NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA **CONVOCANTE**, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A).- DE CARÁCTER LEGAL

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

B).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

D).- DE CARÁCTER ECONÓMICO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE

_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO	_____ CARGO	_____ FIRMA

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

INSTRUCCIONES:
LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEBERÁN SER CLARAS Y PRECISAS, EN CUANTO AL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO QUE REQUIERE SEA CLARIFICADO. EL FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEBERÁ ENTREGARSE FÍSICAMENTE O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN FORMATO WORD.

ANEXO E
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" INDIVISIBLE
PARTIDAS: 3, 5 Y 7

PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA	Número de la Garantía: Fecha de expedición:

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por _____ (nombre, denominación o razón social del licitante adjudicado) _____, RFC del licitante adjudicado _____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del **CONTRATO** número ____ y sus **ANEXOS**, de fecha ____, con la vigencia del ____, que tiene por objeto _____ **(ESPECIFICAR EL OBJETO),** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte la Auditoría Superior de la Federación, en lo sucesivo **"LA ASF"**, representada por el C. _____, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios y por la otra _____, por conducto de _____, en su carácter de _____, por un monto total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe total $_____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** que representa el 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO, correspondiente al ejercicio fiscal 2027.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus **ANEXOS**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3 De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA ASF"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva por el **importe total** antes del Impuesto al Valor Agregado de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones **indivisibles** establecidas en el CONTRATO o sus **ANEXOS**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible ___ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ___ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA ASF"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus

obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA ASF"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA ASF"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__ se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa;

H) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ____ que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al H), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso H), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora.

ANEXO E1
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" ABIERTO DIVISIBLE
PARTIDAS: 6 Y 8

PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA	Número de la Garantía: Fecha de expedición:

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por: _____ (nombre, denominación o razón social del licitante adjudicado) _____, RFC del licitante adjudicado_____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del **CONTRATO** número ____ y sus **ANEXOS**, de fecha ____, con la vigencia del ____, que tiene por objeto _____ **(ESPECIFICAR EL OBJETO),** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte la Auditoría Superior de la Federación, en lo sucesivo **"LA ASF"**, representada por el C. _____, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios y por la otra _____, por conducto de _____, en su carácter de _____, por un monto total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe total de $_____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** que representa el 10% (diez por ciento) del monto **total** del CONTRATO, correspondiente al ejercicio fiscal 2027.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus **ANEXOS**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA ASF"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal antes del Impuesto al Valor Agregado, de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones **divisibles** establecidas en el CONTRATO o sus **ANEXOS**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible ___ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ___ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA ASF"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus

obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA ASF"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA ASF"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa;

H) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será **divisible,** por lo que será proporcional al monto sin I.V.A., de las obligaciones incumplidas;

I) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ____ que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al I), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso I), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora.

ANEXO E2
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" INDIVISIBLE
PARTIDAS: 1, 2 Y 4

PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA	Número de la Garantía: Fecha de expedición:

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por _____ (nombre, denominación o razón social del licitante adjudicado) _____, RFC del licitante adjudicado _____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del **CONTRATO** número ____ y sus **ANEXOS**, de fecha ____, con la vigencia del ____, que tiene por objeto _____ **(ESPECIFICAR EL OBJETO),** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte la Auditoría Superior de la Federación, en lo sucesivo **"LA ASF"**, representada por el C. _____, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios y por la otra _____, por conducto de _____, en su carácter de _____, por un monto total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe total $_____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** que representa el 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO, correspondiente a los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus **ANEXOS**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3 De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA ASF"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva por el **importe total** antes del Impuesto al Valor Agregado de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones **indivisibles** establecidas en el CONTRATO o sus **ANEXOS**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible ___ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ___ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA ASF"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que __**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**__, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus

obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA ASF"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA ASF"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa;

H) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ____ que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al H), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso H), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora.

ANEXO E3

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" DIVISIBLE

PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA	Número de la Garantía: Fecha de expedición:

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por: _____ (nombre, denominación o razón social del licitante adjudicado) _____, RFC del licitante adjudicado_____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del **CONTRATO** número ____ y sus **ANEXOS**, de fecha ____, con la vigencia del ____, que tiene por objeto _____ **(ESPECIFICAR EL OBJETO),** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte la Auditoría Superior de la Federación, en lo sucesivo **"LA ASF"**, representada por el C. _____, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios y por la otra _____, por conducto de _____, en su carácter de _____, por un monto total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe total de $_____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** que representa el 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO, correspondiente a los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus **ANEXOS**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA ASF"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal antes del Impuesto al Valor Agregado de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones **divisibles** establecidas en el CONTRATO o sus **ANEXOS**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible ___ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ___ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA ASF"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__**, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA ASF"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA ASF"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa;

H) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será **divisible,** por lo que será proporcional al monto sin I.V.A., de las obligaciones incumplidas;

I) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de _____ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ____ que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al I), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso I), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora

ANEXO 1
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "LICITANTE"
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____DE 20___.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), CON RELACIÓN A (INDICAR EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) PARA _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE DE MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS O CUALQUIER ESCRITO O MANIFESTACIÓN, Y EN SU CASO, EL **"CONTRATO"** RESPECTIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTES REFERIDA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), LAS CUALES NO ME HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A ESTA FECHA.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NÚMERO: COLONIA: DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD EMPRESARIAL: **(SEÑALANDO AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL "CONTRATO" A CELEBRARSE)** RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S): REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE: RFC: CORREO ELECTRÓNICO: DOMICILIO COMPLETO: TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.
INDICAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD (EJEMPLO: ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO LEGAL, ETC.)

ANEXO 2
FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20___.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.** _____, RELATIVA A LA "_____" PARTIDA(S) _____ Y SUBPARTIDAS, EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**).

COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE OBTUVE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARÁ LA MISMA, Y DE ACUERDO CON LAS CUALES TENDRÁ LUGAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

ASÍ MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 3
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA POR LA **"CONVOCANTE"**, PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-14/2026, PARA LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF.**

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20___.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE"**:_____

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			
			SI	NO	N/A	FOLIO
	DOCUMENTACIÓN LEGAL					
1	3.2.1	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE".**				
2	3.2.2	ESCRITO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.				
3	3.2.3	COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL **"LICITANTE"** PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.				
4	3.2.4	COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **"IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DEL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA IDENTIFICACIÓN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)** CON OBJETO DE QUE EN DICHO ACTO SE COTEJE CON LA COPIA SIMPLE LEGIBLE PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN.				
5	3.2.5	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.				
6	3.2.6	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "**LICITANTE**". **(ANEXO 1).**				
7	3.2.7	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL **"ACUERDO".**				
8	3.2.8	ESCRITO EN EL QUE EL **"LICITANTE"** **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO".**				
9	3.2.9	ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. **(ANEXO 2).**				
10	3.2.10	CARTA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. **(ANEXO 5).**				
11	3.2.11	ESCRITO DEL **"LICITANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.				
12	3.2.12	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL **"CONTRATO" (ANEXO 4)**.				
13	3.2.13	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. **(ANEXO 8).**				
14	3.2.14	PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SOLO EN CASO DE QUE DOS O MÁS "LICITANTES" PRESENTEN CONJUNTAMENTE SU PROPOSICIÓN. **(ANEXO 7).**				

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			
			SI	NO	N/A	FOLIO
15	3.2.15	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA **(ANEXO 9).**				
16	3.2.16	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.				
17	3.2.17	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
18	3.2.18	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. **(ANEXO 6). LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.**				
		PROPUESTA TÉCNICA				
19	3.3.1	EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8 (SEGÚN CORRESPONDA EN LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE)** Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHOS ANEXOS**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN** EN EL QUE APARECEN EN LOS **ANEXOS A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7 Y A8 (SEGÚN CORRESPONDA EN LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE),** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE *UNIVERSAL SERIAL BUS* (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE. **LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO**)*.				
		PROPUESTA ECONÓMICA				
20	3.4.1	EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** (SEGÚN CORRESPONDA EN LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE) Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHOS ANEXOS**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 Y B8** (SEGÚN CORRESPONDA EN LA O LAS PARTIDAS QUE PARTICIPE), DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE. **LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO**)*.				

NOTAS:

- **TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE PARA EVALUAR ESTOS PUNTOS (FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL TÍTULO E INCISO AL QUE CORRESPONDE.**
- SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS SUJETOS A UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA POSTERIOR POR PARTE DEL **ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA.**

ANEXO 4
MODELO DEL "CONTRATO"

CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA AUDITORÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

De **"LA AUDITORÍA"**

I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tiene autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, estructura, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1° del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

II. Que el Lic. ___, Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para elaborar y suscribir a nombre y representación de **"LA AUDITORÍA"**, los convenios, contratos, pedidos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico relacionados con las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y enajenaciones de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 37, fracciones I, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

III. Que la Dirección General de Sistemas (**DGS**) a través de la Dirección de Operación de Sistemas (**DOS**) requiere la Renovación de Mantenimiento Stata/Se; Renovación Autodesk AEC; Renovación ACL Galvanize; Renovación y Actualización Sms Axiom Computer; Renovación Adobe; Evaluaciones de Integridad y Control On-Line y Control On-Line Ilimitadas; y Servicio de Suscripción de Gestor PDF.

IV. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20, párrafo segundo, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2023 (Acuerdo), se cuenta con la autorización de la Titular de la Unidad General de Administración para la celebración del presente contrato anticipado, asentada en el oficio número UGA/__/2026 de ___ 2026.

V. Que el Lic. ____, Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, confirma que **"LA AUDITORÍA"** cuenta con los recursos presupuestarios asignados en la partida presupuestal 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros" del centro de costo 214,000 "Dirección General de Sistemas", como consta en las autorizaciones presupuestales de la Dirección General de Recursos Financieros de fecha ___, asentadas en los Formatos Únicos de Solicitud de Suficiencia Presupuestal con folios número 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034 y 035, derivado de las Solicitudes de Compra con folios número 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027 y 028, de fecha ___.

VI. Que el Lic. _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracciones V y XVIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente, del cual se otorga el presente contrato, mediante fallo de fecha ____, respecto de las partidas 1, 2, 3, 4, y sus subpartidas, 5, 6, 7, 8, y sus subpartidas, derivado del procedimiento de la _____ número **ASF-DGRMS-___/2026**, para la Renovación de Mantenimiento Stata/Se; Renovación Autodesk AEC; Renovación ACL Galvanize; Renovación y Actualización Sms Axiom Computer; Renovación Adobe; Evaluaciones de Integridad y Control On-Line y Control On-Line Ilimitadas; y Servicio de Suscripción de Gestor PDF, de conformidad con los artículos 20, párrafo segundo, 21, fracción I, y párrafo segundo, 23 fracción I, 33, 44, 45 y 49, antepenúltimo párrafo del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2023.

VII. Que tiene su domicilio en: Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

De **"EL PROVEEDOR"**, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

I. Que acredita la legal existencia de la sociedad mercantil denominada "_____", mediante Instrumento Público número ___ de fecha _____ ante la fe del Lic. ____, Notario Público número ____ del Distrito Federal, inscrito en _____, en el Folio Mercantil número _____, de fecha _____.

II. Que mediante Instrumento Público número ____ de fecha ____, otorgado ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, inscrito en el ____ en el Folio Mercantil número ___, de fecha ___, se protocolizó _____.

III. Que el/la C. _____, en su carácter de ____, tiene facultades para contratar y obligar a su representada en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número ___ de _____, inscrita en el ____ en el Folio Mercantil Electrónico número ___, de fecha ____, las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.

IV. Que dentro de su objeto social se encuentra: _____.

V. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.

VI. Que cuenta con la capacidad, elementos propios y suficientes, así como con la experiencia y el personal necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.

VII. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, por lo que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con lo que establece la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2025.

VIII. Que para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presenta a **"LA AUDITORÍA"** la opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo dispone la regla primera del "Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año", por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y del "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año", por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

IX. Que se encuentra al corriente en el cumplimento de sus obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, lo cual acredita mediante Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, de conformidad con el "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2024.

X. Que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la suscripción del presente contrato.

XI. Que dicha sociedad, sus accionistas y el personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en ninguno de los supuestos que establece el artículo 48 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

XII. Que, bajo protesta de decir verdad, el/la _____, manifiesta que no se encuentra inhabilitado/a en términos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

XIII. Que no existe conflicto de intereses en la prestación de los servicios objeto del presente contrato, de la sociedad, sus socios, sus empleados y las personas que utilizará para la ejecución del contrato.

XIV. Que tiene su domicilio en: _____, mismo que señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las Declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad de obligarse en los términos de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA **OBJETO. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar con eficiencia y oportunidad a "**LA AUDITORÍA**", la Renovación de Mantenimiento Stata/Se; Renovación Autodesk AEC; Renovación ACL Galvanize; Renovación y Actualización Sms Axiom Computer; Renovación Adobe; Evaluaciones de Integridad y Control On-Line y Control On-Line Ilimitadas; y Servicio de Suscripción de Gestor PDF, respecto de las partidas 1, 2, 3, 4, y sus subpartidas, 5, 6, 7, 8, y sus subpartidas, de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____/2026**, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los **Anexos**:

Anexo 1 – Anexo Técnico

Anexo 2 – Propuesta Técnica

Anexo 3 – Propuesta Económica

Que se agregan al presente instrumento como parte integrante del mismo, de conformidad con el numeral ___ "De la Prestación de los Servicios Objeto de la Contratación" de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____2026**.

SEGUNDA **VIGENCIA. -** La vigencia del presente contrato es: _____

Partida 1: A partir del 14 de febrero de 2027 y hasta el 13 de febrero de 2028.

Partidas 2 y 4: Del 14 de febrero de 2027 al 13 de febrero de 2028.

Partidas 3 y 5: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

Partida 6, 7 y 8: A partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.

De conformidad con el numeral ___ "Vigencia del Contrato", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____2026** y los **Anexos _____**.

TERCERA **MONTO. –** El monto total del presente contrato es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS ____/100 M.N.) más $_____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **lo que da un monto total de $_____ (_____ PESOS _____/100 M.N.)**, conforme al desglose siguiente por partida:

El monto (total) para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS ____/100 M.N.) más $_____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), por concepto del I.V.A., lo que da un monto total de $_____ (_____ PESOS _____/100 M.N.)

El presupuesto mínimo (total) para las partidas 6 y 8 es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS ____/100 M.N.) más $_____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), lo que da un presupuesto mínimo total de $_____ (_____ PESOS _____/100 M.N.).

.

El presupuesto máximo (total) para las partidas 6 y 8 es por la cantidad de $_____ (_____ PESOS ____/100 M.N.) más $_____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), lo que da un presupuesto máximo (total) de $_____ (_____PESOS _____/100 M.N.).

De conformidad con la/las ___ y el/los ____ establecido(s) en los **Anexos _____**.

CUARTA **FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PAGO. - "EL PROVEEDOR"** presentará a **"EL ADMINISTRADOR",** las facturas que deberá cumplir con los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable, y que ampare la prestación de los servicios.

"EL ADMINISTRADOR", a satisfacción, hará constar la recepción y aceptación de los mismos en el formato "Solicitud de Pago Múltiple", al cual adjuntará las facturas, el comprobante de envío de la factura electrónica tipo CFDI al correo electrónico institucional proveedor.asf@asf.gob.mx, acompañados de los Entregables, previa prestación de los servicios, así como del Acta de Entrega-Recepción correspondiente, mismos que deberán contar con el Visto Bueno de **"EL ADMINISTRADOR"**, de conformidad con el numeral _ "Forma y Lugar de Pago", de las bases de la ___ número **ASF-DGRMS-__/2026** y los **Anexos __**.

"LA AUDITORÍA" a través de la Dirección General de Recursos Financieros, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura y documentación soporte en la

Ventanilla de Control de Pagos, realizará el/los pago(s) a **"EL PROVEEDOR"** por los servicios prestados, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 7 conforme al antepenúltimo párrafo del artículo 49 del Acuerdo, de acuerdo al siguiente desglose:

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades en exceso, más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"LA AUDITORÍA".**

"LA AUDITORÍA" y **"EL PROVEEDOR"**, acuerdan que el/los pago(s) se realizará por transferencia electrónica, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** proporciona los siguientes datos:

Denominación o Razón Social	
Institución Bancaria	
Sucursal	
Domicilio	
Plaza	
Cuenta	
Clabe Interbancaria	

QUINTA **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. - "LA AUDITORÍA"** designa a la Dirección de Operación de Sistemas como **"EL ADMINISTRADOR"** del presente contrato, quien tendrá las facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe **"EL PROVEEDOR"**, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios cumplan con las especificaciones señaladas en el presente contrato y sus **Anexos _____.**

"EL ADMINISTRADOR" para el cumplimiento de las actividades a su cargo, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 8 se auxiliará de la Subdirección de Soluciones Integrales y de la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico, para la partida 5, de la Dirección de Área de la Unidad Especializada en Investigación y Auditoría Forense y de la Subdirección de Soluciones Integrales, para las partidas 6 y 7 de la Subdirección de Soluciones Integrales y de la Dirección de Reclutamiento y Selección, como corresponsables para la supervisión, control y verificación de los servicios que preste **"EL PROVEEDOR",** que cumplan con las especificaciones requeridas y sea prestado en tiempo y forma, además del cumplimento de todas las obligaciones contractuales.

SEXTA **LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. -**

Partida 1. Renovación de Mantenimiento para el Licenciamiento Stata/Se para Windows.

Lugar: Se deben de considerar _____.

SEDE	DIRECCIÓN
Ajusco	
Coyoacán	

Plazo de entrega: _____.

Horario de la asistencia técnica _____.

Horario de recepción de los entregables: _____.

Partida 2. Renovación de Licenciamiento Autodesk Aec

Lugar: Se deben de considerar _____.

SEDE	DIRECCIÓN
Ajusco	
Coyoacán	

Plazo de entrega: _____.

Horario de la asistencia técnica _____.

Horario de recepción de los entregables: _____.

Partida 3. Renovación de la Suscripción al Software Acl Galvanize

Lugar: Oficina de la Dirección:_____.

Plazo de entrega: A más tardar _____.

Horario de la asistencia técnica: _____.

Horario de recepción de los entregables: _____.

Partida 4. Renovación de Suscripción de Licenciamiento Adobe

Lugar: La cobertura de la suscripción _____.

Fecha de entrega: _____.

Horario de la asistencia técnica: _____.

Horario de recepción de los entregables:_____.

Partida 5. Renovación y Actualización de la Suscripción del Software Sms Axiom Computer

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, _____.

Fecha de entrega: _____.

Horario de recepción de los entregables: _____.

Partida 6. Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-Line

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, _____.

Fecha de entrega: _____.

Horario de asistencia técnica: _____.

Horario de recepción de los entregables: _____.

Partida 7. Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-Line Ilimitadas

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, _____:

Horario de asistencia técnica: _____.

Horario de recepción de los entregables: _____.

Partida 8. Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF

Lugar: Oficina de la Dirección de Operación de Sistemas, _____.

Fecha de entrega: _____.

Horario de recepción de los entregables: _____.

De conformidad con el numeral ___ "Plazo, Lugar, y Tiempo de la Prestación de los Servicios Solicitados", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos** _____.

SÉPTIMA **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. –**

(Las condiciones de la prestación de los servicios serán conforme a lo estipulado en el numeral 2. Descripción de los Servicios, Fracción VII, de los Anexos A1, A2, A3, A4 y A5, y fracción VIII de los Anexos A6, A7 y A8.)

De conformidad con lo establecido en los **Anexos** ____.

OCTAVA **ENTREGABLES. "EL PROVEEDOR"** deberá entregar los siguientes documentos:

Partida 1. Renovación de Mantenimiento para el Licenciamiento Stata/Se para Windows.

ENTREGABLES DE ÚNICA OCASIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Renovación de mantenimiento para el licenciamiento STATA/SE para Windows			
Procedimiento de asistencia técnica			
Reporte de asistencia técnica.			

Cada entregable estará sujeto a revisión _____.

Los entregables deberán _____:

10. Hoja membretada de _____.
11. Nombre de entregable en la forma que lo dispone _____.
12. Periodo del servicio con base en la vigencia _____.
13. Fecha de elaboración y _____.
14. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
15. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
16. Nombre, cargo y firma _____.
17. Sello de acuse de recibido _____.

Partida 2. Renovación de Licenciamiento Autodesk Aec

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Renovación de Licenciamiento Autodesk AEC			
Procedimiento de asistencia técnica			
Constancia de transferencia de conocimiento			
Reporte de asistencia técnica.			

Cada entregable estará sujeto a revisión _____.

Los entregables deberán _____:

1. Hoja membretada de _____.
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone _____.
3. Periodo del servicio con base en la vigencia _____.
4. Fecha de elaboración y _____.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
6. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
7. Nombre, cargo y firma _____.
8. Nombre, cargo y firma de _____.
9. Sello de acuse de recibido _____.

Partida 3. Renovación de la Suscripción al Software Acl Galvanize

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Renovación de suscripción al software ACL Galvanize			
Procedimiento de asistencia técnica.			
Asistencia Técnica			

En caso de rechazo o devolución _____.

Los entregables deberán _____.

1. Hoja membretada de _____.
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone _____.
3. Periodo del servicio con base en la vigencia _____.
4. Fecha de elaboración y _____.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
6. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
7. Nombre, cargo y firma _____.
8. Nombre, cargo y firma de _____.
9. Sello de acuse de recibido _____.

Partida 4. Renovación de Suscripción de Licenciamiento Adobe

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Renovación de suscripción de licenciamiento Adobe			
Funcionalidades de las suscripciones Adobe			
Procedimiento de asistencia técnica			
Reporte de asistencia.			

Cada entregable estará sujeto a revisión _____.

Los entregables deberán _____:

1. Hoja membretada de _____.
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone _____.
3. Periodo del servicio con base en la vigencia _____.
4. Fecha de elaboración y _____.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
6. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
7. Nombre, cargo y firma _____.
8. Nombre, cargo y firma de _____.
9. Sello de acuse de recibido _____.

Partida 5. Renovación y Actualización de la Suscripción del Software Sms Axiom Computer

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO
Renovación y Actualización de Suscripciones de Software SMS Axiom Computer			
Procedimiento de asistencia técnica y Matriz de escalación			
Asistencia técnica			

En caso de rechazo o devolución _____.

Los entregables deberán _____.

1. Hoja membretada de _____.
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone _____.
3. Periodo del servicio con base en la vigencia _____.
4. Fecha de elaboración y _____.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
6. Nombre, cargo y firma _____.
7. Nombre, cargo y firma _____.
8. Sello de acuse de recibido _____.

Partida 6. Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-Line

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-line			
Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-line (Solicitudes adicionales al mínimo)			

Procedimiento y contactos de asistencia técnica.			
Asistencia Técnica por evento			

En caso de rechazo o devolución _____.

Los entregables deberán _____.

1. Hoja membretada de _____.
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone _____.
3. Periodo del servicio con base en la vigencia _____.
4. Fecha de elaboración y _____.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
6. Nombre, cargo y firma _____.
7. Nombre, cargo y firma _____.
8. Sello de acuse de recibido _____.

Partida 7. Servicio de Evaluaciones de Integridad y Control On-Line Ilimitadas

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMATO	PLAZO
Servicio de Evaluaciones de Integridad Y Control On-Line Ilimitadas			
Procedimiento de asistencia técnica			

Asistencia técnica por evento			

Los entregables deberán _____.

1. Hoja membretada de _____.
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone _____.
3. Periodo del servicio con base en la vigencia _____.
4. Fecha de elaboración y _____.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
6. Nombre, cargo y firma _____.
7. Nombre, cargo y firma _____.
8. Sello de acuse de recibido _____.

Partida 8. Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF

NOMBRE DEL ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
Certificado de la suscripción "Servicio de Suscripción de Software Gestor de PDF"			
Certificado de la suscripción "IA Assistant del Software Gestor de PDF"			
Certificado de la suscripción (Solicitudes adicionales al mínimo)			
Procedimiento de asistencia técnica			
Asistencia Técnica			

En caso de rechazo o devolución _____.

Los entregables deberán _____.

1. Hoja membretada de _____.
2. Nombre de entregable en la forma que lo dispone _____.
3. Periodo del servicio con base en la vigencia _____.

4. Fecha de elaboración y _____.
5. Nombre, cargo y firma autógrafa _____.
6. Nombre, cargo y firma _____.
7. Nombre, cargo y firma _____.
8. Sello de acuse de recibido _____.

De conformidad con lo establecido en los **Anexos** ___.

NOVENA **CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR"** queda obligado ante **"LA AUDITORÍA"** a responder por la calidad del servicio del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de **"LA AUDITORÍA"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan, de conformidad con el numeral ____ "Calidad de los Servicios", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-___/2026** y los **Anexos** ___.

DÉCIMA **PROPIEDAD INTELECTUAL. - "EL PROVEEDOR"** asume la responsabilidad por las violaciones que pudieran causarse en materia de derechos de autor o de propiedad industrial, originadas por las técnicas, herramientas, dispositivos, etc. que utilice para el cumplimiento del objeto del presente contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en responsabilidad y no le sea posible que **"LA AUDITORÍA"** siga recibiendo los servicios, o sustituir el material que cause la infracción, esta última podrá rescindir el contrato, obligándose **"EL PROVEEDOR"** al pago de la cantidad correspondiente del servicio no ejecutado hasta la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA **NORMAS APLICABLES. - "EL PROVEEDOR"** se compromete al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que directa o indirectamente se relacionen con el objeto del presente contrato.

De conformidad con lo establecido en los **Anexos** _____.

DÉCIMA SEGUNDA **RESPONSABILIDADES. - "EL PROVEEDOR"** será el único responsable de la ejecución del objeto del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" acepta que el servicio objeto del presente contrato no se tendrán por recibidos hasta que **"EL ADMINISTRADOR"** haya efectuado la verificación y aceptación del mismo.

DÉCIMA TERCERA **CONFLICTO DE INTERESES. -** Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

I. **"EL PROVEEDOR"** tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público, incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;

II. **"EL PROVEEDOR"** o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. **"EL PROVEEDOR"** previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;

IV. **"EL PROVEEDOR"** resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;

V. **"EL PROVEEDOR"** se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;

VI. **"EL PROVEEDOR"** tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de **"LA AUDITORÍA"**.

DÉCIMA CUARTA **CONTRIBUCIONES. -** Todas las contribuciones y obligaciones fiscales que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA QUINTA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL PROVEEDOR"** deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos de **"LA AUDITORÍA"** la garantía de cumplimiento **Indivisible/Divisible** del presente contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la firma del mismo, en días y horarios hábiles en términos de lo establecido en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías, Inciso 3 de las Reglas de Operación para Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"**, salvo que el servicio, se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la Auditoría Superior de la Federación, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato antes del I.V.A., correspondiente a los ejercicios fiscales 2027 y 2028, según corresponda.

De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

a) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus ANEXOS;

b) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3 De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al

incumplimiento de la obligación principal antes del Impuesto al Valor Agregado (por el monto total antes del I.V.A.), de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones **Indivisibles/Divisibles** establecidas en el CONTRATO o sus ANEXOS, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

c) En caso de que esta fianza se haga exigible A LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

d) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA AUDITORÍA"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que LA AFIANZADORA, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

e) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA AUDITORÍA"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA AUDITORÍA"**;

f) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

g) Que LA AFIANZADORA se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

h) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será divisible, por lo que será proporcional al monto sin I.V.A., de las obligaciones incumplidas.

i) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte DE LA AFIANZADORA que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al H) o I), se considerarán como no puestas.

De conformidad con el subnumeral ___ "Garantía de cumplimiento del contrato", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____/2026** y los **Anexos _____**.

DÉCIMA SEXTA **(PARA LA PARTIDA 8) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. - "EL PROVEEDOR"** deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales y Administración de Archivos de **"LA AUDITORÍA"**, la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción

del presente contrato, en días y horarios hábiles en términos de lo establecido en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías, Inciso 3 de las Reglas de Operación para Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"** la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente durante la vigencia del contrato, dicha póliza deberá ser al menos por un monto de $1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"** frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza sea expedida exclusivamente para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"** respecto del presente contrato, en caso de que el daño o perjuicio excediera de la suma asegurada, la diferencia deberá ser cubierta por **"EL PROVEEDOR".**

La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a **"LA AUDITORÍA"** o a terceros con motivo de la prestación del servicio integral, así como el pago de los daños a los bienes muebles o inmuebles de ambos.

Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cuente con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente al momento de la suscripción del presente contrato y requiera solicitar su expedición, ésta deberá presentarse a más tardar, en un periodo de 15 (quince) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil durante la vigencia del presente contrato, así como en el caso de que se celebre convenio modificatorio por ampliación del plazo.

De conformidad con el subnumeral ____ "Póliza de Responsabilidad Civil", de las bases de la ____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos _____**.

DÉCIMA SÉPTIMA

TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LA AUDITORÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, mediante dictamen que presente **"EL ADMINISTRADOR"**, cuando:

a) Existan causas justificadas para **"LA AUDITORÍA".**

b) Se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados y se demuestre que de continuarse con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a la **"LA AUDITORÍA"**.

c) Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

En cualquier supuesto se dará aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

"LA AUDITORÍA" reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, de conformidad con el numeral __ "Terminación Anticipada", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-___/2026**.

DÉCIMA OCTAVA **CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA NOVENA **ACCESO. - "LA AUDITORÍA"** facilitará al personal de **"EL PROVEEDOR"** el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

VIGÉSIMA **MEDIDAS DE SEGURIDAD. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a las que tendrá acceso con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, las medidas y requisitos de seguridad que le solicite **"LA AUDITORÍA".**

VIGÉSIMA PRIMERA **RESPONSABILIDAD LABORAL. - "EL PROVEEDOR"** es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra de **"LA AUDITORÍA"**, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.

VIGÉSIMA SEGUNDA **COMUNICACIONES. -** Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en los domicilios señalados en sus Declaraciones, para estos efectos **"LA AUDITORÍA"** autoriza a **"EL ADMINISTRADOR"** y **"EL PROVEEDOR"** a su _____.

VIGÉSIMA TERCERA **CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR"** no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa solicitud por escrito a la Dirección General de Recursos Financieros.

VIGÉSIMA CUARTA **RESCISIÓN. - "LA AUDITORÍA"** podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causas:

I. Incumpla sus Anexos.

II. Exista conflicto de intereses.

III. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

La **VIGÉSIMA CUARTA** resolución en la que conste la rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, de conformidad con el numeral ___ "Rescisión del Contrato", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____/2026**.

VIGÉSIMA QUINTA

PENA CONVENCIONAL.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice la entrega (prestación) de los servicios objeto de este contrato, conforme a los plazos establecidos en los **Anexos ___, "LA AUDITORÍA"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente por cada día natural de atraso, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 de los **Anexos _____**, y por cada día hábil de atraso para la Cláusula Octava del presente contrato, mismas que no excederán el 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato antes del I.V.A., y que deberá ser pagada por **"EL PROVEEDOR",** mediante transferencia electrónica o en efectivo, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas de **"LA AUDITORÍA"** o en su caso se aplicará la garantía de cumplimiento. La cuantificación de las penas convencionales será sin redondeo.

No procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, cuando previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento establecidas en el presente contrato, a solicitud expresa de **"EL PROVEEDOR"** y por caso fortuito o fuerza mayor, **"LA AUDITORÍA"** determine diferir la fecha para la prestación del servicio, lo cual deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, de conformidad con el numeral ____ "Penas Convencionales", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____/2026** y los **Anexos _____**.

VIGÉSIMA SEXTA

DEDUCCIONES. - Las partes convienen que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio, de forma deficiente de acuerdo con los **Anexos ____ "LA AUDITORÍA"** deducirá el 1% (uno por ciento), del valor de los servicios prestados de manera deficiente, hasta un tope del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del presente contrato antes del I.V.A.

Dichas deducciones se calcularán por (cada) día natural para el servicio (de licenciamiento) y hora hábil para la asistencia técnica en que persista el incumplimiento deficiente hasta la fecha en que materialmente **"EL PROVEEDOR"** cumpla con su obligación en los términos pactados en los **Anexos ____**, sin que las deducciones excedan la garantía de cumplimiento del presente contrato. La cuantificación de la deducción será sin redondeo.

El rechazo y devolución del servicio por parte de **"EL ADMINISTRADOR"** imputables a **"EL PROVEEDOR",** en más de 3 (tres) ocasiones al mes, de conformidad con lo establecido en los **Anexos ___** se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión de éste.

Los montos para deducir se deberán aplicar preferentemente en los comprobantes fiscales digitales que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, o mediante nota de crédito, con base a las especificaciones que indique **"EL ADMINISTRADOR"** una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deducciones no excederá del importe de la garantía de cumplimiento la cual representa el 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato, sin considerar el I.V.A., en cuyo caso, se procederá al inicio de procedimiento de rescisión del presente contrato. **"EL PROVEEDOR"** conviene que **"LA AUDITORÍA"** podrá deducir del pago a efectuarse, los importes que resulten con motivo

de la prestación deficiente, de conformidad con el numeral ___ "Deductivas", de las bases de la __ número **ASF-DGRMS-___/2026** y los **Anexos _____**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA **MODIFICACIONES. - "LA AUDITORÍA"** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Acuerdo que **VIGÉSIMA SÉPTIMA** establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato, a excepción de la suspensión en la prestación del servicio, deberá formalizarse mediante convenio por escrito y entregarse la modificación de la fianza correspondiente, en un plazo que no exceda de diez días naturales a partir de la fecha de suscripción del convenio, de conformidad con el numeral ___ "Modificaciones al Contrato", de las bases de la __ número **ASF-DGRMS-_____/2026**.

VIGÉSIMA OCTAVA **SUSPENSIÓN. - "LA AUDITORÍA"**, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, lo que se hará constar en el Acta Circunstanciada en la cual se dictamine dicha suspensión que elaborará **"EL ADMINISTRADOR"**, en la que se especifiquen las causas que motivaron la suspensión de la prestación del servicio, así como el plazo de suspensión.

En este caso, **"LA AUDITORÍA"** pagará únicamente aquellos servicios efectivamente entregados y prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA AUDITORÍA"**, previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, le reembolsará, en su caso, los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

En cualquiera de los casos antes señalados, **"LA AUDITORÍA"** y **"EL PROVEEDOR"** pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, de conformidad con el numeral ___ "Suspensión de la Prestación de los Servicios", de las bases de la ___ número **ASF-DGRMS-___/2026**.

VIGÉSIMA NOVENA **DAÑOS Y PERJUICIOS. - "EL PROVEEDOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a **"LA AUDITORÍA"** y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

TRIGÉSIMA **INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. -** La autoridad competente podrá verificar en cualquier momento que la entrega de la prestación del servicio se realice conforme a lo establecido en el presente contrato y en los términos y condiciones señalados en los **Anexos,** así como a las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMA PRIMERA **JURISDICCIÓN. -** En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales

Federales competentes, con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sabedoras de su contenido y alcance legal, las partes lo firman de conformidad por quintuplicado, en todas sus fojas al margen y al calce, en la Ciudad de México, el día _____.

POR **"LA AUDITORÍA"**	POR **"EL PROVEEDOR"**
_____	_____
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	_____
"AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL"	**"EL ADMINISTRADOR"**
_____	_____
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	**DIRRECCIÓN DE OPERACIÓN DE SISTEMAS**

"CORRESPONSABLES"

Partidas 1, 2, 3, 4 y 8

_____	_____
SUBDIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES	**JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO**

Partida 5

DIRECCIÓN DE ÁREA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA FORENSE	**SUBDIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES**

Partidas 6 y 7

SUBDIRECCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES	**DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

"REVISIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

La presente hoja de firmas corresponde al contrato número **ASF-UGA-DGRMS-DCyC-DGS-___/2026**, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación y _____.

ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A GUARDAR ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE CONOZCA, ASÍ COMO A REALIZAR EL CORRECTO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE SE TENGA ACCESO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **PARTIDA** _____ O LAS **PARTIDAS** _____ CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-14/2026, PARA LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF,** SUJETÁNDOSE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- REALIZAR EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL **"CONTRATO"** EN SU CASO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL/DE LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"**;
- ABSTENERSE DE TRATAR LOS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES DISTINTAS A LAS DEL OBJETO DEL **"CONTRATO";**
- IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONFORME A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLES;
- INFORMAR AL/A LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO",** CUANDO OCURRA UNA VULNERACIÓN A LOS DATOS PERSONALES;
- GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE SEAN PROPORCIONADOS;
- SUPRIMIR O DEVOLVER LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO UNA VEZ CUMPLIDA LA RELACIÓN JURÍDICA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA PREVISIÓN LEGAL QUE EXIJA LA CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, Y
- ABSTENERSE DE TRANSFERIR LOS DATOS PERSONALES, SALVO QUE EL/LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**" ASÍ LO DETERMINE O POR MANDATO EXPRESO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 6

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Denominación del proceso

Contratación de proveedores, prestadores de servicios y contratistas

Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad General de Administración, con domicilio en ***Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México***, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que de Usted tratamos para las finalidades que más adelante se indican, son aquellos que corresponden a las categorías siguientes:

Datos de identificación:

- Nombre completo de persona física.
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Datos personales inmersos en la Constancia de Situación Fiscal.
- Firma.
- Datos inmersos en identificación oficial (Credencial para votar, pasaporte, cartilla del SMN).

Datos de contacto:

- Domicilio particular.
- Teléfono particular fijo.
- Teléfono particular celular.
- Correo electrónico particular.

Datos patrimoniales o financieros:

- Cuenta bancaria.
- CLABE interbancaria.
- Datos sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales.

Datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento

No se tratan datos personales sensibles.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

La ASF, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad General de Administración, cuenta con las atribuciones para recabar y tratar los datos personales, conforme a las disposiciones legales siguientes:

- Artículos 24 y 37, fracciones V, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglas de operación para la contratación, ejecución y control de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la ASF.
- Artículo 29-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO[1]	Sí
Integrar las propuestas de los procedimientos de contratación a través de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas.	✓	
Elaborar, oficios de adjudicación y pedidos, según corresponda, así como los trámites correspondientes una vez suscritos los contratos.	✓	
Realizar su inscripción en el Registro Único de Proveedores y en el Registro de Contratistas.	✓	
Realizar la publicación de sus datos en SIPOT.	✓	

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus Derechos ARCO

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de los siguientes medios:

1) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

2) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio)

3) En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx

[1] No se requiere del consentimiento, dado que su tratamiento actualiza el supuesto previsto en el Artículo 16, fracciones I, III, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55520-01500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/Procedimiento_ARCO_2026.pdf

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono: 55520-01500, ext. 10521.

Transferencias de datos personales

Le informamos que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido en el artículo 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, III, V y VIII, y 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

Cambios en el Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Fecha de última actualización	01/07/2026

ANEXO 7
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "EL LICITANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (***MEXICANAS/OTRO PAÍS)***, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) ES EL UBICADO EN _____.

2. "EL LICITANTE B", DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (***MEXICANAS/OTRO PAÍS)***, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO_____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

3.3 QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPITULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, APARTADO IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (INDICAR SI ES NACIONAL O INTERNACIONAL ABIERTA) NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A _____ (ENTREGAR **LOS BIENES/ PRESTAR LOS SERVICIOS)** OBJETO LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A":
(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

LICITANTE "B":
(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:	NO.	COLONIA:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	ESTADO Y PAÍS
TELÉFONO:		E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C._____, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA _____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA _____ (SE DEBERÁ INDICAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA**) PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA _____ **(**SEÑALAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA)** ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE_____ ***(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)***, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS (AL/ LA/ EL) _____ **(SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)** _____ QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ **(SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)** _____ Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN.

***OCTAVA.*- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)**

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ **(SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)** _____, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL LICITANTE A"	**"EL LICITANTE B"**
_____	_____
NOMBRE Y FIRMA **DEL APODERADO LEGAL**	**NOMBRE Y FIRMA** **DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO 8
MANIFIESTO NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ___ DE _____ DE 20__.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. ASF-DGRMS-LPN-14/2026,** PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **"RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO STATA/SE; RENOVACIÓN AUTODESK AEC; RENOVACIÓN ACL GALVANIZE; RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SMS AXIOM COMPUTER; RENOVACIÓN ADOBE; EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS; Y SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GESTOR PDF"**, PARTIDA(S) _____ Y SUBPARTIDAS, DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS:

NO APLICA

NOTAS:

1. EN CASO DE QUE PARA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO APLIQUEN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE INDICARÁ EN EL FORMATO DE ESTE MANIFIESTO LA LEYENDA **"NO APLICA"**
2. LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN QUE EXPIDAN LOS CERTIFICADOS DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS POR LA EMA PARA EMITIR DICHAS CERTIFICACIONES CON ALCANCE
3. PRESENTAR EL MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA
4. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 9
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (INDICAR NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. _____.

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA DEBERÁ PONER LOS DATOS DE SU ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO SU CURP, PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS LA REFERENCIA DE SU CARTA DE NATURALIZACIÓN.

LO ANTERIOR SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-14/2026**, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LA **PARTIDA 1** REQUIERE LA RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA EL LICENCIAMIENTO STATA/SE PARA WINDOWS CON EL OBJETIVO DE PODER CONTAR CON EL SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DEL LICENCIAMIENTO EL CUAL SE UTILIZA PARA REVISIÓN DE NÓMINAS, REALIZAR GRÁFICOS, GENERAR REPORTES MÁS AUTOMATIZADOS Y PRECISOS; PARA LA **PARTIDA 2** REQUIERE LA **"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK AEC"** (*ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL SINGLEUSER ELD ANNUAL SUBSCRIPTION SWITCHED FROM MULTI-USER TRADE-LN*) PARA USO EN LAS ÁREAS AUDITORAS EN LOS ANÁLISIS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO DE CARRETERAS, CAMINOS, PROYECTOS DE TIERRAS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DETECCIÓN DE INTERFERENCIAS EN PROYECTOS, ANÁLISIS ESTRUCTURAL, REVISIÓN Y COORDINACIÓN DE MODELOS, COLABORACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS Y FLUJOS DE TRABAJO QUE PERMITE A LOS EQUIPOS DE PROYECTO TRABAJAR JUNTOS EN TIEMPO REAL Y COMPARTIR INFORMACIÓN;PARA LA **PARTIDA 3** REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO DE LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE 158 SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE ACL GALVANIZE (AUDIT COMMAND LANGUAGE (ACL)) GALVANIZE ANALYTICS EDITION EDICIÓN ESCRITORIO, COMPATIBLES CON WINDOWS 11. LA FINALIDAD ES GARANTIZAR QUE LA **ASF** CUENTE CON LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS QUE EL FABRICANTE LIBERE DURANTE LA VIGENCIA DEL "**CONTRATO**", PARA QUE LA **ASF** LLEVE A CABO LA MINERÍA DE DATOS EN SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN; PARA LA **PARTIDA 4** REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO DE LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE 158 SUSCRIPCIONES AL SOFTWARE ACL GALVANIZE (AUDIT COMMAND LANGUAGE (ACL)) GALVANIZE ANALYTICS EDITION EDICIÓN ESCRITORIO, COMPATIBLES CON WINDOWS 11. LA FINALIDAD ES GARANTIZAR QUE LA ASF CUENTE CON LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS QUE EL FABRICANTE LIBERE DURANTE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO", PARA QUE LA ASF LLEVE A CABO LA MINERÍA DE DATOS EN SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN; PARA LA **PARTIDA 5** REQUIERE LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOS (2) SUSCRIPCIONES DEL SOFTWARE SMS AXIOM COMPUTER, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ANÁLISIS EFICIENTE DE GRANDES VOLÚMENES DE DATOS, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN RÁPIDA DE LA EVIDENCIA MÁS IMPORTANTE EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; PARA LA **PARTIDA 6** REQUIERE EL **"SERVICIO"** DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR CANDIDATOS Y EMPLEADOS ACTUALES COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y ASCENSOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **ASF**, PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, BECARIOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y

PRESTADORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES; PARA LA **PARTIDA 7** REQUIERE EL **"SERVICIO DE EVALUACIONES DE INTEGRIDAD Y CONTROL ON-LINE ILIMITADAS"**, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR CANDIDATOS Y EMPLEADOS ACTUALES COMO PARTE DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL, ASCENSOS Y PROMOCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **ASF**, PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, BECARIOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRESTADORES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PARA **LA PARTIDA 8** REQUIERE CONTAR CON UN GESTOR DE PDF QUE PERMITA CREAR, EDITAR, LEER, CONVERTIR, CONJUNTAR, TESTAR, ENTRE OTRAS COSAS LOS DOCUMENTOS PDF, LO ANTERIOR DADO QUE POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA INSTITUCIÓN LAS ÁREAS USUARIAS (ADJETIVAS Y SUSTANTIVAS) REQUIEREN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN LA GESTIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.

NOTA: SOLO INDICAR EL OBJETO DE LA PARTIDA PARA LA QUE PRESENTA PROPOSICIÓN.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.